

# **Plan de Autoprotección**

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

**CEIP GLORIA FUERTES**

*Mayo 2010*

# 1. Objetivos del Plan de Autoprotección

Este manual de autoprotección se ha elaborado con la finalidad de que constituya una guía para el desarrollo del **Plan de Autoprotección** del Centro escolar, y tiene como objetivo el establecer los criterios esenciales, para la regulación de la autoprotección, para la definición de las actividades a las que obliga, y para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia del *Plan de Autoprotección*. Para que en un suceso catastrófico sea garantizada la evacuación y protección de los alumnos, personal docente, personal administrativo, trabajadores de empresas que prestan sus servicios (limpieza, mantenimiento, comedor, etc.) y visitantes, así como una intervención inmediata y coordinada de los medios que sean precisos para combatirlo minimizando al máximo sus consecuencias y preparando la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencias (Bombero, Ambulancias, Policía, etc.).

Este manual además de desarrollar las bases técnicas para alcanzar los objetivos mencionados nos permitirá :

- Evitar las causas de las emergencias.
- Tener informados a todos de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de la emergencia.
- Conocer el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), peligrosidad en sus distintos sectores, almacenes, áreas peligrosas como cocinas y laboratorios, y sus medios de protección disponibles.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.

## 2. Contenido del Plan de Autoprotección

### 2.1. Introducción

Para cumplir los objetivos enunciados se prepara el presente **Plan de Autoprotección** que comprende estos nueve capítulos tal como se establece en el RD 393/2007:

- **Capítulo número 1 : IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

*En este capítulo del Plan, se define el emplazamiento, las características generales del edificio y sus usos, así como los titulares de la actividad y el director del Plan de Autoprotección.*

- **Capítulo número 2 : DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA.**

*Aquí se muestra una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollan en el Centro escolar, clasificación y descripción de los usos por planta, del entorno urbano o natural y descripción de los accesos y condiciones de accesibilidad para la ayuda externa. Este capítulo incluye igualmente el plano de la situación y planos descriptivos de las plantas del edificio.*

- **Capítulo número 3 : INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

*Desde este capítulo del Plan, se describe y localiza los elementos, instalaciones, aulas, talleres y laboratorios, etc que pueden dar origen a una situación de emergencia. También se identifican, se analizan y se evalúan los riesgos propios del centro docente y los riesgos de procedencia exterior que pudieran razonablemente afectarlo. Igualmente se cuantifica e identifica a las personas afectas a la actividad y ajenas a ella pero*

con acceso a las instalaciones.

Se incluyen los planos de ubicación, por plantas, de elementos y/o instalaciones de riesgo.

- **Capítulo número 4 : INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN.**

*En este capítulo se determinan en función de los riesgos evaluados en el capítulo anterior, los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definen los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de los riesgos y el control inicial de las emergencias, así como las condiciones de uso y mantenimiento de las instalaciones.*

*Incluye los planos de la ubicación de medios de autoprotección, de recorridos de evacuación y de compartimentación de áreas o sectores de riesgo.*

- **Capítulo número 5 : PROGRAMA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.**

*Desde el mismo se realiza una descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, instalaciones de protección y las inspecciones de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.*

- **Capítulo número 6: PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS.**

*Desde este capítulo se contempla las diferentes hipótesis de emergencia y los planes de actuación para cada una de ellas. Clasificación de las emergencias en función del tipo de riesgo, gravedad y ocupación de los medios. Se indicarán los procedimientos de detección y alerta de emergencias, así como los mecanismos de alarma.*

*También se identifican las funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos y la identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección.*

- **Capítulo número 7 : INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

*Desde este capítulo se establecen los protocolos de notificación de la emergencia, la coordinación de la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil, así como las formas de colaboración entre ambos.*

- **Capítulo número 8: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.**

*Mediante este capítulo, se establecen los criterios y actuaciones para la divulgación general del plan entre toda la comunidad escolar, la realización de la formación específica del personal incorporado al mismo, la señalización y normas para la actuación de visitantes y el programa de dotación de medios materiales y recursos.*

- **Capítulo número 9: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.**

*Para finalizar, con este capítulo se especificaran las revisiones del plan para su actualización, dividiendo éstas modificaciones en programas de reciclaje de formación, sustitución de medios y recursos, simulacros, auditorías e inspecciones.*

## **2.2. Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento del Centro escolar**

### **2.2.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad**

**Emplazamiento del "Centro escolar" objeto de este  
"Plan de Autoprotección"**

<b>Denominación:</b>	CEIP GLORIA FUERTES
<b>Dirección Postal del Emplazamiento:</b>	Avenida Ciro Gil, s/n
<b>Municipio:</b>	Guadiaro
<b>Provincia:</b>	Cádiz
<b>C.Postal:</b>	11311
<b>Teléfono:</b>	956670900
<b>Fax:</b>	956670900

## 2.2.2. Identificación de los titulares de la actividad

### Identificación del titular del Centro escolar objeto de este "Plan de Autoprotección"

<b>Nombre o Razón social del titular del Centro escolar:</b>	Consejería de Educación. Junta de Andalucía
<b>Dirección Postal del titular:</b>	Calle Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edif. Torretriana, Isla de la Cartuja
<b>Municipio del titular:</b>	Sevilla
<b>Provincia del titular:</b>	Sevilla
<b>C.Postal del titular:</b>	41092
<b>Teléfono del titular:</b>	955 064 000 / 900 848 000
<b>Fax del titular:</b>	955 064 003

## 2.2.3. Director del Plan de Autoprotección y Director del Plan de Actuación en Emergencias

### 2.2.3.1. Datos del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencias

<b>Director del Plan de Autoprotección:</b>	M <sup>a</sup> ANGELES MARTIN GARCIA
<b>Dirección Postal:</b>	C/ Torre de Entrerrios, 1
<b>Municipio:</b>	Guadiaro
<b>Provincia:</b>	Cádiz
<b>C.Postal:</b>	11311
<b>Teléfono:</b>	646675699
<b>Fax:</b>	

<b>Director del Plan de Actuación en Emergencias:</b>	M <sup>a</sup> ANGELES MARTIN GARCIA
<b>Dirección Postal:</b>	C/ Torre de Entrerrios, 1
<b>Municipio:</b>	Guadiaro
<b>Provincia:</b>	Cádiz
<b>C.Postal:</b>	11311
<b>Teléfono:</b>	646675699
<b>Fax:</b>	

### **2.2.3.2. Responsabilidades del director del Plan de Autoprotección y del director del Plan de Actuación en Emergencias**

El director del **Plan de Autoprotección** será responsable único de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y control de riesgos, además de la gestión de todos los aspectos relacionados con el Plan de Autoprotección, entre otros:

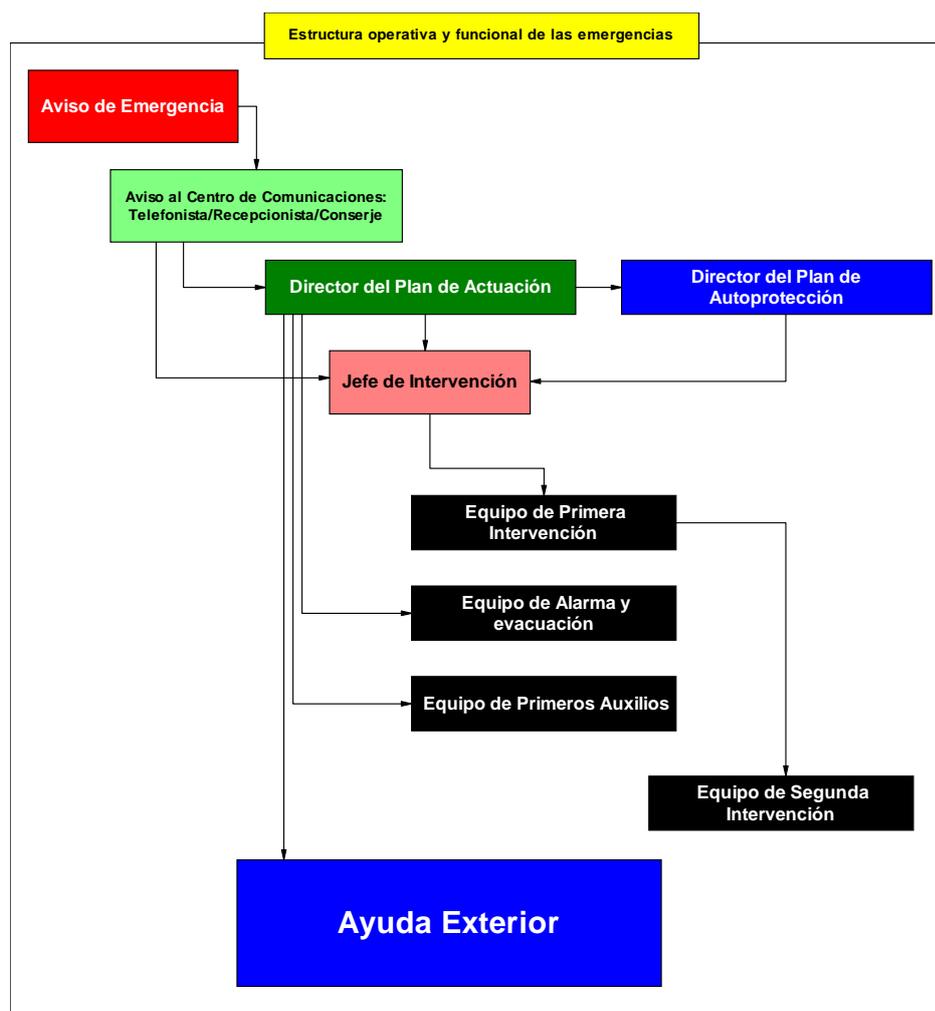
- Inventario, análisis y evaluación de riesgos
- Inventario de las medidas y medios de protección
- Mantenimiento de las instalaciones
- Plan de actuación ante emergencias
- Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior
- Implantación del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección
- Mantenimiento del programa de auditorías e inspecciones
- Formularios para la gestión de emergencias
- Mantenimiento de planos actualizados a las situaciones reales

Igualmente será responsable de dirigir todas las actuaciones en caso de que se ponga en funcionamiento el Plan de Actuación.

El director del **Plan de Actuación en Emergencias** será responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo:

- Declarando la correspondiente situación de emergencia
- Notificando a las autoridades competentes de Protección Civil
- Informando al personal
- Adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

### **2.2.3.3. Estructura operativa y funcional de las emergencias en el centro escolar**



## 2.3. Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

### 2.3.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas en el Centro escolar

Actividad desarrollada:

Centro dedicado a la enseñanza primaria .

Desglose de actividades desarrolladas por planta. Edificio: **Módulo Principal Ciro Gil:**

Se manifiestan es este apartado, la relación de actividades de este Centro escolar desglosadas por planta, con la especificación de la superficie destinada a cada actividad y la ocupación establecida para la misma.

<b>Planta: Planta 1</b>		
<b>Actividades desarrolladas en esta planta</b>		
Actividad/Recinto	Superficie (m2)	Ocupación
Aula 1	47,3	24
Aula 2	47,3	24
Aula 3	47,3	24

Aula 4	47,3	24
Aula 5	47,3	24
Aula 6	47,3	24
Aula 7	47,3	24
Aula 8	47,3	24
Aula 9	47,3	24
Dirección	16,2	4
Jefatura de Estudios	16,8	4
Sala de Profesores	32,4	17
Salón de Actos	212,4	43
Secretaría	31,5	7
Aula de pequeño grupo	10,7	6

Desglose de actividades desarrolladas por planta. Edificio: **Módulo Gimnasio Ciro Gil:**

Se manifiestan en este apartado, la relación de actividades de este Centro escolar desglosadas por planta, con la especificación de la superficie destinada a cada actividad y la ocupación establecida para la misma.

<b>Planta: Planta 1</b>		
<b>Actividades desarrolladas en esta planta</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Ocupación</b>
Gimnasio	180	36
Aula 1	26,3	14
Almacén	17,2	1

Desglose de actividades desarrolladas por planta. Edificio: **Módulo Tercero del Ciro Gil:**

Se manifiestan en este apartado, la relación de actividades de este Centro escolar desglosadas por planta, con la especificación de la superficie destinada a cada actividad y la ocupación establecida para la misma.

<b>Planta: Planta 1</b>		
<b>Actividades desarrolladas en esta planta</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Ocupación</b>
Biblioteca	51	26
AMPA	33,1	17
Aula Informática	67,1	34

Desglose de actividades desarrolladas por planta. Edificio: **Edificio Tierno Galván:**

Se manifiestan en este apartado, la relación de actividades de este Centro escolar desglosadas por planta, con la especificación de la superficie destinada a cada actividad y la ocupación establecida para la misma.

<b>Planta: Planta -1(Semisótano)</b>		
<b>Actividades desarrolladas en esta planta</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Ocupación</b>
Almacén	20	1

**Planta: Planta 0**  
**Actividades desarrolladas en esta planta**

Actividad/Recinto	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación
Aula 1	59,2	30
Aula 2	59,5	30
Aula 3	59,2	30
Aula 4	59,2	30
Aula 5	59,2	30
Aula 6	39,5	20
Aula pequeño grupo	12,4	7
Aula Logopedia	13,4	7
Dirección	12,7	3
Conserjería	12,4	3

**Planta: Planta 1**  
**Actividades desarrolladas en esta planta**

Actividad/Recinto	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación
Aula 1	58,7	30
Aula 2	58,7	30
Aula 3	58,7	30
Aula 4	58,7	30
Aula 5	58,7	30
Aula 6	27,1	14
Comedor	54,1	6
Cocina- Office	28,8	6

### **2.3.2. Descripción del Centro escolar, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del Plan**

#### **2.3.2.1. Descripción del Centro escolar y sus dependencias**

##### Descripción del Centro escolar:

El Centro dispone de 2 edificios (Ciro Gil y Tierno Galván) situados a 1 km de distancia.

El Edificio Giro Gil consta de 3 módulos independientes situados en planta, y el Edificio Tierno Galván es único y consta de semisotano, planta baja y 1ª planta, que denominaremos P-1,P0 y P1 respectivamente.

La aproximación de los vehículos de emergencia al Edificio Giro Gil puede realizarse por la Avd. Los Canos y por la Calle Altamira, que cuentan con puertas de acceso de 3 m de ancho respectivamente, y al Edificio Tierno Galván, cuyo acceso es por la Avda del mismo nombre, la puerta de acceso es de 4 m de ancho.



Dependencias del Centro escolar:

El Centro escolar CEIP GLORIA FUERTES objeto de este Plan de Autoprotección, consta de 4 edificio(s), distribuidos del siguiente modo:

Edificio	Superficie (m2)	Nº de plantas
Módulo Principal Ciro Gil	746,3	1

albergando y desarrollando las actividades de la siguiente forma:

**Planta: Planta 1**  
**Actividades y Dependencias en planta**

Actividad/Dependencias
Aula 1
Aula 2
Aula 3
Aula 4
Aula 5
Aula 6
Aula 7
Aula 8
Aula 9
Dirección
Jefatura de Estudios
Sala de Profesores
Salón de Actos
Secretaría
Aula de pequeño grupo

Edificio	Superficie (m2)	Nº de plantas
Módulo Gimnasio Ciro Gil	222,6	1

albergando y desarrollando las actividades de la siguiente forma:

**Planta: Planta 1**  
**Actividades y Dependencias en planta**

Actividad/Dependencias
Gimnasio
Aula 1

Almacén
---------

Edificio	Superficie (m2)	Nº de plantas
Módulo Tercero del Ciro Gil	151,2	1

albergando y desarrollando las actividades de la siguiente forma:

<b>Planta: Planta 1</b> <b>Actividades y Dependencias en planta</b>
--

Actividad/Dependencias
Biblioteca
AMPA
Aula Informática

Edificio	Superficie (m2)	Nº de plantas
Edificio Tierno Galván	838,8	3

albergando y desarrollando las actividades de la siguiente forma:

<b>Planta: Planta -1(Semisótano)</b> <b>Actividades y Dependencias en planta</b>
---

Actividad/Dependencias
Almacén

<b>Planta: Planta 0</b> <b>Actividades y Dependencias en planta</b>
--

Actividad/Dependencias
Aula 1
Aula 2
Aula 3
Aula 4
Aula 5
Aula 6
Aula pequeño grupo
Aula Logopedia
Dirección
Conserjería

<b>Planta: Planta 1</b> <b>Actividades y Dependencias en planta</b>
--

Actividad/Dependencias
Aula 1
Aula 2
Aula 3
Aula 4
Aula 5
Aula 6
Comedor

Cocina- Office
----------------

### 2.3.2.2. Características constructivas, instalaciones y condiciones generales de diseño arquitectónico

#### Edificio: Módulo Principal Ciro Gil

##### Características constructivas:

El Módulo Principal del Ciro Gil es una construcción de muro de carga y cubierta de tejas no transitable.

Tiene 3 salidas de evacuación con un total de 4 m de ancho.

Las ventanas que dan al exterior son de rejas.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

##### Instalaciones generales del Edificio:

Instalación	Características específicas de la instalación
Megafonía	
Telefonía	
Electricidad	La ubicación de la acometida eléctrica está en la C/ Altamira, y el interruptor de corte general está en la escalera junto al Salón de Actos.
Otras Instalaciones	Hay un hidrante en la C/ Altamira (junto a la iglesia) y otro en la Avd. Tierno Galván.

##### Instalaciones de extinción de incendios:

Instalación	Características específicas de la instalación
Extintores de incendio	Hay 5 extintores de polvo de 6 kg cada uno y 1 de CO2 de 2 kg.

#### Edificio: Módulo Gimnasio Ciro Gil

##### Características constructivas:

El Módulo Gimnasio del Ciro Gil es una construcción de muro de carga y cubierta de tejas no transitable.

Tiene 2 salidas de evacuación de 1 m de ancho.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

Las ventanas que dan al exterior son de rejas.

##### Instalaciones generales del Edificio:

Instalación	Características específicas de la instalación
Megafonía	
Telefonía	
Electricidad	La ubicación de la acometida eléctrica está en la C/ Altamira, y el interruptor de corte general está en la escalera junto al Salón de Actos.

##### Instalaciones de extinción de incendios:

Instalación	Características específicas de la instalación
Extintores de incendio	Hay un extintor de polvo de 6 kg.

**Edificio: Módulo Tercero del Ciro Gil**

Características constructivas:

El Módulo Tercero del Ciro Gil es una construcción de muro de carga y cubierta de tejas no transitable.

Tiene 3 salidas de evacuación de 1 m de ancho cada una.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

Las ventanas que dan al exterior son de rejas.

Instalaciones generales del Edificio:

Instalación	Características específicas de la instalación
Megafonía	
Telefonía	
Electricidad	La ubicación de la acometida eléctrica está en la C/ Altamira, y el interruptor de corte general está en la escalera junto al Salón de Actos.

Instalaciones de extinción de incendios:

Instalación	Características específicas de la instalación
Extintores de incendio	Hay 1 extintor de 6 kg.

**Edificio: Edificio Tierno Galván**

Características constructivas:

El Edificio Tierno Galván es una construcción de muro de carga y cubierta de tejas no transitable. Dispone de placas fotovoltaicas.

Tiene 3 salidas de evacuación de 1,5 m cada una, y 1 escalera interior de 1.5 m de ancho y 2.5 m de alto, con barandilla y tabica de 0.18 m.

Al ser los pasillos y las escaleras de todas las puertas lo suficientemente anchas pueden evacuarse al mismo tiempo las plantas baja y 1ª.

En la planta 1ª, saldrán primero hacia las escaleras, las aulas más cercanas a las mismas y a continuación el resto en orden de cercanía.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

Las ventanas que dan al exterior son de rejas.

Instalaciones generales del Edificio:

Instalación	Características específicas de la instalación
Megafonía	
Telefonía	
Electricidad	El interruptor de corte general está en el semisótano, justo a la salida a patio.
Otras Instalaciones	Hay un hidrante en la Avda Tierno Galván y otro en la C/ Altamira (junto a la iglesia)

Instalaciones de extinción de incendios:

Instalación	Características específicas de la instalación
Extintores de incendio	P-1: 1 extintor de polvo de 6 kg. P0: 5 extintores de polvo de 6 kg. P1: 2 extintores de polvo de 6 kg y 2 extintores de CO2 de 2kg cada uno.
Sistemas de bocas de incendio equipadas	P0: 1 BIE con presión insuficiente. P1: 1 BIE con presión insuficiente.

**2.3.2.3. Superficie de los locales****Edificio: Módulo Principal Ciro Gil****Superficie total: 746,3 m2****Planta: Planta 1**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Aula 1	47,3
Aula 2	47,3
Aula 3	47,3
Aula 4	47,3
Aula 5	47,3
Aula 6	47,3
Aula 7	47,3
Aula 8	47,3
Aula 9	47,3
Dirección	16,2
Jefatura de Estudios	16,8
Sala de Profesores	32,4
Salón de Actos	212,4
Secretaría	31,5
Aula de pequeño grupo	10,7

**Edificio: Módulo Gimnasio Ciro Gil****Superficie total: 222,6 m2****Planta: Planta 1**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Gimnasio	180
Aula 1	26,3
Almacén	17,2

**Edificio: Módulo Tercero del Ciro Gil****Superficie total: 151,2 m2****Planta: Planta 1**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Biblioteca	51
AMPA	33,1
Aula Informática	67,1

**Edificio: Edificio Tierno Galván****Superficie total: 838,8 m2****Planta: Planta -1(Semisótano)**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Almacén	20

**Planta: Planta 0**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Aula 1	59,2
Aula 2	59,5
Aula 3	59,2
Aula 4	59,2
Aula 5	59,2
Aula 6	39,5
Aula pequeño grupo	12,4
Aula Logopedia	13,4
Dirección	12,7
Conserjería	12,4

**Planta: Planta 1**  
**Relación de Actividades desarrolladas en planta / Superficie**

Actividad/Recinto	Superficie (m2)
Aula 1	58,7
Aula 2	58,7
Aula 3	58,7
Aula 4	58,7
Aula 5	58,7
Aula 6	27,1
Comedor	54,1
Cocina- Office	28,8

### 2.3.3. Clasificación y descripción de usuarios

Los usuarios habituales de este **Centro escolar** objeto del *Plan de Autoprotección*, se clasifican en tres apartados:

- **Alumnos:** Conjunto de personas que asisten para recibir formación, y que constituyen la mayor parte de la ocupación del Centro escolar.
- **Profesores:** Profesionales de la enseñanza a cuyo cargo se encuentran los alumnos.
- **Personal docente:** Grupo de profesionales que prestan sus servicios en el Centro escolar, pero que no están al cargo de alumnos.
- **Visitantes:** Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden a las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio.
- **Operarios concurrentes:** Se incluyen en este grupo, a todos los operarios perteneciente a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el Centro escolar.

Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del Centro escolar, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero.

Entre este tipo de operarios cabe mencionar estas actividades que por sus características son dignas de destacar en este Centro escolar:

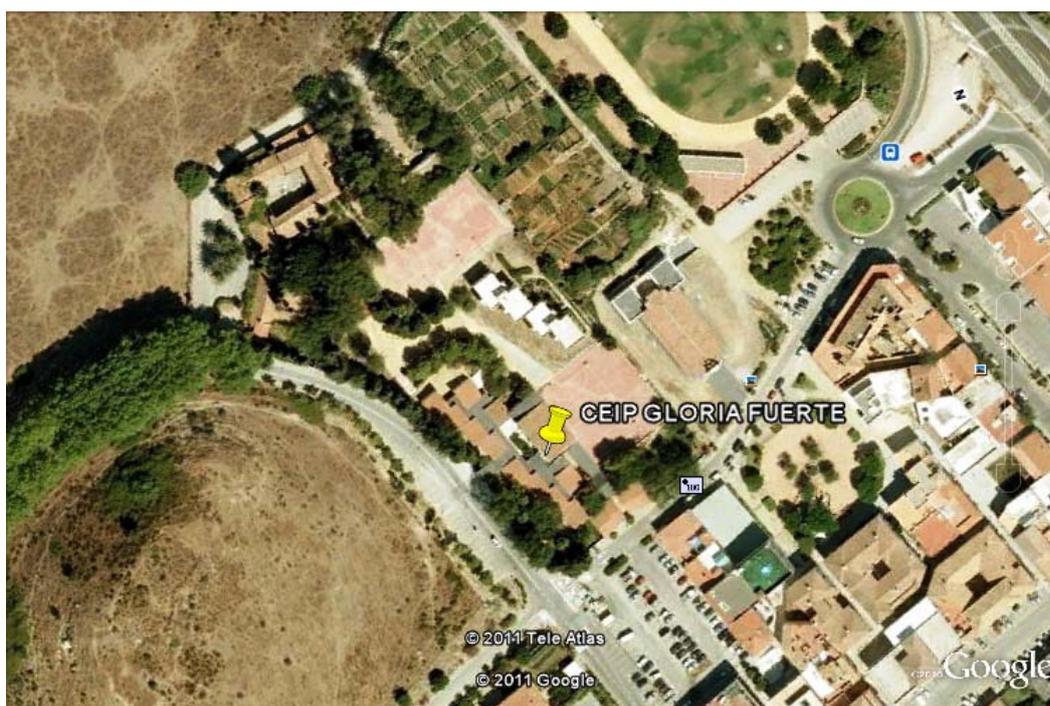
- a) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza
- b) Trabajadores/as pertenecientes a empresa de vigilancia y seguridad
- c) Trabajadores del servicio de comedor

### 2.3.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuran los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad

#### 2.3.4.1. Descripción del entorno urbano, industrial o natural

Las Coordenadas geográficas del Centro escolar son:

Coordenadas		
Longitud	Latitud	Altitud máx/mín
5°17'59.33"O	36°17'55.10"N	11



#### 2.3.4.2. Edificios singulares situados en un radio 100 m. alrededor del Centro escolar

A continuación se detallan los edificios más singulares situados en un radio de 100 m los cuales por sus especiales características se consideran mencionables en este *Plan de Autoprotección*:

**Centro de Salud.**

**Policía Local.**

**Alcaldía de Barrio.**

Y en la Avd. Ciro Gil no hay edificios singulares de acuerdos por sus características.

### **2.3.4.3. Situación en un radio de 200 m. de los medios exteriores de protección**

A continuación se especifican los medios exteriores de protección (hidrantes exteriores, bocas de incendio, fuentes de abastecimiento, etc) en un radio de 200m. alrededor del edificio:

**Hay un hidrante en la Avda Tierno Galván.  
Hay un hidrante en C/ Altamira (junto a la iglesia).**



### **2.3.5. Descripción de los accesos y condiciones de la accesibilidad para la ayuda externa**

#### **2.3.5.1. Descripción de los accesos**

A continuación se especifica la situación de los accesos y sus características, indicando las condiciones de accesibilidad para vehículos pesados y de servicios:

<b>Nombre de la vía</b>	<b>Anchura (en metros)</b>	<b>Accesibilidad</b>
Avda. Ciro Gil	7	Satisfactoria
C/ Altamira	7	Satisfactoria
Avd. Tierno Galván	7	Satisfactoria
Avd. Los Cano	7	Satisfactoria

#### **2.3.5.2. Condiciones de accesibilidad**



## 2.4. Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación del riesgo en el que se ha tenido presente aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales

### 2.4.1. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad docente y de los riesgos externos que pueden afectarles

### 2.4.1.1. Criterios de evaluación del riesgo propio de la actividad docente y de los riesgos externos que pueden afectarle

A partir de los puntos siguientes, se establece un análisis y valoración de los factores y de las condiciones que influyen sobre el riesgo potencial para las personas y el edificio, relacionando situación, actividad, procesos desarrollados en los laboratorios y talleres y riesgos de procedencia exterior que pueden razonablemente afectarlo.

La evaluación de los riesgos (**excepto la evaluación del riesgo intrínseco de incendio**), que se ha llevado a cabo en el desarrollo de este *Plan de Autoprotección* corresponde a los criterios siguientes:

1º. Se determina el índice de probabilidad (IP) correspondiente a la probabilidad de que el riesgo tenga lugar, para ello partiremos de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de probabilidad (IP)	
1	Inexistente
2	Sin constancia o menos de una vez cada 10 años
3	Frecuencia entre 1 y 10 años
4	Cada años o menos
5	Una o más veces al año

2º. Se determina el índice de Gravedad de las Consecuencias (IC), que pueda causar ese peligro en forma de daño, en caso de que el riesgo suceda, a partir de los datos y criterios establecidos en la tabla adjunta:

Índice de consecuencia daños (IC)	
1	Sin daños.
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente, pero sin afectados.
3	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o algún afectado o víctima mortal.
4	Daños materiales o al medio ambiente y/o algunos afectados o víctima mortales.
5	Daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
6	Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
7	Graves consecuencias con importantes daños materiales, al medio ambiente y con múltiples afectados y víctimas mortales.

3º. Se calcula el índice de Riesgo (IR), cuyo valor es el resultado de multiplicar los índices anteriores.

**Cálculo del "Índice de Riesgo" I.R. :**

$$\mathbf{I.R. = I.P. \times I.C.}$$

Para cada uno de los riesgos que se dan se van a asignar valores de ambos índices, en función de:

- Experiencia de ocurrencia anterior de los mismos.
- Estimación de los mismos en función de las características locales y de la experiencia acerca de los mismos en otras actividades sobre incidentes similares.
- El índice de daños corresponde a los generados en un sólo suceso y no a los acumulados en sucesos de la misma naturaleza.

**4º Control de riesgos:** Los riesgos, una vez han sido evaluados, serán controlados para mejorar las condiciones y la seguridad frente a los mismos, siguiendo los siguientes criterios:

Riesgo	¿Se deben tomar nuevas acciones preventivas?	¿Cuándo hay que realizar las acciones preventivas?
1 a 7	No se requiere acción específica.	
8 a 14	No se necesita mejorar la acción preventiva. Se deben considerar situaciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.	
15 a 21	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Cuando el riesgo esté asociado a consecuencias extremadamente dañinas, se deberá precisar mejor la probabilidad de que ocurra el daño para establecer la acción preventiva.	Se deberá fijar un periodo de tiempo para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.
22 a 28	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo.	Si se están realizando trabajos, debe tomar medidas para reducir el riesgo en un tiempo inmediato. NO debe comenzar el trabajo ni las actividades, hasta que se haya reducido el riesgo.
28 a 35	Debe prohibirse el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos limitados.	INMEDIATAMENTE: No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo.

Este método se aplica sobre cada uno de los riesgos detectados (*a excepción del riesgo intrínseco de Incendio*), tanto en riesgos propios o como consecuencia de la actividad desarrollada, como riesgos externos contemplados en los Planes de Protección Civil.

#### **2.4.1.2. Riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar**

##### **Riesgo intrínseco de incendio**

Evaluación del riesgo intrínseco de incendio

<b>MÓDULO PRINCIPAL CIRO GIL</b>		
<b>MJ/m2</b>	<b>Planta 1 MCal/m2</b>	<b>Riesgo</b>
300	72	Bajo

Cálculo del riesgo del edificio 'MÓDULO PRINCIPAL CIRO GIL' (conjunto de sectores):

MJ/m2 : 300  
MCal/m2 : 72  
Riesgo : Bajo

<b>MÓDULO GIMNASIO CIRO GIL</b>		
<b>MJ/m2</b>	<b>Planta 1 MCal/m2</b>	<b>Riesgo</b>
300	72	Bajo

Cálculo del riesgo del edificio 'MÓDULO GIMNASIO CIRO GIL' (conjunto de sectores):

MJ/m2 : 300  
MCal/m2 : 72  
Riesgo : Bajo

**MÓDULO TERCERO DEL CIRO GIL**

MJ/m2	Planta 1 MCal/m2	Riesgo
300	72	Bajo

Cálculo del riesgo del edificio 'MÓDULO TERCERO DEL CIRO GIL' (conjunto de sectores):

MJ/m2 : 300  
MCal/m2 : 72  
Riesgo : Bajo

**EDIFICIO TIERNO GALVÁN**

MJ/m2	Planta -1(Semisótano) MCal/m2	Riesgo
300	72	Bajo
MJ/m2	Planta 0 MCal/m2	Riesgo
300	72	Bajo
MJ/m2	Planta 1 MCal/m2	Riesgo
300	72	Bajo

Cálculo del riesgo del edificio 'EDIFICIO TIERNO GALVÁN' (conjunto de sectores):

MJ/m2 : 300  
MCal/m2 : 72  
Riesgo : Bajo

Nivel del riesgo intrínseco del establecimiento industrial (conjunto de edificios)

MJ/m2 : 300  
MCal / m2 : 72  
Riesgo : Bajo

**Fallo del suministro eléctrico**

Descripción del tipo de Riesgo :

El fallo del suministro eléctrico puede suponer un riesgo en el Centro escolar, debido a la naturaleza de las actividades desarrolladas en la misma, y que puede estar originado por:

- Cortacircuito
- Sobrecarga
- Incendio
- Sabotaje
- Fallo exterior ajeno al Centro escolar

En general, se trata de una situación, cuyas consecuencias pueden ser importantes, desde dos puntos de vista:

- Por la actividad desarrollada: Interrumpir las máquinas y equipos de los talleres puede suponer un riesgo, poniendo en peligro los equipos o instalaciones, así como al personal.
- Por la situación de pánico ocasionada: Con nocturnidad, puede traer graves consecuencias durante las operaciones de evacuación, la situación de pánico acaecida ante la falta de energía eléctrica.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de hechos y situaciones potencialmente peligrosas, que pueden tener consecuencias imprevistas, pero que se puede hacer frente a las mismas con previsión y mantenimientos adecuados.

#### Evaluación del Riesgo:

Por los datos disponibles, las actividades desarrolladas, las instalaciones en servicio, los materiales y combustibles utilizados, los procedimientos y procesos de trabajo, etc., este riesgo se considera:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Fallo en el suministro eléctrico	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un fallo en el suministro eléctrico, igual que la naturaleza de los daños causados, pero sin embargo, si que es fácil prevenirse frente a este tipo de siniestros.

Se puede afirmar que la prevención es la mejor arma que se puede disponer para hacer frente a este tipo de situaciones, por lo que deberemos establecer una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas y auditorías de seguridad, la cual es la contemplada en el **Capítulo 5º** de este **Plan de Autoprotección**.

### **2.4.1.3. Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar**

#### **Aviso de Bomba**

##### Descripción del tipo de Riesgo :

Los avisos de bomba, se realizan con el objetivo de alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en el Centro escolar e interferir en los procesos educativos, a la vez que causar daños y las molestias consecuente a profesores y alumnos.

La evaluación del riesgo de aviso o conato de bomba, se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

- Detección del aviso procedente del Terrorismo: En esta situación, debe tomarse las actuaciones y las posibles consecuencias como graves o muy graves, ya que probablemente lleve asociada la detonación final del producto explosivo.  
Para determinar la magnitud del riesgo, deberá tenerse presente siempre la magnitud y alcance de los últimos actos terroristas, ya que el grado de intensidad y alcance de la explosión, suele ir acompañado de la situación política y social del momento.
- Detección del aviso asociado a alumno o grupo inconformista (como actitud de respuesta contra el Centro educativo, la actuación de el quipo directivo o de profesores, etc.): En esta situación, normalmente siempre se trata de una falsa alarma pero que nunca hay que menospreciar, no suele llevar asociada la detonación final del explosivo, ya que normalmente no existe como tal.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de riesgos localizados en zonas o sectores del edificio, la duración es instantánea, su onda expansiva espacial reducida y controlada en la zona, su velocidad muy rápida.

#### Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Aviso de Bomba	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad

I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Es difícil predecir cuándo ocurrirá un aviso de bomba, pero se puede afirmar que el riesgo aumenta con la situación social del momento.

### **Avalancha de gente**

#### **Descripción del tipo de Riesgo :**

Cualquier situación de riesgo en el ámbito escolar (incendio, explosión, amenaza de bomba, atentado terrorista, etc.) puede llevar asociado una evacuación descontrolada de las instalaciones y locales. Esta avalancha descontrolada de personas es consecuencia de:

- Vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Anchos de paso no ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Vías de paso y salidas, ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyen la evacuación.
- Salidas de emergencia obstruidas.
- Exceso de alumnos en el Centro escolar.

En general, se trata de un hecho que va asociado a otros riesgos, y cuyas consecuencias pueden ser importantes.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata siempre de actuaciones y situaciones peligrosas que suelen tener consecuencias drásticas y fatales.

#### **Evaluación del Riesgo:**

Por los datos disponibles, las actividades desarrolladas, las instalaciones en servicio, los materiales almacenados, etc., este riesgo se considera:

<b>Riesgos</b>	<b>I.P.</b>	<b>I.C.</b>	<b>I.R.</b>
Avalancha de gente	1	3	3

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Es difícil predecir cuándo ocurrirá una avalancha de gente, e incluso el origen de la misma, pero sin embargo, si que es fácil prevenir frente a este tipo de siniestros, del mismo modo que es fácil localizar las zonas, vías de evacuación, pasillos, etc. que es necesario controlar para evitar estas situaciones.

Se puede afirmar que la prevención es la mejor arma que se puede disponer para hacer frente a este tipo de situaciones, por lo que deberemos establecer una buena política preventiva, de mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas de pasillos, vías y caminos de circulación, itinerarios, etc. por lo que estableciendo auditorías de seguridad, podemos aminorar los resultados, tal y como se contempla en el **Capítulo 5º** de este **Plan de Autoprotección**.

#### **2.4.1.4. Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas**

##### **Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos**

***El riesgo sísmico es motivo de una Planificación especial de acuerdo a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (Resolución de 5 de mayo de 1995)***

Descripción del tipo de Riesgo :

Los seísmos se definen como sacudidas repentinas del terreno producidas por el paso de ondas elásticas irradiadas de una región determinada de la corteza o del manto superior de la Tierra.

La evaluación del tamaño del seísmo se efectúa a partir de dos parámetros fundamentales:

- su magnitud, medida instrumentalmente en términos absolutos y dependiente de la energía sísmica liberada.
- su intensidad (que está en relación con los efectos causados por el seísmo) medida en diferentes escalas, aunque la más utilizadas es la MSK, con doce grados de intensidad máxima.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata del desastre intensivo por excelencia, dado que su frecuencia de aparición es muy rara (en lo que se refiere a grandes terremotos), su duración es muy corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Movimiento sísmico	2	2	4

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

El estado actual de la sismología no permite aún predecir cuándo ocurrirá un terremoto destructor, pero se puede afirmar que seguirán ocurriendo.

**Riesgos Naturales - Riesgos geológicos**Descripción del tipo de Riesgo :

Dentro de este tipología, se incluyen aquellos riesgos que tienen lugar en la corteza terrestre, aunque por la naturaleza de los mismos la intervención humana es muy relevante.

Se trata de un desastre más bien intensivo, aunque sin llegar a los extremos de los movimientos sísmicos y que evidentemente puede afectar a la actividad desarrollada.

Destacan en el municipio:

- **Los movimientos de laderas :** Se trata de procesos en los que los materiales de la corteza terrestre, afectados por procesos de alteración, se mueven por la acción de la gravedad.  
Los principales fenómenos asociados a la inestabilidad de las laderas son :

Deslizamientos : movimientos gravitacionales de masas de roca o suelo que deslizan sobre una o varias superficies de rotura al superarse la resistencia al corte de estos planos .

Desprendimientos: son caídas de bloques de material de un talud, que suelen tener una notable incidencia en las vías de comunicación terrestre con la posibilidad de accidentes y cortes de tráfico motivados por la obstaculización o derrumbes.

- **Los suelos expansivos :** Este tipo de riesgo se produce en los suelos compuestos de ciertos materiales como arcillas, margas o limos arcillosos. Éstos experimentan un importante incremento de volumen cuando aumenta su contenido de humedad y una reducción del mismo en los momentos de desecación.

El hinchamiento por hidratación y el agrietamiento por retracción en épocas de sequía producen la inestabilidad de los terrenos y el posterior asiento diferencial de las estructuras de las construcciones, ocasionando roturas de tuberías, drenajes, taludes.

Respecto a la peligrosidad se trata de un riesgo de frecuencia elevada, duración corta, extensión

espacial reducida, velocidad de implantación lenta (por ello es un riesgo que puede controlarse fácilmente),

- **La erosión** : Este tipo de riesgo se produce en los suelos que se desertizan. La desertización experimenta cambios en las condiciones climáticas. El viento y la lluvia arrastran las capas superiores del terreno y los materiales más ligeros, acelerando la erosión del suelo y la concentración de lodos y otros materiales arrastrados que pueden provocar diversas situaciones de emergencia.

Respecto a la peligrosidad, diremos que se trata de desastres intensivos, dado que su frecuencia de aparición es muy rara, su duración corta, su extensión espacial reducida, su velocidad de implantación muy rápida, su dispersión espacial concentrada y su espaciamiento temporal totalmente aleatorio.

#### Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Movimiento de laderas	-	-	-
Suelos expansivos	2	2	4
Erosión	-	-	-
	---	---	---
Riesgos geológicos	2	2	4

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

No existen sistemas precisos para la predicción de este tipo de sucesos, siendo sólo las actuaciones de carácter estructural (contención, regulación...), así como la planificación de usos de suelo, las medidas más adecuadas para mitigar sus impactos de cara al futuro.

### **Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones**

***El riesgo de inundaciones es motivo de planificación especial, según Resolución de 31 de enero de 1995, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.***

#### Descripción del tipo de Riesgo :

El riesgo de inundación se caracteriza por la participación simultánea de fenómenos de orden geológico y meteorológico, ya que aunque habitualmente es el fenómeno meteorológico el que origina el evento, éste no llega a tener lugar si la cubierta litosférica no contribuye con su aportación. Pueden afectar a la actividad desarrollada de manera importante.

El riesgo de inundación es debido a las crecidas de carácter catastrófico fruto de la convergencia de factores de variada índole, tales como:

- La irregularidad interanual de las precipitaciones.
- La elevada presencia de materiales impermeables.
- La especial configuración de la red hidrográfica.
- El desmantelamiento antrópico de los bosques y setos, que ha favorecido la erosión de las tierras.
- La insuficiente canalización de los arroyos y la red de alcantarillado en momentos puntuales, que ocasionan inundaciones en determinadas zonas del municipio.

#### Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Tormentas e Inundaciones	2	3	6

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Las tormentas pueden dar lugar a trombas de agua e inundaciones de carácter local. Cuando las tormentas son localizadas aguas arriba, es necesario permanecer atentos a las crecidas de los ríos, arroyos o barrancos en el transcurso de las horas, además de a las propias condiciones climatológicas del entorno.

Protección civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

### **Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes**

#### Descripción del tipo de Riesgo :

Se trata de riesgos relacionados con fenómenos atmosféricos y comportamiento extremo del clima, los cuales pueden dar lugar a situaciones de emergencia.

La información de precipitaciones, temperaturas, humedad, etc., se recoge a través de las estaciones climáticas, procesándose y sometiéndose a tratamiento estadístico en los Centros Meteorológicos. El Instituto Nacional de Meteorología tiene establecida una densa red de estaciones climáticas en las que se obtienen datos diarios de precipitaciones, temperaturas máximas y mínimas e información referente a la insolación, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa, etc., en tiempo real.

Los vientos violentos son aquellos que superan los 60 Km./h. y pueden generar, por tanto, perjuicios al hombre y a sus actividades económicas. Tales vientos se producen con situaciones de fuerte gradiente barométrico y normalmente asociados a perturbaciones atmosféricas muy intensas. Pueden llegar a generar impactos muy severos, causando incluso víctimas humanas como consecuencia de accidentes, y destrozos en las edificaciones y en las instalaciones.

#### Evaluación del Riesgo:

Por los datos proporcionados a través de los planes de Protección Civil, este riesgo se considera

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Vientos fuertes	2	2	4

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

En cualquier caso, lo más frecuente es que se limiten a producir algunos daños en el mobiliario urbano (farolas, vallas publicitarias, etc.), elementos constructivos y decorativos de edificios incluidos los del inmueble objeto de este Plan de Autoprotección (toldos, marquesinas, cornisas, etc.) y la vegetación ornamental.

En cuanto a la peligrosidad se trata de un desastre caracterizado por su baja frecuencia, su duración corta, extensión espacial reducida, velocidad de implantación rápida, dispersión espacial media y espaciamiento temporal aleatorio.

Normalmente son predecibles y suelen venir acompañados de tormentas, por lo que en este caso habrá que extremar las precauciones y afianzar las instalaciones y elementos que puedan verse afectados.

### **Riesgos Antrópicos - Incendios poblacionales**

#### Descripción del tipo de Riesgo :

Se define el riesgo de incendio poblacional como :

**"El que se origina por el desarrollo normal de la vida y actividades de la población propiamente dicha y que está íntimamente ligado al marco donde se desarrolla".**

El riesgo poblacional de incendio comprende los siniestros ocurridos en las siguientes tipologías de edificios, clasificados según la *NBE-CPI 96* y/o el *Código Técnico de la Edificación* y su *Documento Básico SI* :

- Uso Residencial Vivienda
- Uso Residencial público
- Uso Administrativo
- Uso Sanitario
- Uso Pública concurrencia
- Uso Docente
- Uso Comercial
- Uso Garaje y aparcamiento

En cualquier caso, todas las actividades desarrolladas en cualquiera de los Usos, deberán disponer de su propio *Plan de Autoprotección*.

#### Evaluación del Riesgo:

Este riesgo se considera que afecta en cierta medida a la actividad desarrollada objeto de este Plan de Autoprotección:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Incendio poblacional	2	2	4

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Para evaluar el riesgo que un incendio poblacional (de algún edificio próximo a este) y la magnitud de las consecuencias, se estima que es proporcional al número real de personas existentes en el inmueble y a la densidad de la población.

En general los incendios poblacionales son incidentes aislados, cada vez más frecuente, con consecuencias más o menos graves, con o sin víctimas, pero que no afectan masivamente a gran cantidad de personas, aunque si pueden afectar a las actividades propias.

Conviene tener presente que se agravan los efectos de los incendios urbanos por la configuración del casco histórico, con edificios antiguos, calles estrechas, aparcamientos indiscriminados que impiden el acceso de vehículos de extinción de bomberos, además de que no existe una red de hidrantes y bocas de incendio, por lo que estas circunstancias han tenido que ser tomadas en cuenta.

#### **Riesgos Antrópicos - Concentraciones de gente**

##### Descripción del tipo de Riesgo :

Se incluyen en este apartado, el estudio global de concentraciones de gente, bien sea en Ferias, Romerías, Conciertos al aire libre, Huelgas, Manifestaciones, Fuegos pirotécnicos y artificiales, etc.

Todos responden a un patrón común:

- Por un lado están los riesgos derivados de la propia actividad (Huelga, Manifestación, Concierto, etc..)
- Por otro lado aparecen los riesgos que responden directamente al hecho de tratarse de una concentración masiva de personas.

Evaluación del Riesgo:

Este riesgo se considera que afecta en cierta medida a la actividad desarrollada objeto de este Plan de Autoprotección:

Riesgos	I.P.	I.C.	I.R.
Concentraciones de gente	2	2	4

I.P. Índice de Probabilidad  
I.C. Índice de Consecuencias  
I.R. Índice de Riesgo (IR = IP x IC)

Estas aglomeraciones ocasionan riesgos de origen muy diverso (incendios, electrocución, aplastamientos, agresiones, robos, hurtos, sabotajes, etc), al igual que son muy diversas las consecuencias derivadas de tales actos derivados, ya que el comportamiento de la "masa de gente" es un comportamiento colectivo, por lo que los actos cometidos de forma colectiva, amparados en el anonimato pueden ser de consecuencias muy graves.

## 2.4.2. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma

### 2.4.2.1. Identificación del personal que accede a las instalaciones del Centro escolar

El acceso a las diferentes dependencias del Centro escolar se realiza según el esquema siguiente:

Acceso de personas al edificio	
Profesores y Trabajadores afectos al Centro escolar.	<b>Sin control de acceso</b>
Visitantes (padres, personal externo, etc.).	<b>Libre entrada previa acreditación</b>
Trabajadores de empresas concurrentes y/o de mantenimiento (Servicios de limpieza, Vigilancia, Mantenimiento, Proveedores, etc.)	<b>Acceso identificado</b>
Alumnos	<b>Acceso identificado (mediante carnet escolar expedido a tal fin)</b>
Otros	<b>Acceso identificado</b>

- Trabajadores afectos a la actividad: Disponen de acceso libre a las salas y/o locales donde desarrollan sus actividades pero acceso restringido a otras dependencias
- Visitantes: Hay que hacer constar que los Visitantes disponen solamente de acceso restringido a las dependencias comunes y de libre circulación. No pudiendo acceder a despachos, oficinas, instalaciones o dependencias.
- Trabajadores de empresas concurrentes: Igualmente el personal trabajador que presta sus servicios a través de subcontratas (limpieza, vigilancia, mantenimiento, servicios técnicos, etc.) tiene los accesos restringidos a las áreas reservadas a sus actividades.
- Alumnos: Disponen solamente de acceso restringido a las dependencias comunes y de libre circulación. No pudiendo acceder a despachos, oficinas, instalaciones y resto de dependencias.

### 2.4.2.2. Ocupación del centro escolar objeto de este Plan de Autoprotección

#### Edificio: Módulo Principal Ciro Gil

Planta: Planta 1		
Actividad/Recinto	Superficie (m2)	Ocupación
Aula 1	47,3	24

Aula 2	47,3	24
Aula 3	47,3	24
Aula 4	47,3	24
Aula 5	47,3	24
Aula 6	47,3	24
Aula 7	47,3	24
Aula 8	47,3	24
Aula 9	47,3	24
Dirección	16,2	4
Jefatura de Estudios	16,8	4
Sala de Profesores	32,4	17
Salón de Actos	212,4	43
Secretaria	31,5	7
Aula de pequeño grupo	10,7	6
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>297</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	<b>130</b>
-------------------------------------	------------

<b>Nº Total de trabajadores en este Edificio</b>	<b>130</b>
<b>Ocupación total del Edificio</b>	<b>297</b>

**Edificio: Módulo Gimnasio Ciro Gil**

Planta: Planta 1		
Actividad/Recinto	Superficie (m2)	Ocupación
Gimnasio	180	36
Aula 1	26,3	14
Almacén	17,2	1
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>51</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	<b>40</b>
-------------------------------------	-----------

<b>Nº Total de trabajadores en este Edificio</b>	<b>40</b>
<b>Ocupación total del Edificio</b>	<b>51</b>

**Edificio: Módulo Tercero del Ciro Gil**

Planta: Planta 1		
Actividad/Recinto	Superficie (m2)	Ocupación
Biblioteca	51	26
AMPA	33,1	17
Aula Informática	67,1	34
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>77</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	<b>40</b>
-------------------------------------	-----------

<b>Nº Total de trabajadores en este Edificio</b>	<b>40</b>
<b>Ocupación total del Edificio</b>	<b>77</b>

**Edificio: Edificio Tierno Galván**

<b>Planta: Planta -1(Semisótano)</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m2)</b>	<b>Ocupación</b>
Almacén	20	1
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>1</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	0
-------------------------------------	---

<b>Planta: Planta 0</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m2)</b>	<b>Ocupación</b>
Aula 1	59,2	30
Aula 2	59,5	30
Aula 3	59,2	30
Aula 4	59,2	30
Aula 5	59,2	30
Aula 6	39,5	20
Aula pequeño grupo	12,4	7
Aula Logopedia	13,4	7
Dirección	12,7	3
Conserjería	12,4	3
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>190</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	135
-------------------------------------	-----

<b>Planta: Planta 1</b>		
<b>Actividad/Recinto</b>	<b>Superficie (m2)</b>	<b>Ocupación</b>
Aula 1	58,7	30
Aula 2	58,7	30
Aula 3	58,7	30
Aula 4	58,7	30
Aula 5	58,7	30
Aula 6	27,1	14
Comedor	54,1	6
Cocina- Office	28,8	6
<b>Total de ocupación en planta</b>		<b>176</b>

<b>Nº de trabajadores en planta</b>	135
-------------------------------------	-----

<b>Nº Total de trabajadores en este Edificio</b>	270
<b>Ocupación total del Edificio</b>	367

#### 2.4.2.3. Tipología de las personas que acceden al edificio, tanto afectas a la docencia como ajenas a la misma

Por las actividades desarrolladas en este edificio, objeto del Plan de Autoprotección, es de suponer que las personas que acceden por cualquier circunstancia están contempladas en alguno de los grupos de la tabla siguiente:

<b>Tipología de personas que acceden a este edificio</b>	
Trabajadores afectos a la actividad objeto de este <i>Plan de</i>	<b>x</b>

Autoprotección.	
Visitantes.	x
Trabajadores de empresas concurrentes y/o de mantenimiento (Servicios de limpieza, Vigilancia, Mantenimiento, etc.)	x
Ancianos, Adultos y personas de la tercera edad (transitoriamente a recoger niños).	x
Niños.	
Personas que habitualmente presentan algún tipo de discapacidad.	x
Disminuidos psíquicos.	
Adolescentes.	
Mujeres embarazadas.	x
Personas de otras nacionalidades (con desconocimiento del idioma).	x
Otros grupos no contemplados anteriormente.	

Por las características de los ocupantes del edificio, se clasifica este edificio como:

Características de la ocupación	
Numerosa (Oficinas, Centros docentes, etc.).	x
Inorganizable (Comercios, Grandes almacenes, etc..).	--
Inevacuable (Hospitales, Cárceles, etc..)	--
Escasa (Consultas médicas, Bancos, Peluquerías, etc..).	--

## 2.5. Capítulo 4. Inventario y descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección

**2.5.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias**

### 2.5.1.1. Descripción de medidas, medios humanos y materiales disponibles

**Medios externos:**

- Parque principal de Bomberos

<b>Nombre del parque:</b>	Parque de Bomberos de San Roque
<b>Dirección:</b>	Avd. del Golf, s/n, C.P. 11360, Alcaidesa
<b>Distancia a este centro:</b>	7,9 km
<b>Respuesta isócrona en minutos:</b>	11 min.
<b>Información adicional sobre el parque:</b>	

- Parque secundario de Bomberos

<b>Nombre del parque:</b>	Parque de Bomberos de la Línea de la Concepción
<b>Dirección:</b>	Camino de la Ermita, s/n, C.P. 11300, La Línea de la Concepción
<b>Distancia a este centro:</b>	15,5 km.
<b>Respuesta isócrona en minutos:</b>	19 min.
<b>Información adicional sobre el parque:</b>	

- Vías de ubicación de los hidrantes y bocas de incendio existentes en 200 metros alrededor del edificio:

**Hay un hidrante en la Avda Tierno Galván y otro en la C/ Altamira (junto a la iglesia)**

**Medios de evacuación en planta baja del edificio Módulo Principal Ciro Gil:**

Nº de salidas al exterior en planta Baja: 3 (Al menos dos son opuestas)

Suma de anchos en m.: 4 (Aperturas en sentido de evacuación).

**Medios de evacuación en plantas altas del edificio Módulo Principal Ciro Gil:**

Nº de escaleras: 0 (Al menos dos son opuestas)

Suma anchos en m.: 0

**Medios de evacuación en planta baja del edificio Módulo Gimnasio Ciro Gil:**

Nº de salidas al exterior en planta Baja: 1 (Al menos dos son opuestas)

Suma de anchos en m.: 1,3 (Aperturas en sentido de evacuación).

**Medios de evacuación en plantas altas del edificio Módulo Gimnasio Ciro Gil:**

Nº de escaleras: 0 (Al menos dos son opuestas)

Suma anchos en m.: 0

**Medios de evacuación en planta baja del edificio Módulo Tercero del Ciro Gil:**

Nº de salidas al exterior en planta Baja: 3 (Al menos dos son opuestas)

Suma de anchos en m.: 3 (Aperturas en sentido de evacuación).

**Medios de evacuación en plantas altas del edificio Módulo Tercero del Ciro Gil:**

Nº de escaleras: 0 (Al menos dos son opuestas)

Suma anchos en m.: 0

**Medios de evacuación en planta baja del edificio Edificio Tierno Galván:**

Nº de salidas al exterior en planta Baja: 3 (Al menos dos son opuestas)

Suma de anchos en m.: 4,5 (Aperturas en sentido de evacuación).

**Medios de evacuación en plantas altas del edificio Edificio Tierno Galván:**

Nº de escaleras: 1 (Al menos dos son opuestas)

Suma anchos en m.: 2

**Equipos:**

<b>Director del Plan de Autoprotección:</b>	M <sup>a</sup> ANGELES MARTIN GARCIA
<b>Director del Plan de Actuación en Emergencias:</b>	M <sup>a</sup> ANGELES MARTIN GARCIA
<b>Jefe de los Equipos de Intervención en Emergencias:</b>	MARTA MACIAS GARCIA

<i>(Titular)</i>	
<i>Jefe de los Equipos de Intervención en Emergencias: (Suplente)</i>	

Personas encargadas de la Recepción de llamadas del exterior	
Nombre:	Inmaculada Contreras Doña

Integrantes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)	
Responsable del Equipo	Marta Macías García
Miembro 1º	Mª Jesús Torres Cárdenas (Ciro Gil) / Beatriz Postigo Gálvez (Tierno Galván)
Miembro 2º	José Valenzuela León (Ciro Gil) / Antonia Galindo Gutiérrez (Tierno Galván)

Integrantes del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)	
Responsable del Equipo	Pilar Porras Lobo (Ciro Gil) / Miguel Angel Bravo Burgos (Tierno Galván)
Miembro 1º	Sabina Rodríguez Sánchez (Ciro Gil)
Miembro 2º	Mª José Pozo Luna (Tierno Galván)

Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)	
Responsable del Equipo	David Durán Luque (Ciro Gil) / Camille Rennuy (Tierno Galván)
Miembro 1º	Maribel Villatoro Estrada (Ciro Gil)
Miembro 2º	Salvador Miralla Garín (Tierno Galván)

Integrantes del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)	
Responsable del Equipo	David Durán Luque (Ciro Gil) / Camille Rennuy (Tierno Galván)
Miembro 1º	Maribel Villatoro Estrada (Ciro Gil)
Miembro 2º	Salvador Miralla Garín (Tierno Galván)

**Dotación de las Instalaciones de extinción de este centro:**

**Edificio: Módulo Principal Ciro Gil**

- Extintores de incendio:

Características de la instalación:

Hay 5 extintores de polvo de 6 kg cada uno y 1 de CO2 de 2 kg.

**Edificio: Módulo Gimnasio Ciro Gil**

- Extintores de incendio:

Características de la instalación:

Hay un extintor de polvo de 6 kg.

#### **Edificio: Módulo Tercero del Ciro Gil**

- Extintores de incendio:

Características de la instalación:

Hay 1 extintor de 6 kg.

#### **Edificio: Edificio Tierno Galván**

- Extintores de incendio:

Características de la instalación:

P-1: 1 extintor de polvo de 6 kg.

P0: 5 extintores de polvo de 6 kg.

P1: 2 extintores de polvo de 6 kg y 2 extintores de CO<sub>2</sub> de 2kg cada uno.

- Sistemas de bocas de incendio equipadas:

Características de la instalación:

P0: 1 BIE con presión insuficiente.

P1: 1 BIE con presión insuficiente.

#### **2.5.1.2. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos propios de la actividad desarrollada**

##### **Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Extintores de incendio**

Los extintores de incendio utilizados, se ajustan al "Reglamento de aparatos a presión" y a su Instrucción técnica complementaria MIE-AP5.

El emplazamiento de los extintores, que se especifica en los planos adjuntos, permite que sean fácilmente visibles y accesibles, están situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, y próximos a las salidas de evacuación.

Preferentemente se han situado sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor queda, como máximo, a 1,70 metros sobre el suelo.

Se considerarán adecuados, para cada una de las clases de fuego (según UNE 23.010), los agentes extintores, utilizados en extintores, que figuran en la tabla siguiente:

##### **Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego**

Agente extintor	Clase de fuego (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	xxx <sup>(2)</sup>	x		

Agua a chorro	<b>XX</b> (2)			
Polvo BC (convencional)		<b>XXX</b>	<b>XX</b>	
Polvo ABC (polivalente)	<b>XX</b>	<b>XX</b>	<b>XX</b>	
Polvo específico metales				<b>XX</b>
Espuma física	<b>XX</b> (2)	<b>XX</b>		
Anhídrido carbónico	<b>X</b> (1)	<b>X</b>		
Hidrocarburos halogenados	<b>X</b> (1)	<b>XX</b>		

Siendo:

- xxx **Muy adecuado**
- xx **Adecuado**
- x **Aceptable**

Notas:

(1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) se asigna xx.

(2) En presencia de tensión eléctrica no serán aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE 23.110.

Conforme la documentación que obra en nuestro poder, la instalación de los extintores y sus componentes, ha sido realizada por un instalador debidamente autorizado cuyos datos se reflejan, y en la misma se han seguido las especificaciones del RD 1942/1993, de 5 de noviembre: *Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios*.

<b>Nombre o razón social Instalador</b>	<b>Seguridad Hermanos Orozco</b>
<b>NIF/CIF</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Avenida Estrecho (Pol. Ind. Menacha), S/N, 11206 Algeciras</b>
<b>Teléfono/Fax:</b>	<b>956 632 161</b>
<b>E-mail:</b>	

Igualmente, y conforme se establece en el Art. 13 del RD 1942/1993, el instalador ha proporcionado la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento peculiares, necesarios para su buen uso y conservación.

### **Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Sistemas de bocas de incendio equipadas**

En este Centro escolar, los sistemas de bocas de incendio equipadas y sus características y especificaciones se ajustan a las siguientes prescripciones:

- Están compuestos por una fuente de abastecimiento de agua, una red de tuberías para la alimentación de agua y las bocas de incendio equipadas (BIE) necesarias.
- Según el caso, son de los tipos BIE de 45 mm y BIE de 25 mm.
- Las BIE se han montado sobre un soporte rígido de forma que la altura de su centro queda como máximo a 1,50 m sobre el nivel del suelo o a más altura si se trata de BIE de 25 mm, siempre procurando que la boquilla y la válvula de apertura manual, estén situadas dentro de la altura citada.
- Las BIE se sitúan, a una distancia máxima de 5 m de las salidas de cada sector de incendio, sin que constituyan obstáculo para su utilización.
- El número y distribución de las BIE en los sectores de incendio, en espacio diáfano, es tal que la totalidad de la superficie del sector de incendio en que estén instaladas queda cubierta por una BIE, considerando como radio de acción de ésta la longitud de su manguera incrementada en 5 m.
- La separación máxima entre cada BIE y su más cercana es de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no excede de 25 m.
- Se mantiene alrededor de cada BIE una zona libre de obstáculos que permite el acceso a ella y su maniobra sin dificultad.

- La red de tuberías proporciona, durante una hora, como mínimo, en la hipótesis de funcionamiento simultáneo de las dos BIE hidráulicamente más desfavorables, una presión dinámica mínima de 2 bar en el orificio de salida de cualquier BIE.
- Las condiciones establecidas de presión, caudal y reserva de agua están adecuadamente garantizadas.
- El sistema de BIE se ha sometido, antes de su puesta en servicio, a una prueba de estanquidad y resistencia mecánica, sometiendo a la red a una presión estática igual a la máxima de servicio y como mínimo a 980 kPa (10 kg/cm<sup>2</sup>), manteniendo dicha presión de prueba durante dos horas, como mínimo, no debiendo aparecer fugas en ningún punto de la instalación.

Conforme la documentación que obra en nuestro poder, la instalación y sus componentes, ha sido realizada por un instalador debidamente autorizado cuyos datos se reflejan, y en la misma se han seguido las especificaciones del RD 1942/1993, de 5 de noviembre: *Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios*.

<b>Nombre o razón social Instalador:</b>	
<b>NIF/CIF:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono/Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>	

Igualmente, y conforme se establece en el Art. 13 del RD 1942/1993, el instalador ha proporcionado la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento peculiares de la instalación, necesarias para su buen uso y conservación.

#### **2.5.1.3. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada**

##### **Instalaciones de protección contra el robo, atraco o asalto**

Este Centro escolar dispone con carácter especial, de las siguientes instalaciones de prevención y protección, que tratan de hacer frente a determinadas situaciones y riesgos que son consecuencia de la actividad desarrollada, tal y como se ha visto anteriormente. Estas situaciones son las acaecidas con ocasión de robos, atracos o asaltos:

<b>Detector y Control de accesos:</b>	
<b>Reconocimiento facial:</b>	
<b>Detectores de metales:</b>	
<b>Detectores de seguridad frente a robos y hurtos:</b>	
<b>Detectores de presencia:</b>	
<b>Cámaras de seguridad (Video-vigilancia):</b>	

##### Instalador

Conforme la documentación que obra en nuestro poder, las instalaciones y sus componentes, ha sido realizada por un instalador autorizado cuyos datos se reflejan.

<b>Nombre o razón social Instalador:</b>	
<b>NIF/CIF:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono/Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>	

El instalador ha proporcionado la documentación técnica e instrucciones de mantenimiento peculiares de la instalación/es, y que son necesarias para su buen uso y conservación.

### Empresa de Vigilancia

Además para hacer frente a estos riesgos, se ha contratado un servicio de vigilancia de la seguridad con la empresa:

<b>Nombre o razón social Empresa de Seguridad:</b>	
<b>NIF/CIF:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono/Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>	

### 2.5.1.4. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas

#### Protección frente a riesgos Naturales

Los riesgos cuyo origen está en la naturaleza, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Movimientos sísmicos.
- Riesgos geológicos.
- Riesgos meteorológicos o climáticos
- mareas vivas y temporales
- Avalanchas de agua
- Corrimiento de tierras
- Aludes
- Erupciones y fenómenos volcánicos

Protección Civil, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, ya se encarga de informar, a través de los medios de comunicación, de los fenómenos meteorológicos que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Por lo tanto, en situaciones de alerta, desde este Centro escolar se mantendrá un servicio de atención a los comunicados emitidos por Protección Civil, transmitiendo los comunicados oportunos al Director del Plan de Autoprotección y al Director del Plan de Actuación, los cuales y a la vista de las recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

## **Información preventiva:**

### **Servicio de atención a los comunicados emitidos por Protección Civil**

#### Protección frente a riesgos Antrópicos

Los riesgos antrópicos que pueden darse en las inmediaciones o en los alrededores donde se ubica la actividad objeto de este Plan de Autoprotección, se clasifican tal y como se ha estudiado anteriormente en:

- Incendios poblacionales

- Incendios industriales
- Derrumbe de edificios
- Accidentes de tráfico
- Contaminación ambiental
- Concentraciones de gente

Cuando sucede cualquiera de los riesgos antrópicos, oportunamente se habrá comunicado a los bomberos y a Protección Civil, el cual, tal como figura en los planes de Protección Civil ya se encargan de informar, bien sea personalmente o bien si afectan a un sector de mayor ámbito a través de los medios de comunicación, de los fenómenos acaecidos y de aquellos hechos actuaciones o contaminantes que pueden dar lugar situaciones de riesgo.

Por lo tanto, en estas situaciones, desde el Centro escolar se transmitirá la información y los comunicados oportunos al personal, autorizados por el Director del Plan de Autoprotección o del Director del Plan de Actuación, los cuales y a la vista de las explicaciones, aclaraciones y recomendaciones de Protección Civil, actuarán en consecuencia.

## Información preventiva:

### Servicio de atención a los comunicados emitidos por Protección Civil

## 2.5.2. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad

### 2.5.2.1. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en primeros auxilios

#### Medidas de alarma

Los ocupantes de este Centro escolar, ante una situación de emergencia, se comunican inmediatamente entre sí mediante el servicio interno de telefonía o directamente entre ellos de forma oral, transmitiendo cualquier tipo de incidencia directamente o por conducto más rápido al **Director del Plan de Autoprotección**, para que se responsabilice y haga cargo de la situación, adoptando las medidas oportunas

Se describen las indicaciones de comunicación en caso de observar cualquier incidente, y las recomendaciones de comportamiento, siguiendo los protocolos establecidos en el **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias**.

En cada una de las plantas se pueden observar los planos descriptivos de todo el Centro escolar y las normas de actuación del personal del centro.

Este Centro escolar dispondrá en cada planta de un cartel visible, con todos los números del teléfono de emergencia

#### **Como norma prioritaria se tendrá en cuenta llamar al Teléfono 112**

El Centro escolar dispone de las siguientes instalaciones como medio de comunicación de la alarma:

Edificio: **Módulo Principal Ciro Gil**

<b>Detección automática:</b>	No
<b>Alarma: Teléfono interior:</b>	Sí

<b>Sirena:</b>	Sí
<b>Pulsadores:</b>	No
<b>Megafonía:</b>	Sí

Edificio: **Módulo Gimnasio Ciro Gil**

<b>Detección automática:</b>	No
<b>Alarma: Teléfono interior:</b>	Sí
<b>Sirena:</b>	Sí
<b>Pulsadores:</b>	No
<b>Megafonía:</b>	Sí

Edificio: **Módulo Tercero del Ciro Gil**

<b>Detección automática:</b>	No
<b>Alarma: Teléfono interior:</b>	Sí
<b>Sirena:</b>	Sí
<b>Pulsadores:</b>	No
<b>Megafonía:</b>	Sí

Edificio: **Edificio Tierno Galván**

<b>Detección automática:</b>	No
<b>Alarma: Teléfono interior:</b>	Sí
<b>Sirena:</b>	Sí
<b>Pulsadores:</b>	No
<b>Megafonía:</b>	Sí

### Medios humanos

Este Centro escolar, ha designado entre sus trabajadores los siguientes equipos:

**Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)**

**Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)**

**Equipo de primera intervención (E.P.I.)**

**Equipo de segunda intervención (E.S.I.)**

Identificación de las personas que constituyen los Equipos:

Las personas que constituyen cada uno de los diferentes equipos, están especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del Centro escolar.

La composición de cada equipo se detalla en el **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias**, en el punto correspondiente a: *Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias:*

Funciones de los Equipos:

En términos generales, los equipos ayudarán a mantener la calma y serenidad, en caso de emergencia, a facilitar la evacuación, a intervenir inmediatamente para hacerse frente de las situaciones de crisis, así como preparar la intervención en caso de que fuera necesario para la actuación de los equipos de Bomberos o Protección Civil.

Las funciones a llevar a cabo por cada uno de los equipos, son tratadas de modo detallado en el mismo punto del Capítulo 6, indicado anteriormente.

### **Medios materiales**

Este Centro escolar dispone de botiquines debidamente equipados, al menos con el siguiente contenido:

Agua oxigenada, alcohol de 96°, tintura de yodo, mercurocromo, algodón hidrófilo, gasa estéril, vendas, esparadrapo, antiespasmódicos, banda elástica para torniquete, guantes esterilizados, jeringuillas desechables, termómetro clínico, apósitos adhesivos, paracetamol, ácido acetil salicílico, tijeras y pinzas.

***Su contenido se revisará mensualmente.***

Estará en conocimiento de todos los ocupantes la ubicación de dichos botiquines, así como el contenido y el manejo que de él se hace.

En los planos se detalla la ubicación de los mismos.

1. Pasillo Edificio 1 Ciro Gil.
2. Pasillo Edificio 1 Ciro Gil.
3. Pasillo Edificio 2 Ciro Gil.
4. Planta-1. Edificio Tierno Galván.
5. Planta 1. Conserjería. Edificio Tierno Galván.

Igualmente todos los botiquines están debidamente indicados y marcadas sus posiciones mediante señales de este tipo:



Igualmente se dispondrá en cada botiquín un cartel claramente visible en el que se indiquen todos los teléfonos de urgencia de los centros hospitalarios más próximos, ambulancia, bomberos, policía y guardia civil.

### **2.5.3. Procedimientos preventivos y de control de riesgos**

#### **2.5.3.1. Precauciones, actitudes y códigos de buenas prácticas a adoptar para evitar las causas que puedan originar accidentes o sucesos graves**

##### **Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Riesgo de incendio**

Una vez que se inicia el incendio, si no se actúa a tiempo y con los medios adecuados, se producirá su propagación y ocurrirán unas consecuencias con daños materiales y a los ocupantes. Para determinar la magnitud de las consecuencias, los factores a analizar son las medidas de protección contra incendios.

Estas medidas se dividen en medidas de protección pasiva y medidas de lucha contra incendios, también conocidas como de protección activa.

##### **Medidas de protección pasiva**

Aquellas medidas de lucha cuya eficacia depende de su mera presencia; no actúan directamente sobre el fuego pero pueden dificultar o imposibilitar su propagación, evitar el derrumbe del Centro escolar o facilitar la evacuación o extinción.

- Situación, distribución correcta y características de los combustibles en los locales.
- Características de los elementos constructivos de los locales: Estabilidad al fuego, Resistencia al fuego, Capacidad Portante de las estructuras (Criterios R, E, I)
- Exitorios: Evacuación de humos y gases de combustión en caso de incendio.
- Exigencias de comportamiento ante el fuego de los materiales utilizados.
- En el sentido expresado, se consideran asimismo, medidas de protección pasiva una correcta señalización y la presencia de alumbrados especiales.

#### Medidas de protección activa

- Son las medidas de lucha contra incendios con los que está dotado el centro.
- Organización de la lucha contra incendios.
- Adiestramiento del personal en actuaciones de lucha contra incendios.
- Medios de detección de incendios.
- Transmisión de la alarma.
- Medios de lucha contra incendios (extintores, BIE, etc. ).
- Vías de evacuación.
- Plan de actuación frente a este tipo de emergencias.
- Facilidad de acceso de los servicios de extinción de incendios exteriores.
- Mantenimiento de los sistemas de detección, alarma y extinción.

#### Precauciones y código de buenas prácticas

- Limpieza y orden en los trabajos (sobre todo en talleres y laboratorios).
- Eliminar llamas desnudas (calefacción, quemadores, etc.).
- Control exhaustivo de operaciones de mantenimiento que utilicen o produzcan llamas o chispas (soldadura, corte, etc.).
- Prohibir la acumulación de material combustible (papel, cartón, etc. ) cerca de los focos de ignición.
- Prohibición de fumar y de utilizar otros focos de ignición.
- Restringir el paso a las zonas de peligro solo al personal autorizado.

#### **Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Fallo del suministro eléctrico**

Los fallos en el suministro eléctrico, pueden dar situaciones de alto riesgo, al paralizar la actividad del Centro escolar, así como impedir la evacuación del personal o al menos dificultarla. Deberán tomarse las medidas y actuaciones preventivas para evitar el fallo del suministro eléctrico.

#### Precauciones y código de buenas prácticas

- La máquina motriz y los generadores eléctricos dispondrán de las protecciones específicas que el fabricante aconseje para reducir los daños como consecuencia de defectos internos o externos a ellos.
- Los circuitos de salida de los generadores se dotarán de las protecciones establecidas en las correspondientes ITC que les sean aplicables.

En las instalaciones de generación que están interconectadas con la Red de Distribución Pública, se dispondrá un conjunto de protecciones que actúen sobre el interruptor de interconexión, situadas en el origen de la instalación interior. Éstas corresponderán a un modelo homologado y deberán estar debidamente verificadas y precintadas por un Laboratorio reconocido.

Las protecciones mínimas a disponer serán las siguientes:

- De sobreintensidad, mediante relés directos magnetotérmicos o solución equivalente.
- De mínima tensión instantáneos, conectados entre las tres fases y neutro y que actuarán, en un tiempo inferior a 0,5 segundos, a partir de que la tensión llegue al 85% de su valor asignado.

- De sobretensión, conectado entre una fase y neutro, y cuya actuación debe producirse en un tiempo inferior a 0,5 segundos, a partir de que la tensión llegue al 110% de su valor asignado.
- De máxima y mínima frecuencia, conectado entre fases, y cuya actuación debe producirse cuando la frecuencia sea inferior a 49 Hz o superior a 51 Hz durante más de 5 períodos.

**A) Frente a la instalación de toma de tierra.**

- Las centrales de instalaciones generadoras deberán estar provistas de sistemas de puesta a tierra que, en todo momento, aseguren que las tensiones que se puedan presentar en las masas metálicas de la instalación no superen los valores, establecidos en la MIE-RAT 13 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
- Los sistemas de puesta a tierra de las centrales de instalaciones generadoras deberán tener las condiciones técnicas adecuadas para que no se produzcan transferencias de defectos a la Red de Distribución Pública ni a las instalaciones privadas, cualquiera que sea su funcionamiento respecto a ésta: aisladas, asistidas o interconectadas.

**B) Características de la puesta a tierra según el funcionamiento de la instalación generadora respecto a la Red de Distribución Pública.**

*Instalaciones generadoras aisladas conectadas a instalaciones receptoras que son alimentadas de forma exclusiva por dichos grupos.*

- La red de tierras de la instalación conectada a la generación será independiente de cualquier otra red de tierras.
- En las instalaciones se realizará la puesta a tierra del neutro del generador y de las masas de la instalación conforme a uno de los sistemas recogidos en la ITC-BT-08.
- Cuando el generador no tenga el neutro accesible, se podrá poner a tierra el sistema mediante un transformador trifásico en estrella, utilizable para otras funciones auxiliares.

*Instalaciones generadoras asistidas, conectadas a instalaciones receptoras que pueden ser alimentadas, de forma independiente, por dichos grupos o por la red de distribución pública.*

- Cuando la Red de Distribución Pública tenga el neutro puesto a tierra, el esquema de puesta a tierra será el TT y se conectarán las masas de la instalación y receptores a una tierra independiente de la del neutro de la Red de Distribución Pública.
- En caso de imposibilidad técnica de realizar un tierra independiente para el neutro del generador, y previa autorización específica del Órgano Competente de la Comunidad Autónoma, se podrá utilizar la misma tierra para el neutro y las masas.
- Para alimentar la instalación desde la generación propia en los casos en que se prevea transferencia de carga sin corte, se dispondrá, en el conmutador de interconexión, un polo auxiliar que cuando pase a alimentar la instalación desde la generación propia conecte a tierra el neutro de la generación.

*Instalaciones generadoras interconectadas, conectadas a instalaciones receptoras que pueden ser alimentadas, de forma simultánea o independiente, por dichos grupos o por la Red de Distribución Pública.*

- Cuando la instalación receptora esté acoplada a una Red de Distribución Pública que tenga el neutro puesto a tierra, el esquema de puesta a tierra será el TT y se conectarán las masas de la instalación y receptores a una tierra independiente de la del neutro de la Red de Distribución pública.
- Cuando la instalación receptora no esté acoplada a la Red de Distribución Pública y se alimente de forma exclusiva desde la instalación generadora, existirá en el interruptor automático de interconexión, un polo auxiliar que desconectará el neutro de la Red de Distribución Pública y conectará a tierra el neutro de la generación.
- Para la protección de las instalaciones generadoras se establecerá un dispositivo de detección de la corriente que circula por la conexión de los neutros de los generadores al neutro de la Red de Distribución Pública, que desconectará la instalación si se sobrepasa el 50% de la intensidad nominal.

### **Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Aviso de Bomba**

Los avisos de bomba, pretenden alterar el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en el Centro escolar e interferir , a la vez que causar daños y las molestias consecuente a trabajadores y ocupantes del Centro, por lo tanto deberá procurarse en todo momento dar una imagen de normalidad, calma y organización.

#### **Precauciones y código de buenas prácticas**

- Informar al personal acerca de las actuaciones a llevar a cabo frente a estas situaciones de aviso de bomba, sobretodo a la telefonista.
- Realizar simulacros, con el objeto de que todo el personal sepa frente a situaciones de este tipo como actuar.
- Formar a las telefonistas sobre las actuaciones, procedimiento y protocolos en caso de recibir un aviso de bomba.
- Informar al personal sobre la necesidad de respetar la evacuación y la necesidad de acudir al punto de encuentro, en caso de saltar la alarma.

### **Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Avalancha de gente**

La avalancha de gente en este Centro escolar, proviene como consecuencia de cualquier otra situación de riesgo (incendio, explosión, amenaza de bomba, atentado terrorista, etc.). Puede llevar asociado una evacuación descontrolada del personal y ocupantes en las instalaciones y zonas.

#### **Precauciones y código de buenas prácticas**

- Dotar al centro en su acceso, de un sistema de alarma y/o megafonía, que permita transmitir la calma frente a este tipo de situaciones.
- Disponer de cámaras de seguridad por el Centro escolar y en sus inmediaciones, para persuadir de robos a los que aprovechándose de la situación, intentan sacar partido a los hechos.
- Disponer las vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Establecer los anchos de paso ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Procurar que las vías de paso y salidas, no estén ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyan la evacuación
- Disponer siempre de salidas de emergencia operativas.
- Limitar el acceso al edificio para evitar un exceso de ocupación.
- Informar a los empleados y ocupantes del Centro escolar, sobre las normas de comportamiento y actuación, cuando suceda una acción de este tipo.
- Formar a los empleados y ocupantes para que sean conocedores de los riesgos que supone actuaciones de este tipo.

### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos**

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

#### **Precauciones y código de buenas prácticas**

- Permanecer alerta a la situación.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones

de la zona.

- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.
- Retirar y afianzar todos los objetos que pueden ser desprendidos o caerse.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros, para poder acceder a ellos en caso de necesidad.
- Colocar los productos peligrosos (lejías, ácidos, pinturas, barnices, disolventes, productos inflamables, etc.) en lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.
- No propagar rumores o informaciones exageradas sobre la situación.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.
- Si tiene personal minusválido o con deficiencias a su cargo, deberá pensar en ellos, disponiendo de los medicamentos que le sean necesarios y velando en su asistencia durante la evacuación.

#### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos geológicos**

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

#### **Precauciones y código de buenas prácticas**

- No salir a no ser que sea preciso hacerlo. Solo hacerlo bajo las indicaciones de Protección Civil.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.
- Retirar del exterior todos los objetos que pueden ser arrastrados por un desprendimiento.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros, para poder acceder a ellos en caso de necesidad.
- Evacuar los productos peligrosos exteriores que puedan provocar algún riesgo, hacia lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

#### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones**

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Las autoridades velarán en todo momento por la salubridad pública estableciendo, en cada caso, las

correspondientes ayudas y controles epidemiológicos.

Como medidas preventivas se recomienda:

- No salir del Centro escolar a no ser que sea preciso hacerlo. Solo hacerlo bajo las indicaciones de Protección Civil.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario.

Como medidas preventivas que debe adoptar si el Centro escolar está en un área de riesgo se recomienda :

- Ayudar a retirar del exterior todos los objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar frecuentemente el estado de la cubierta y bajantes, para evitar obstrucciones en caso de necesidad.
- Colocar los documentos importantes en lugares seguros.
- Colocar los productos peligrosos (lejías, ácidos, pinturas, barnices, etc.) en lugares seguros para evitar que se derramen e incrementen los daños.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar las puertas (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes**

#### Precauciones y código de buenas prácticas

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones oficiales transmitidas a través de emisoras de radio, televisión y cualquier otro medio, y seguir las indicaciones que a través de los mismos se den.

Como medidas preventivas se recomienda :

- No salir del centro ni permitir la salida de alumnos a no ser que sea preciso hacerlo. Solo hacerlo bajo las indicaciones de Protección Civil.
- Sintonizar emisoras de radio locales, para seguir en tiempo real la información de las condiciones de la zona en que se encuentra.
- No utilizar los vehículos salvo que sea necesario. En tal caso extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.

Como medidas preventivas que debe adoptar si está en un área de riesgo de se recomienda :

- Retirar del exterior todos los objetos que pueden ser desprendidos por el viento y provocar accidentes.
- Recoger cobertizos y demás elementos que puedan ser arrastrados por el mismo.
- Disponer de linternas para alumbrarse en caso de corte de suministro eléctrico.
- Proteger los aparatos eléctricos, desenchufándolos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- Dentro del local, evitar las corrientes de aire cerrando puertas y ventanas.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Cerrar los grifos de líquidos y gases, y desconectar los aparatos eléctricos.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.
- Quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Antrópicos - Incendios poblacionales**

#### Precauciones y código de buenas prácticas

Ante estas situaciones, es muy importante permanecer atento a las informaciones y comunicados transmitidos por Protección Civil, que como Centro escolar próximo al foco, se recibirá.

En caso de ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

- Mantener la calma y evitar el pánico; actúe sin correr ni gritar.
- No entrar nunca en zonas de peligro afectadas por el siniestro.
- Ayudar en la evacuación a los que necesiten atenciones especiales.
- Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar en que se encuentra.
- Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.
- No ofrecer resistencia a los equipos de evacuación les permitirá a estos hacer mejor su función.
- Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.
- Dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

### **Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Antrópicos - Concentraciones de gente**

Todas las concentraciones de gente, responden a un patrón común:

- Por un lado están los riesgos derivados de la propia actividad (Huelga, Manifestación, Concierto, etc..)
- Por otro lado aparecen los riesgos que responden directamente al hecho de tratarse de una concentración masiva de personas.

Estas concentraciones o las actuaciones provocadas por la masa de gente, puede llevar asociado una evacuación descontrolada del personal (trabajadores y visitantes) que ocupa las instalaciones y locales.

#### Precauciones y código de buenas prácticas

- Dotar al edificio escolar en su acceso, de un sistema de alarma y/o megafonía, que permita transmitir la calma frente a este tipo de situaciones.
- Disponer de cámaras de seguridad por el edificio y en sus inmediaciones, para persuadir de robos a los que aprovechándose de la situación, intentan sacar partido a los hechos.
- Disponer las vías de escape, pasillos de evacuación, itinerarios y salidas indebidamente señalizadas.
- Establecer los anchos de paso ajustados a la realidad de ocupación del inmueble.
- Procurar que las vías de paso y salidas, no estén ocupadas o invadidas transitoriamente con objetos que obstruyan la evacuación
- Disponer siempre de salidas de emergencia operativas.
- Limitar el acceso al edificio para evitar un exceso de ocupación.

- Informar a los Profesores, sobre las normas de comportamiento y actuación, cuando suceda una acción de este tipo.
- Formar a los trabajadores para que sean conocedores de los riesgos que supone actuaciones de este tipo.

## **2.6. Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones**

### **2.6.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas**

#### **2.6.1.1. Organización de los Mantenimientos**

En la organización del plan de protección contra incendios, se ha tenido en cuenta que es tan importante la elección de los equipos de protección más adecuados, como un buen programa de mantenimiento con las revisiones necesarias, además obviamente, de la adecuada formación teórico - práctica del personal.

Las instalaciones y los elementos de lucha contra incendios están ideados para actuar cuando ocurra la emergencia, pero lo más probable es que estén largos periodos sin que tengan que intervenir.

Además, hasta que no se utilizan, no se puede asegurar totalmente su eficacia. Se debe considerar también que el exceso de confianza en una instalación, que por desconocimiento no esté en condiciones seguras de actuación, acrecienta el riesgo existente.

Todo esto conduce a la necesidad de tener un buen programa de mantenimiento de dichas instalaciones y elementos de lucha contra incendios, que incluya la descripción de las pruebas a realizar y la frecuencia correspondiente.

En la fase de la ingeniería básica de las mencionadas instalaciones y para la buena elección de los medios contra incendios se deberán seguir unos criterios prácticos basados en las reglamentaciones existentes y en las experiencias de los profesionales de la lucha contra incendios.

El mantenimiento además debe satisfacer la necesidad de controlar el importante volumen de información que genera la actividad mantenedora, cuyos objetivos básicos son:

- Proporcionar el conocimiento sobre las instalaciones y sobre su estado.
- Posibilitar el establecimiento de acciones (programas preventivos, correctivos, grandes reparaciones, cambios, etc.)
- Facilitar la mejora de las instalaciones y de su gestión.

En relación con la seguridad y la autoprotección el mantenimiento permite:

- Disponer de unas instalaciones, equipamientos y recursos en condiciones operativas, de máxima eficacia, y de seguridad.
- Evitar defectos y fallos operativos y disponer de procesos tendentes a solventarlos con criterios de eficacia.
- Arbitrar mecanismos para que, en caso de fallo o defecto, se actúe para ponerlas en posición segura.
- Disponer de una información, organizada, planificada y actualizada para la gestión.

En los apartados siguientes se pretende resumir lo que la reglamentación actual dispone sobre las instalaciones de protección contra incendios, ampliada con algunas recomendaciones prácticas basadas en experiencias profesionales.

#### **Mantenimiento**

La información acerca de las revisiones y los mantenimientos a realizar con las instalaciones, se presenta en forma de cuadros, indicándose las revisiones establecidas en el *RD 1942/1993 de 5 de*

noviembre en el que se aprueba el "Reglamento de instalaciones de protección contra incendios", y en la Orden de 16 de abril de 1998.

Independientemente de las revisiones periódicas reglamentarias, los equipos de lucha contra el fuego deberían ser contemplados también en las revisiones periódicas de los lugares de trabajo a realizar por los responsables de las diferentes unidades, a fin de detectar posibles anomalías frecuentes (localización y/o acceso dificultoso, ausencia de equipo, ubicación incorrecta, etc.). De esta forma se pretende que tales equipos sean considerados como algo propio de cada unidad funcional y, por tanto, sean controlados en primera instancia por los responsables directos de las distintas unidades.

### **2.6.1.2. Instalaciones de protección**

#### **Extintores de incendio**

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios que garantizará la operatividad de las mismas, se llevará de acuerdo a los términos establecidos en el **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD 1942/1993, de 5 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Orden de 16 de Abril de 1994 y la Orden de 16 de Abril de 1998)**.

Este mantenimiento se llevará a efecto, siguiendo al menos las especificaciones contempladas en el *Apéndice 2. Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios del dicho RD 1942/93*:

- Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en la tabla siguiente:

**Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios**

<b>Equipo o sistema</b>	<b>CADA TRES MESES</b>	<b>CADA SEIS MESES</b>
<p><b>Extintores de incendio</b></p> <p>Los extintores deberán cumplir el Reglamento de Aparatos a Presión y su ITC MIE-AP5. Serán aprobados según el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios a efectos de justificar el cumplimiento de la Norma UNE 23010/1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>Serán fácilmente visibles y accesibles. Estarán próximos a puntos con riesgo de incendios y a las salidas. Su instalación será preferentemente en paramentos verticales, con la parte superior, como máximo a 1,70 m del suelo.</p>	<p>Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.</p> <p>Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.</p> <p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).</p>	

*Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla anterior, serán efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.*

- Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla siguiente, serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparato, equipo o sistema, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

**Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios**

**Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada**

Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
<p><b>Extintores de incendio</b></p> <p>Los extintores deberán cumplir el Reglamento de Aparatos a Presión y su ITC MIE-AP5. Serán aprobados según el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios a efectos de justificar el cumplimiento de la Norma UNE 23010/1, 2, 3, 4, 5 y 6.</p> <p>Serán fácilmente visibles y accesibles. Estarán próximos a puntos con riesgo de incendios y a las salidas. Su instalación será preferentemente en paramentos verticales, con la parte superior, como máximo a 1,70 m del suelo.</p>	<p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.</p> <p>Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</p> <p>Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique.</p> <p>En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del <u>Reglamento de aparatos a presión</u> sobre extintores de incendios.</p> <p>Rechazo:</p> <p>Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.</p>

*En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.*

### **Sistemas de bocas de incendio equipadas**

El mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios que garantizará la operatividad de las mismas, se llevará de acuerdo a los términos establecidos en el **Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD 1942/1993, de 5 de noviembre, con las modificaciones introducidas por la Orden de 16 de Abril de 1994 y la Orden de 16 de Abril de 1998)**.

Este mantenimiento se llevará a efecto, siguiendo al menos las especificaciones contempladas en el **Apéndice 2. Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios del dicho RD 1942/93:**

- Los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece en la tabla siguiente:

#### **Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios**

Equipo o sistema	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
<p><b>Bocas de incendio equipadas (BIE).</b></p>	<p>Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.</p> <p>Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a</p>	

	<p>desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.</p> <p>Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.</p> <p>Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</p>	
--	--	--

*Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla anterior, serán efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.*

- Las operaciones de mantenimiento recogidas en la tabla siguiente, serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparato, equipo o sistema, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

#### Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios

**Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada**

Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
<p><b>Bocas de incendio equipadas (BIE).</b></p> <p>Las BIE están constituidas por: Una fuente de abastecimiento de agua, la red de tuberías, y las BIE's necesarias. El centro deberá situarse como máximo a 1,5 m de altura y a ser posible a una distancia máxima de 5 m de las salidas.</p> <p>Separación máxima de 50 m entre dos BIE's, y no exceder 25 m de cualquier punto protegido.</p> <p>Deberán ser aprobadas según lo indicado en el Art. 2º del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y las Normas UNE-EN 671-1 y UNE-EN 671-2.</p> <p>Podrán ser de dos tamaños: BIE 45 mm y BIE 25 mm según el nivel de riesgo.</p>	<p>Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.</p> <p>Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</p> <p>Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.</p> <p>Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p>	<p>La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm<sup>2</sup>.</p>

*En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.*

## 2.7. Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias

### 2.7.1. Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a Emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que sin duda,

reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

En este Plan de actuación frente a Emergencia se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará

Desde este Plan de actuación frente a Emergencias, se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:

- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren estar expuestas al riesgo.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el **Plan de Autoprotección**, como consecuencia de cualquier siniestro debido a los *Riesgos propios de la actividad desarrollada*, a los *Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada* o a los *Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas*, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias humanas, materiales o al medio ambiente.

## 2.7.2. Procedimientos de actuación ante emergencias

### 2.7.2.1. Teléfonos de emergencia

## Teléfonos de Emergencia

Servicio	Teléfono
Emergencias	112
Parque de Bomberos	085
Ambulancias	061
Policía Local	092
Ayuntamiento	956610015
Taxi	956782222
Centro sanitario próximo	956616876
Policía Nacional/Guardia Civil	091

### 2.7.2.2. Detección y alerta

#### Fase de Alerta

# Alerta

Del modo más rápido posible se pondrá en acción a los equipos de intervención interiores que informarán a los responsables y éstos si es necesario a las ayudas exteriores.

## Fase de Alarma

# Alarma

Se establece la evacuación de los ocupantes del edificio de modo organizado por el Equipo de Alarma y Evacuación, tanto de los trabajadores propios de la actividad como de los visitantes.

## Fase de Intervención

# Intervención

Se establece la intervención de los equipos internos: Equipos de primera intervención (E.P.I) y si fuese necesario los equipos de segunda intervención (E.S.I.), para hacer frente al control de la situación de emergencia.

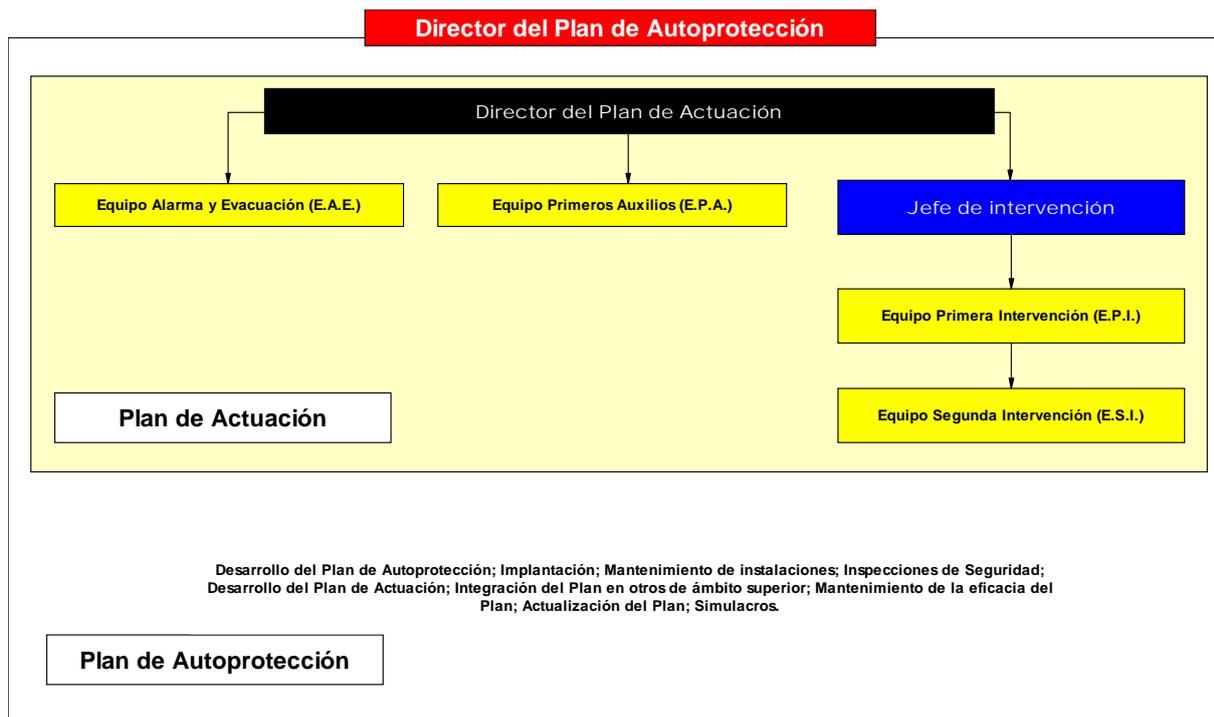
## Fase de Apoyo

# Apoyo

Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

Se establece la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

## Organización de las Emergencias



**2.7.2.3. Mecanismos de alarma**

**Sistema de comunicación de alarma**

La alarma para la evacuación del personal del edificio, tanto de trabajadores como de personas se efectuará del siguiente modo:

Mediante la pulsación de tres timbres consecutivos durante 5 ciclos consecutivos separados por 10 segundos	X
Mediante Sistema de Megafonía	
Dando la Voz de alarma de modo directo	X
Llamando telefónicamente a todos los departamentos para que cada Jefe de departamento transmita la alarma	

**Solicitud de ayuda externa**

La ayuda externa posee una cualificación profesional y dispone de recursos que les capacitan para una intervención especializada.

Su concurso cabe realizarlo cuando la organización y los medios operativos propios no han sido suficientes o no han sido capaces de mitigar y controlar el suceso.

Por lo tanto, resultan ser el escalón dominante ante la respuesta a un suceso.

Pese a su existencia y disponibilidad, la organización de este Centro escolar ha de estar capacitada para atender cualquier suceso en el ámbito de la misma, con la limitación que imponen su preparación, no especializada, y los medios disponibles. Pero ello no excusa derivar las actuaciones frente a las emergencias hacia los servicios de la Ayuda externa por sistema.

Ante cualquier solicitud realizada a Ayuda Externa, las organizaciones involucradas acudirán con prontitud e intervendrán con eficacia dada su experiencia y capacitación.

**No obstante, es preciso que la llamada, solicitando su concurso, se realice en determinadas condiciones si lo que se pretende es que respondan con la eficacia deseada.**

**Origen y Destino de la Notificación de Alarma**

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

**A) Emergencias de Protección Civil:**

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

**B) Bomberos:**

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados. En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas (p.e. derrumbar un alero en mal estado que supone un riesgo para las personas)

**C) Asistencia sanitaria:**

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

**D) Policía Nacional / Guardia Civil:**

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

**E) Policía Local:**

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.

En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

**Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - Con carácter General**

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa

**Protocolo de notificación de la Emergencia**

Protocolos de actuación con carácter general para las situaciones de emergencia

<b>Centro Escolar:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Municipio (Población):</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	
<b>Nivel educativo:</b>	
<b>D.</b>	

DNI	
-----	--

**Director del Plan de Autoprotección** del Centro escolar cuyos datos se reflejan arriba, NOTIFICA la situación de un siniestro:

	<b>Conato de Emergencia</b>	<b>Emergencia Parcial</b>	<b>Emergencia General</b>
<b>Estimación inicial</b>			

Solicita la presencia de:

Emergencias de Protección Civil	
Bomberos	
Asistencia sanitaria	
Policía Nacional / Guardia Civil	
Policía Local	

A causa de:	
Víctimas (personas afectadas o en peligro):	
Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:	
Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:	
Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención de los afectados son:	
Observaciones:	

Persona de contacto:	
Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:	
Teléfono de contacto:	

**Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de Incendio**

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa

**Protocolo de notificación de la Emergencia en caso de Incendio**

Protocolos de actuación con carácter general para las situaciones de emergencia

**Centro Escolar:** 

<b>Domicilio:</b>	<input type="text"/>
<b>Municipio (Población):</b>	<input type="text"/>
<b>Teléfono de contacto:</b>	<input type="text"/>

<b>Nivel educativo:</b>	<input type="text"/>
-------------------------	----------------------

<b>D.</b>	<input type="text"/>
<b>DNI</b>	<input type="text"/>

**Director del Plan de Autoprotección** del Centro escolar cuyos datos se reflejan arriba, NOTIFICA la presencia de un incendio y solicita la intervención de:

<b>Emergencias de Protección Civil</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Bomberos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Asistencia sanitaria</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Policía Nacional / Guardia Civil</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Policía Local</b>	<input type="checkbox"/>

<b>El fuego provocado ha sido a causa de:</b>	<input type="text"/>
<b>Víctimas (personas afectadas o en peligro):</b>	<input type="text"/>
<b>Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:</b>	<input type="text"/>
<b>Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:</b>	<input type="text"/>

**Persona de contacto:**

<b>Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

**Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de Aviso de Bomba**

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa

**Protocolo de notificación de aviso de Bomba**

Protocolos de actuación con carácter general para las situaciones de emergencia

**Centro Escolar:** \_\_\_\_\_

<b>Domicilio:</b>	
<b>Municipio (Población):</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

<b>Nivel educativo:</b>	
-------------------------	--

<b>D.</b>	
<b>DNI</b>	

**Director del Plan de Autoprotección** del Centro escolar cuyos datos se reflejan arriba, NOTIFICA la situación de un aviso de bomba:

<b>Fecha</b>	
<b>Hora</b>	
<b>Duración</b>	
<b>Voz Masculina/Femenina/Infantil</b>	

Si es posible hacer las siguientes preguntas:

<b>¿Cuándo estallará la bomba?</b>	
<b>¿Dónde se encuentra colocada?</b>	
<b>¿Qué aspecto tiene la bomba?</b>	
<b>¿Qué desencadenará la explosión?</b>	
<b>¿Colocó la bomba Vd. mismo?</b>	
<b>¿Por qué, que pretende?</b>	
<b>¿Pertenece a algún grupo terrorista?</b>	

<b>Texto exacto de la amenaza:</b>	
------------------------------------	--

**Voz del comunicante:**

Tranquila	
Excitada	
Enfadada	

Tartamuda	
Normal	
Jocosa	

Fuerte	
Suave	
Susurrante	

Clara	
Gangosa	
Nasal	

Con acento extranjero	
Con acento nacional	

<b>Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se parece:</b>	
<b>Observaciones:</b>	

**Sonidos de fondo:**

Ruidos de la calle	
Maquinaria	
Música	
Cafetería	
Oficina	
Animales	
Cabina telefónica	
Conferencia	

**Lenguaje de la amenaza:**

Correcto	
----------	--

<b>Vulgar</b>	
<b>Incoherente</b>	
<b>Mensaje leído</b>	
<b>Mensaje grabado</b>	

<b>Datos del Receptor de la amenaza:</b>	
<b>Punto de encuentro y recepción de la Policía:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

### Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil



El Servicio 1·1·2, ( uno-uno-dos) es un servicio público y gratuito, cuyas funciones básicas son:

- Atiende las llamadas de urgencia dirigidas al número de teléfono 112, realizadas por cualquier ciudadano desde la Comunidad.

#### **Identificación del centro de Coordinación de Atención de Emergencias**

<b>Dirección :</b>	
<b>Población :</b>	Cádiz
<b>Provincia (C.Postal) :</b>	Cádiz

- Recaba de la llamada, la información que necesitan los medios operativos de urgencia para que su trabajo en el terreno sea lo más eficaz posible. Al mismo tiempo, el 1·1·2, en función de la información recibida, aplica las directrices de actuación que, según el tipo de urgencia de que se trate, van a ser los más adecuados para su rápida resolución.
- En función de los datos aportados se tipifica el incidente y se alertan a los servicios operativos que sean competentes en la resolución del incidente.
- Da aviso a los servicios de emergencia que han de actuar (y también a aquellos que deban estar informados de ella), colaborando en lo posible a la coordinación entre los mismos, para conseguir la respuesta más eficaz ante cada incidencia.
- Corresponde a estos servicios operativos la decisión de los recursos que movilizan. Por tanto, debe quedar claro que "1·1·2" no moviliza recursos sino que alerta servicios, siendo de esta manera respetuoso con las decisiones operativas propias de cada servicio.

- Aporta una plataforma tecnológica común a todos los servicios públicos que trabajan activamente ante cualquier tipo de emergencia, poniendo a su disposición una herramienta común en materia de comunicaciones así como de gestión de emergencias, en un entorno donde la información esencial se transmite rápida y multidireccionalmente entre todos los servicios de urgencias.
- Cuando un incidente es gestionado por varios servicios operativos, el cierre ó finalización del mismo se obtiene cuando todos y cada unos de los servicios ha dado por finalizada su actuación.

#### **2.7.2.4. Mecanismos de respuesta frente a emergencia**

##### **Pautas generales de actuación**

###### **Protocolo de actuaciones**

## **Pautas generales de actuación**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente con carácter general a las situaciones de riesgo.

Cuando la emergencia esté en las Fases de **Conato de Emergencia** o **Emergencia parcial**:

Deberá ser alertado el Director del Plan de Actuación, bien sea por la telefonista, secretaria o a través de otras vías (Personal de mantenimiento, Trabajadores, equipos de primera intervención -EPI-, equipo de segunda intervención, ESI, etc.).

Una vez notificada la situación actuará siguiendo el esquema:

**1º**

El Director del Plan de Actuación, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución.

**2º**

Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación o de evitar que alcance consecuencias mayores, para ello recurrirá a los Equipos de Emergencia previstos:

***Equipo de Primera Intervención E.P.I***  
***Equipo de Segunda Intervención E.S.I.***  
***Equipo de Primeros Auxilios E.P.A***

**3º**

Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de **Emergencia general** que entraña el concurso de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

**4º**

Mientras acude la Ayuda Externa, tratará de que no alcance mayor gravedad:

- Organizando la evacuación del Centro escolar: Activando el **Equipo de Alarma y Evacuación E.A.A**
- Paralizando instalaciones o actividades que se estén desarrollando
- Atendiendo a los heridos o lesionados si los hay: Activando el **Equipo de Primeros Auxilios E.P.A.**
- Tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico,
- Demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso,
- Disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad.
- Manteniendo informado Profesores y alumnos sobre la emergencia.
- Preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

### Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada - Incendio

#### Protocolo de actuaciones

## Incendio

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

1º

Ante un incendio, tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo.

2º

Como norma general: primero alertar y luego intervenir. **Alertar al Profesorado para que conduzca al alumnado y evacúen el centro.**

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

3º

Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles y si se sabe y conoce su utilización mediante las bocas de incendio equipadas.

4º

Mantener la serenidad y obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. A ser posible nunca actuar sólo.

5º

Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego .

- Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa.

- Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo.
- Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

**6º**

Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.

**7º**

Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

**8º**

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

**9º**

El **Director del Plan de Actuación**, acudirá al punto del suceso y evaluará el siniestro. En caso necesario avisará a los de Equipos de Segunda Intervención y Equipos de Alarma y Evacuación, se utilizarán los medios de extinción previstos.

**10º**

Si no se puede controlar se alertará de inmediato el concurso de la Ayuda Externa. Mientras acuden, se tratará de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.

**11º**

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

**Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada - Fallo en el suministro eléctrico**

**Protocolo de actuaciones****Fallo en el suministro eléctrico**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

El Director del Plan de Actuación, realizará una estimación inicial del alcance de la situación, tanto en cuanto a tiempo previsto de reposición del servicio, como de instalaciones afectadas, así como autonomía de servicios esenciales. Para ello se pondrán en contacto con la empresa suministradora, si el problema es externo al Centro escolar.

**2º**

Adoptará las medidas propias que la situación aconseje (supresión de actividades, protección frente a acto antisocial, bloqueos de personas, evacuación ordenada, etc.).

**Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Aviso de bomba****Protocolo de actuaciones****Aviso de bomba**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción al **Director del Plan de Actuación**, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.

Como norma general **alertar al Profesorado para que conduzca al alumnado y evacuen el centro.**

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

Solicitar directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

**3º**

Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

- Voz de hombre o mujer.
- Voz manipulada o entrecortada.
- Ruidos de fondo.

- Duración de las llamadas.
- Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.
- Idioma o acento de la voz.
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.

4º

El **Director del Plan de Actuación**, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del edificio.

### Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Avalancha de gente

#### Protocolo de actuaciones

## Avalancha de gente

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

1º

Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior y/o interior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la vista de las circunstancias. Asimismo se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado.

2º

Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.

3º

Se avisará a los Equipos de Primera, Segunda Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al **Director del Plan de Actuación**.

4º

Alertará el **Director del Plan de Actuación**, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.

5º

Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la evacuación, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.  
Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

**Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos**

**Protocolo de actuaciones**

**Movimientos Sísmicos**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Durante su ocurrencia si se encuentra en el edificio, tratar de situarse en aquellos puntos que puedan presentar menor riesgo tales como los dinteles de las puertas, junto a los muros de carga o que ofrezcan cierta resistencia estructural; alejarse de los puntos en los que pueda ser previsible la caída de objetos suspendidos o ubicados en altura.

**Alertar al Profesorado para que conduzca al alumnado y evacuen el centro.**

**2º**

No utilizar el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior.

**3º**

Si se encuentra en el exterior, alejarse de las proximidades de los edificios para evitar la proyección de aleros u otros elementos de los tejados o de las cornisas y no situarse bajo la copa de grandes árboles o en la línea de su posible caída.

**4º**

Procurar no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.

**5º**

Los terremotos suelen producir en ocasiones pánico en las personas. Si se tiene entereza, tranquilizar al resto de los presentes y en particular a aquellas personas con mayor pánico que puedan inducirlo sobre el colectivo.

**6º**

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosarse por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de rehabilitación.

**7º**

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

**8º**

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

**9º**

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

**Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos geológicos**

**Protocolo de actuaciones**

**Riesgos geológicos**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Durante la ocurrencia de cualquier riesgo geológico (corrimiento de tierras, deslizamiento, desprendimiento, etc.) si se encuentra en el interior del edificio, tratar de situarse en aquellos puntos que puedan presentar menor riesgo, junto a los muros de carga o que ofrezcan cierta resistencia estructural (pilares); alejarse de los puntos en los que pueda ser previsible la caída de objetos suspendidos o ubicados en altura.

**Alertar al Profesorado para que conduzca al alumnado y evacuen el centro.**

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

No utilizar el ascensor, ya que los efectos del corrimiento de tierras podrían provocar su desplome o quedar atrapado en su interior.

**3º**

Si se encuentra en el exterior, alejarse de las proximidades lo más rápido posible, utilizando el camino más directo, evitando situarse bajo la copa de grandes árboles o en la línea de su posible caída.

**4º**

Procurar no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, tierras, rocas o restos del edificio tales como revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.

**5º**

Este tipo de fenómenos suele producir en ocasiones pánico en las personas. Si se tiene entereza, tranquilizar al resto de los presentes y en particular a aquellas personas con mayor pánico que puedan inducirlo sobre el colectivo.

**6º**

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de rehabilitación.

**7º**

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

**8º**

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y solicitará la presencia de la ayuda externa.

**9º**

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

**Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones**

**Protocolo de actuaciones**

## **Tormentas e Inundaciones**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por lluvias intensas, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.

En tal caso, se avisará al Director del Plan de Actuación, para que dirija las operaciones de los Equipos de Intervención y de los Equipos de Alarma y Evacuación.

**3º**

El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.

**4º**

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

**5º**

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si fuese necesario, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.

**6º**

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

**7º**

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

**8º**

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

**Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes**

**Protocolo de actuaciones****Vientos fuertes**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Ante situaciones de emergencia originadas por vientos fuerte y huracanados, es muy importante mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Director del Plan de Actuación, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informado sobre el avance de la situación.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

El personal deberá permanecer en el Centro escolar, si el temporal sorprende dentro del mismo.

**3º**

Cerrar puertas y ventanas impidiendo las corrientes de aire.

**4º**

Afianzar todos los objetos y elementos que pudiesen ser desplazados por el aire.

**5º**

Suspender todos los trabajos en el exterior y afianzar andamios, escaleras de mano y demás medios auxiliares en evitación de desplomes.

**6º**

Evitar la salida al exterior, y en caso necesario de salir, es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.

**7º**

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

**8º**

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si fuese necesario, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención.

**9º**

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Director del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

**10º**

El Director del Plan de Actuación impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará al Director del Plan de Autoprotección y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

### **Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos antrópicos - Incendios poblacionales**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Incendios poblacionales**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

***La actuación en estos casos, estará dirigida por Protección Civil, siguiendo el Director del Plan de Actuación y el Director del Plan de Autoprotección las indicaciones dirigidas por Protección Civil.***

**1º**

Ante el aviso de Protección Civil, o la alerta de Fuego en las inmediaciones del centro escolar o en otras actividades ajenas en el mismo centro escolar, y que podrían afectar a las actividades, personas o bienes, el Director del Plan de Autoprotección y el Director del Plan de Actuación, solicitarán a Protección Civil las actuaciones más apropiadas a realizar frente a este tipo de emergencias.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

Mientras tanto, se prepararán los Equipos de Primera y Segunda Intervención, así como los Equipos de Evacuación, a las informaciones transmitidas directamente por Bomberos y/o Protección Civil, para actuar en consecuencia.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.

**3º**

Cerrar puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar ventiladores y aparatos de aire acondicionado.

Desconectar la energía eléctrica y poner a salvaguarda la documentación importante.

Preparar a los Equipos de Evacuación y Primeros Auxilios, y Avisar a los trabajadores, para preparar ordenadamente la evacuación.

**4º**

Se demandará información a Protección Civil, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

**5º**

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura.

### **Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos antrópicos - Concentraciones de gente**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Concentraciones de gente**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

**1º**

Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la vista de las circunstancias.

Se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado.

**2º**

Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.

**3º**

Se avisará a los Equipos de Primera, Segunda Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al *Director del Plan de Actuación*.

**4º**

Alertará el **Director del Plan de Actuación**, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.

**5º**

Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la avalancha de gente, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.  
Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

**Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Otros riesgos contemplados por Protección Civil - Gripe A**

**Protocolo de actuaciones****Gripe A**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

***La actuación en estos casos, estará dirigida por las Autoridades sanitarias en colaboración con Protección Civil, siguiendo el Director del Plan de Actuación y el Director del Plan de Autoprotección las indicaciones dirigidas por los mismos.***

**1º**

Ante el Aviso por Protección Civil, del riesgo de Gripe aviar, el Director del Plan de Autoprotección y el Director del Plan de Actuación, solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos.

**2º**

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por las emisoras de radio, televisión u otros medios.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.

**3º**

Se informará por Protección Civil directamente o en su caso si afecta a grandes áreas a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

### **2.7.2.5. Evacuación y/o Confinamiento**

#### **Vías de evacuación**

##### **Edificio: Módulo Principal Ciro Gil**

Todos los profesores y alumnos del centro escolar cuentan con una salida cercana a sus puestos, la cual comunica con un espacio seguro.

Todos los medios de acceso (pasillos, escaleras y rampas), circulación y medios de extinción están debidamente señalizados, facilitando la localización e identificación de las vías de evacuación, sentidos de evacuación, puertas de evacuación, medios o instalaciones de protección.

Las dimensiones de las señales, así como sus características específicas y su debida ubicación, garantizan su buena visibilidad y comprensión, como dice el RD. 485/1997

Este edificio cuenta con **3** salidas al exterior y con una suma de anchos de **4** metros.

Igualmente el edificio cuenta con **0** escaleras en las plantas altas con una suma total de anchos de **0** metros.

En los planos descriptivos de planta, se observa la ubicación de la señalización de las vías de evacuación, de los medios de extinción, de las escaleras, puertas de evacuación, etc.

En todas las plantas donde la actividad es mayor y en puntos de fácil visibilidad se han colocado junto con los planos descriptivos las normas de actuación en caso de emergencia, así como las recomendaciones para los usuarios y visitantes.

##### **Edificio: Módulo Gimnasio Ciro Gil**

Todos los profesores y alumnos del centro escolar cuentan con una salida cercana a sus puestos, la cual comunica con un espacio seguro.

Todos los medios de acceso (pasillos, escaleras y rampas), circulación y medios de extinción están debidamente señalizados, facilitando la localización e identificación de las vías de evacuación, sentidos de evacuación, puertas de evacuación, medios o instalaciones de protección.

Las dimensiones de las señales, así como sus características específicas y su debida ubicación, garantizan su buena visibilidad y comprensión, como dice el RD. 485/1997

Este edificio cuenta con **1** salidas al exterior y con una suma de anchos de **2** metros.

Igualmente el edificio cuenta con **0** escaleras en las plantas altas con una suma total de anchos de **0** metros.

En los planos descriptivos de planta, se observa la ubicación de la señalización de las vías de evacuación, de los medios de extinción, de las escaleras, puertas de evacuación, etc.

En todas las plantas donde la actividad es mayor y en puntos de fácil visibilidad se han colocado junto con los planos descriptivos las normas de actuación en caso de emergencia, así como las recomendaciones para los usuarios y visitantes.

##### **Edificio: Módulo Tercero del Ciro Gil**

Todos los profesores y alumnos del centro escolar cuentan con una salida cercana a sus puestos, la cual comunica con un espacio seguro.

Todos los medios de acceso (pasillos, escaleras y rampas), circulación y medios de extinción están debidamente señalizados, facilitando la localización e identificación de las vías de evacuación, sentidos de evacuación, puertas de evacuación, medios o instalaciones de protección.

Las dimensiones de las señales, así como sus características específicas y su debida ubicación, garantizan su buena visibilidad y comprensión, como dice el RD. 485/1997

Este edificio cuenta con **3** salidas al exterior y con una suma de anchos de **0** metros.

Igualmente el edificio cuenta con **0** escaleras en las plantas altas con una suma total de anchos de **0** metros.

En los planos descriptivos de planta, se observa la ubicación de la señalización de las vías de evacuación, de los medios de extinción, de las escaleras, puertas de evacuación, etc.

En todas las plantas donde la actividad es mayor y en puntos de fácil visibilidad se han colocado junto con los planos descriptivos las normas de actuación en caso de emergencia, así como las recomendaciones para los usuarios y visitantes.

#### Edificio: Edificio Tierno Galván

Todos los profesores y alumnos del centro escolar cuentan con una salida cercana a sus puestos, la cual comunica con un espacio seguro.

Todos los medios de acceso (pasillos, escaleras y rampas), circulación y medios de extinción están debidamente señalizados, facilitando la localización e identificación de las vías de evacuación, sentidos de evacuación, puertas de evacuación, medios o instalaciones de protección.

Las dimensiones de las señales, así como sus características específicas y su debida ubicación, garantizan su buena visibilidad y comprensión, como dice el RD. 485/1997

Este edificio cuenta con **3** salidas al exterior y con una suma de anchos de **4** metros.

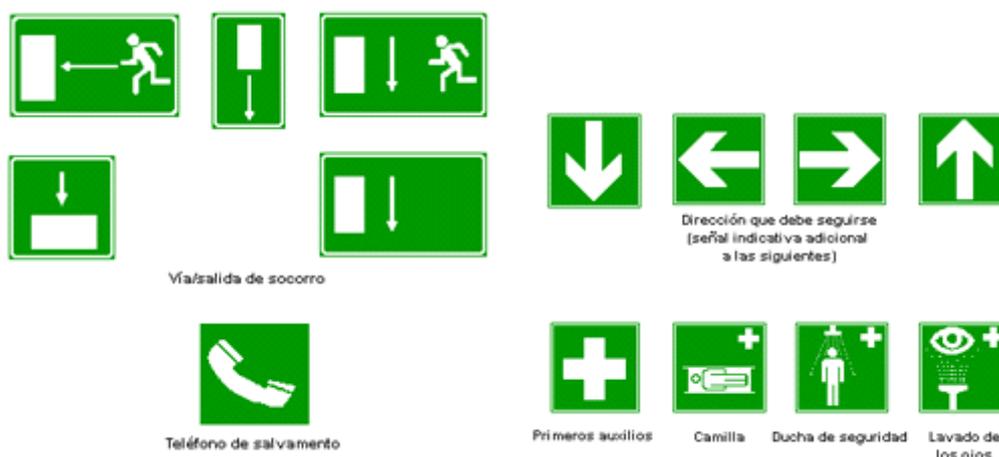
Igualmente el edificio cuenta con **1** escaleras en las plantas altas con una suma total de anchos de **2** metros.

En los planos descriptivos de planta, se observa la ubicación de la señalización de las vías de evacuación, de los medios de extinción, de las escaleras, puertas de evacuación, etc.

En todas las plantas donde la actividad es mayor y en puntos de fácil visibilidad se han colocado junto con los planos descriptivos las normas de actuación en caso de emergencia, así como las recomendaciones para los usuarios y visitantes.

#### Señalización de emergencia

En este edificio, se utilizan las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, siguiendo los criterios:



a) La señal con el rótulo “Salida de emergencia” se coloca en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

b) Se han dispuesto señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciben directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

c) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.

d) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación ha colocado la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso se ha colocado sobre las hojas de las puertas.

e) Las señales se disponen de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretende hacer a la salida, conforme a lo establecido anteriormente.

f) El tamaño de las señales será:

- 210 x 210 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal no excede de 10 m.
- 420 x 420 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 10 y 20 m.
- 594 x 594 mm en los casos en que la distancia de observación de la señal está comprendida entre 20 y 30 m.

Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

En los puntos de los recorridos de evacuación que deban estar señalizados en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma tal que quede claramente indicada la alternativa correcta.

En dichos recorridos, las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación, deberán señalizarse con la señal correspondiente definida en la norma UNE 23-033 dispuesta en lugar fácilmente visible y próxima a la puerta.

Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes a cada salida.

### **Iluminación de emergencia**

Todo los lugares de este centro escolar, disponen en todos los medios de acceso (pasillos, escaleras y rampas), evacuación y extinción, de alumbrado de emergencia y señalización, cuyo encendido se produce automáticamente si queda fuera de servicio, por fallo del alumbrado general, siendo alimentadas por una fuente o fuentes independientes de la Red de Suministro de energía eléctrica, asegurando una hora de duración como mínimo.

La instalación de iluminación proporcionará una iluminancia de 1 lux, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.

Los puntos donde están situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exigen utilización manual, tienen una iluminancia de 5 lux, cumpliendo así las condiciones establecidas en el articulado del CTE DB SI.

Las señalizaciones que necesitan de una fuente de energía disponen de alimentación de emergencia que garantiza su funcionamiento en caso de interrupción de aquella, salvo que dicho riesgo desaparezca con el corte de suministro, como dice el RD.485/1997.

Las luminarias están situadas entre sí con una separación de  $4H$ , siendo  $H$  la altura a la que están situadas las luminarias, y que está comprendida entre 2.00m y 2.50m.

#### Edificio Módulo Principal del Ciro Gil:

9 luces de emergencia en total, repartidas en pasillos, puertas de salida, aulas y despachos y aseos.

#### Edificio Módulo Gimnasio del Ciro Gil:

1 luz de emergencia en total, repartidas en pasillos, puertas de salida, aulas, despachos y aseos.

#### Edificio Módulo Tercero del Ciro Gil:

1 luz de emergencia en total, repartidas en pasillos, puertas de salida, aulas, despachos y aseos.

#### Edificio Tierno Galván:

18 luces de emergencia en total, repartidas en pasillos, puertas de salida, aulas, despachos y aseos.

### **Evacuación**

Son numerosos los factores incidentes en la evacuación, entre los más importantes se señalan los siguientes:

#### **A) El origen o la causa motivadora de la evacuación.**

Es un factor, sin duda, relevante. No es lo mismo evacuar el centro con un incendio en fase incipiente que si dicho incendio afecta a toda una planta y los humos generados se han extendido ampliamente.

#### **B) El tiempo previo del que pueda disponerse.**

Un factor relacionado con el anterior. El tiempo disponible condiciona enormemente la evacuación.

- Evacuación inmediata: El suceso se ha originado de forma súbita. No existe tiempo para disponer una evacuación ordenada (p.e. una explosión o un incendio súbito que alcanza grandes proporciones en un plazo breve).
- Evacuación diferida: El suceso se ha puesto de manifiesto pero existe un lapso de tiempo, mayor o menor, que permite diseñar y preparar la evacuación (p.e. incendio, escape de gas).

Aunque en muchas ocasiones el suceso no se origina de manera súbita (siempre existirá un período de tiempo breve, aunque sea muy breve) la organización debe adecuarse y estar preparada como para evacuar el centro de forma inmediata.

Con frecuencia esta inmediatez y ausencia de tiempo material para diseñar la evacuación es el argumento utilizado por personas que excusan, e incluso justifican, la falta de preparación ante las emergencias.

Sin entrar en polémicas, hemos de indicar que son varios los ejemplos en los que la preparación ha salvado numerosas vidas. Bastaría que se hubiera salvado una para que el esfuerzo merezca la pena.

#### **C) Horario. Fecha. Disponibilidad de personal.**

Fuera del horario laboral, no deben presentarse grandes problemas, al ser la ocupación nula o muy pequeña. Existen mecanismos para conocer la presencia aislada de personas en este horario.

### **Evacuación**

- En caso de evacuación, ésta se realizará siguiendo las vías de evacuación previstas y

señaladas en el plano.

- El profesor cerrará ventanas y puertas al salir del aula
- El profesor recogerá al alumno/a que en ese momento se encuentre en el servicio.
- Los profesores de cada aula deben asegurarse de una evacuación tranquila y ordenada, caminando junto a la pared, tanto en pasillos como en escaleras.
- Se evacuará en primer lugar y siguiendo el orden, las aulas más cercanas, tanto a las puertas (en plantas bajas), como a las escaleras (en plantas altas).
- Al confluir dos o más grupos de alumnos en la salida se irán agregando el primero de cada grupo al último de la fila que ya haya iniciado la salida.
- El profesorado se dispondrá de forma que se controle el inicio y el final de la fila.
- Las filas organizadas se situarán en el punto de reunión establecido, ocupando cada grupo el espacio asignado.
- Se finalizará con un recuento de todo el personal.

**Responsable de la evacuación:**

### ***Equipo de Alarma y Evacuación***

La evacuación estará dirigida y realizada por el ***Equipo de Alarma y Evacuación***, bajo las instrucciones del ***Director del Plan de Actuación***.

La eficacia perseguida tan sólo puede lograrse con el trabajo previo.

- **Imaginándose** los sucesos posibles: Tarea de los Responsables del Plan Autoprotección y de los miembros de los *Equipos de Alarma y Evacuación*.
- **Entrenándose** mediante los simulacros: Una forma para poner en práctica "aquello previamente imaginado", para comprobar que, aunque se trate de un falso incidente, siempre se aprende algo.

A través de este trabajo previo no sólo aprenden los miembros de los Equipos sino, también, los equipos directivos y el resto del personal laboral.

#### **Prioridades y criterios.**

La evacuación ha de diseñarse en razón del suceso, su origen, sus consecuencias y su evolución previsible. Cabe sin embargo, realizar las siguientes recomendaciones:

- En lo posible prefijar zonas de riesgo y proceder conforme a ellas. Un incendio, o un suceso semejante, tiene una evolución previsible. En base a ella, cabe identificar unas zonas de riesgo con exigencia de evacuación preferente y por ello establecer un principio de "evacuación progresiva".
- Diferenciar aquellos profesores y/o alumnos capaces de evacuar por su medios de aquellos otros con dificultades provenientes de sus propias capacidades (falta de movilidad, impedimentos, etc. ). Esta previsión debe estar realizada con anterioridad. Asegurarse que la evacuación se realiza hacia las zonas previstas y sin riesgo.
- Asegurarse que la evacuación es completa (no existen rezagados u olvidados) y de impedir, y controlar, que nadie pueda volver hacia el foco de riesgo o hacia el siniestro.

***Las personas que forman parte de los Equipos de Alarma y Evacuación no son héroes.  
Sólo personas en el ejercicio de su responsabilidad***

#### **Punto de reunión en caso de evacuación**

Punto de reunión en caso de evacuación:

**Punto de reunión : Patios exteriores (punto reunión alternativo zona de parking fuera del recinto)**

En caso de evacuación, todos los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos.

Es preciso llevar un control de los desalojados y la indicación de su estado. En caso de ser evacuado o enviado fuera del área (hospital, etc.) se anotarán todos los datos posibles para su localización y causa.

**Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de reunión.**

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

### Protocolos de actuación en caso de evacuación - Conato de Emergencia

#### Protocolo de actuaciones

## Conato de Emergencia

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

En los casos de conato de Emergencia, por lo general, no cabe hablar de evacuación. Si acaso del desalojo de una zona determinada.

El desalojo se llevará a cabo siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial, a pesar de que las condiciones para el mismo no sean tan severas y se pueda actuar de modo más relajado:

### 1º Declaración de la emergencia

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

### 2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

### 3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

## 4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

### Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia Parcial

#### Protocolo de actuaciones

## Emergencia Parcial

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

## 1º Declaración de la emergencia

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia Parcial*, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

## 2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

## 3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,
- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

## 4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

### Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia General

**Protocolo de actuaciones****Emergencia General**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones.

El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

**1º Declaración de la emergencia**

Una vez que el **Director del Plan de Actuación**, declare la situación de *Emergencia General*, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

**2º Ocupación de sus puestos**

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

**3º Inicio de la evacuación**

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

- Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).
- Analizar sobre la marcha la situación.
- Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación.

*Por lo general es preferible tomarse un tiempo, aunque sea mínimo para diseñar un plan de acción; a buen seguro se evitarán errores a causa de la precipitación y olvidos lamentables.*

- Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

**4º Punto de reunión**

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

**2.7.2.6. Prestación de las Primeras Ayudas****Prestación de las Primeras Ayudas por el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)****Equipo de Primeros Auxilios (EPA)**

*Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.*

Sus funciones serán :

PRESTAR atención al herido.

EVALUAR la lesión e informará de la misma al **Director del Plan de Actuación**.

PREPARAR el traslado de heridos si fuese necesario.

ACOMPañAR a los heridos al centro sanitario.

REDACTAR un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Los primeros auxilios que deberán realizar el E.P.A, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza un auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

- Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardio-respiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.
- primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo sino se actúa de forma inmediata y adecuada.

Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

## **PRESTACIÓN Y AYUDA DE PRIMEROS AUXILIOS.**

### **A) PRINCIPIOS BÁSICOS.**

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1º. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

2º. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3º. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

### **B) PRINCIPIOS GENERALES**

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente.- Con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados. El auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar.- Cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Pueden haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar. Hacer, pues, un rápido examen del lugar. Debe intentarse saber si existen heridos ocultos. Hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan: amenaza de derrumbamiento, ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución.- Jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados. Además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones: 1) para poderle aplicar los primeros auxilios; 2) evitar el agravamiento de sus heridas; y 3) protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido.- Investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable.- Si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima. El papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente.- Evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura. Si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado; para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente.- En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas. Si la víctima conserva la consciencia y no presenta una herida profunda en el vientre, se le puede dar de beber, lentamente, y solo a pequeños sorbos. No darle alcohol, es preferible café o té caliente, sobre todo si hace frío.

Octavo: Tranquilizar a la víctima.- El accidentado tiene miedo. Hay que hablarle ya que está angustiado; el curso de su vida se ha visto truncado bruscamente y padece por los que le acompañan o por su familia. Hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo. Hay que decirle que hay gente cerca que se ocupa de él, que los servicios de urgencias han sido avisados y que vendrán pronto. No se le debe dejar ver su herida.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado.- El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

### **C) ACTUACIONES ESPECÍFICAS**

Respiración: La frecuencia respiratoria normal es de 16 a 20 R.P.M. (se cuenta como una respiración la suma de inspiración y espiración). El aumento de dicha frecuencia, o taquipnea se produce de manera fisiológica tras el ejercicio o la excitación; igualmente, la permanencia en alturas considerables o en grandes profundidades acelera el ritmo respiratorio. Dado que la respiración normal depende de muchos factores, son muchas también las posibles causas de disnea: la falta de oxígeno en el aire, la falta o escasez de hemoglobina en la sangre, la obstrucción de las vías respiratorias, etc.

Pulso: El pulso es la transmisión a todas las arterias del organismo del impulso cardíaco sistólico, esto es, durante la contracción del corazón. Por ello, puede ser apreciado en cualquier parte del cuerpo en que exista una arteria cerca de la superficie de la piel y, mejor aún, si descansa sobre el plano duro de un hueso.

La arteria más utilizada para valorar el pulso es la radial, localizada en la parte externa de la cara anterior de la muñeca. También puede explorarse en la carótida, a ambos lados de la garganta. Por la facilidad de su localización y por su importancia, al informarnos sobre la

irrigación sanguínea cerebral, el pulso carotideo es el que debemos valorar en una situación de primeros auxilios. Éste se debe buscar a la altura de las arterias carótidas situadas superficialmente a ambos lados de la línea media del cuello.

La frecuencia normal del pulso es muy variable en un adulto sano. En reposo suele ser de 60 a 80 pulsaciones por minuto, con variedades de hasta 44 en individuos robustos y entrenados y de 90 a 100 en sujetos más débiles o nerviosos, así como en los niños.

#### D) VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ESTADO DEL ACCIDENTADO.

Valoración primaria: El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa.

En una situación de urgencia, a pesar de que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado.

La valoración primaria se inicia con la primera impresión que el auxiliador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

A.- *AIRWAY*: Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.

B.- *BREATHING*: Existencia de respiración espontánea.

C.- *CIRCULATION*: Existencia de latido cardíaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

#### E) VALORACIÓN SECUNDARIA

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardiopulmonar, apertura de vías, etc.), si las hubo, se realiza la valoración secundaria.

Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- fracturas de miembros o de la columna vertebral,
- golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas,
- lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se transmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración) .
- Enfermedades que padezca o halla padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina,...).
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima.
- Localización del dolor.
- Hormigueos, "descargas eléctricas", entorpecimiento de las piernas.
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- SI existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen.
- SI se está realizando la Reanimación Cardio-Pulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.

- Si existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos, cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

### Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Obstrucción de las vías respiratoria por objetos (tierra, arena, polvo, residuos, etc...)

#### Protocolo de actuaciones

## Obstrucción de las vías respiratoria por objetos (*tierra, arena, polvo, residuos, etc...*)

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Cuando un obstáculo compromete la permeabilidad de las vías respiratorias, se compromete la vida.

Las vías respiratorias se dividen en dos partes: altas y bajas. La boca, nariz, faringe y laringe constituyen las vías respiratorias altas. Traquea, bronquios y bronquiolos las vías bajas.

Habitualmente las obstrucciones se localizan en las vías altas con lo que obstrucción es total. Una vez que el elemento obstruyente (tierra, arena, polvo, objetos, etc...) pasa de la traquea, la obstrucción es parcial pues el objeto suele alojarse en el bronquio derecho, permitiendo la ventilación del izquierdo.

1º

Si estamos presentes observaremos como la víctima lleva sus manos al cuello, signo universal de atragantamiento y asfixia. Si no estuviéramos presentes en el preciso momento del atragantamiento la observación del lugar puede darnos una pista de vital importancia.

2º

En un niño grande o en un adulto, desalojaremos cualquier obstáculo de las vías aéreas mediante un brusco aumento de presión intra-torácica:

**a) Si la víctima está de pié:** el socorrista se colocará detrás de la víctima, colocando los brazos por debajo de los de la víctima. Seguidamente cerrará la mano alrededor del dedo pulgar en forma de puño, lo colocará horizontalmente con el dorso de la mano hacia arriba y el pulgar justo por debajo del esternón. La otra mano la colocará sobre el otro extremo del puño. En esta posición tirará bruscamente hacia él comprimiendo el abdomen en sentido ascendente varias veces seguidas.

**b) Si la víctima está sentada:** el socorrista se colocará detrás de ella con las rodillas flexionadas para estar a la altura más correcta, y procederá como en el caso anterior.

**c) Si la víctima está en el suelo:** el auxiliador lo estira boca arriba, colocándose a horcajadas sobre sus muslos, con la palma de la mano encima del ombligo y la otra mano sobre la primera. De esta forma comprimirá hacia abajo y hacia la cabeza bruscamente varias veces. El auxiliador ha de colocar la cabeza de la víctima ladeada para facilitar la salida de objetos.

3º

En todos los casos las maniobras pueden repetirse varias veces seguidas y acompañándose de la

búsqueda y retirada de objetos de la boca.

**4º**

Si todo esto no fuera suficiente o la víctima permaneciera inconsciente o tomara una coloración violeta practicaríamos varias insuflaciones con la intención de alojar el posible objeto en las vías bajas permitiendo una ventilación parcial. Si tras extraer el cuerpo extraño no respirara practicaríamos la R.C.P. (reanimación cardio pulmonar).

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Lipotimia o Desmayo**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Lipotimia o Desmayo**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Es la pérdida momentánea del conocimiento, que la mayoría de las veces es producida por un descenso de la tensión arterial. Es decir, la lipotimia se produce porque no le llega suficiente sangre al cerebro.

Antes del desmayo aparecen signos de: falta de fuerza, sensación de pérdida de conocimiento, malestar, vértigo, náuseas o vómitos, visión borrosa, zumbidos de oídos, palidez y sudoración fría.

**1º**

Deberá acostarse al accidentado y elevarle las piernas (para favorecer el riego sanguíneo cerebral),

**2º**

A continuación, aflojarle la ropa: cinturón, corbatas, etc,

**3º**

Si está inconsciente: NO darle NADA de beber,

**4º**

Si no se recupera: procurar su traslado urgente.

**5º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al accidentado, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de ansiedad**

**Protocolo de actuaciones****Ataques de ansiedad**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

La ansiedad es una emoción que surge ante cualquier situación o sensación de amenaza o agresión a la identidad del yo personal. Los ataques de ansiedad o reacciones ansiosas agudas, son reacciones de gran intensidad que surgen en relación con circunstancias inusuales y muy traumáticas: catástrofes naturales (terremotos, inundaciones), incendios, atracos, secuestros, etc. Los signos y síntomas que presenta el individuo que sufre el ataque son: temblor generalizado, sudoración, taquicardia o palpitaciones, disnea, mareo o sensación de inestabilidad.

**1º**

Comunicarle a la persona que sufre de ansiedad que no está sola y que le vamos a ayudar, tratando de tranquilizarla.

**2º**

Cuando exista hiperventilación (respiración superficial y rápida), es eficaz utilizar una bolsa de papel para que la persona respire en su interior.

**3º**

Estimular a la persona a que respire lentamente, que cierre los ojos, durante al menos 15 minutos.

**4º**

Si no cesa la crisis, convendrá trasladarle a un centro médico, solicitando la ayuda exterior.

**5º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

**Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de Epilepsia****Protocolo de actuaciones****Ataques de Epilepsia**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

La epilepsia puede definirse como un trastorno transitorio de la conciencia o de la función motriz, sensitiva o vegetativa, con o sin pérdida de la conciencia.

El cuadro clínico se caracteriza por la aparición repetida de crisis cerebrales que van acompañadas de espasmos generalizados (convulsiones) o limitados, o bien cursan sin espasmos. Estos ataques suelen ir acompañados de amnesia (pérdida de memoria), relajación de esfínteres y mucha

salivación.

**1º**

Dejar al paciente donde está, mejor echado,

**2º**

Despejar la zona en la que se encuentra el sujeto de objetos con los que pudiera hacerse daño (mesas, sillas, etc),

Nunca sujetarlo si tiene movimientos convulsivos,

**3º**

Si ya tiene la boca cerrada, no intentar colocar un objeto entre sus dientes,

NO darle de beber,

NO trasladarle en pleno ataque,

NO intentar la respiración artificial y

Si se trata de un paciente que NUNCA ha padecido ataques epilépticos, trasladarlo a un centro médico finalizada la crisis.

**4º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Heridas**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Heridas**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Se pueden presentar dos tipos de heridas: las cerradas o contusiones (cardenal) y las abiertas, en las que existe rotura de la piel.

Las heridas se van a caracterizar por la aparición de dolor, que dependerá fundamentalmente de la zona afectada y de la extensión de la herida; o de hemorragia.

**1º**

Lavarse las manos antes de la actuación y de manejar al herido.

**2º**

Cortar la hemorragia haciendo un torniquete o presionando la arteria o vena que provoca la emisión de sangre, permitiendo la circulación de la misma a intervalos regulares.

**3º**

Limpia la herida con agua y jabón o con agua oxigenada, intentando extraer todos los cuerpos extraños que puedan hallarse en la herida,

**4º**

Vendar la herida, mediante vendas, apósitos, y si no se dispone de ellos, con trozos de toallas, sábanas, ropa, etc. procurando que estén lo más limpios posible, dependiendo de la gravedad de la herida así como del grado de suciedad, se le trasladará o no al centro médico.

**5º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Mordeduras y picaduras de animales - Picaduras de abeja o avispa**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Picaduras de abeja o avispa**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Las picaduras de abejas y/o avispas pueden llegar a ser graves debido a la reacción alérgica del organismo al veneno.

Es por ello que a las personas alérgicas a los venenos de los insectos les puede ser útil llevar algún medicamento autoinyectable prescrito por su médico, para evitar el shock.

**1º**

Si el aguijón permanece en la piel (abeja sobre todo), retirarlo con unas pinzas pequeñas (como las de depilar) y poner sobre la picadura una compresa con amoníaco rebajado, hielo o vinagre. Si la región afectada se hincha mucho o está muy dolorida, llevar al sujeto al médico.

**2º**

Trasladar al paciente a un centro hospitalario, informando a los equipos médicos del animal que ha picado y la naturaleza alérgica del herido.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Quemaduras**

#### **Protocolo de actuaciones**

## Quemaduras

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Las quemaduras pueden ser producidas por el fuego, líquidos calientes, productos cáusticos, electricidad, sol, etc.

Las quemaduras según su profundidad, se clasifican en tres tipos:

- primer grado: muy superficiales (sólo enrojecimiento),
- segundo grado: aparecen ampollas en la piel
- tercer grado: existe destrucción de los tejidos y la piel está carbonizada.

### Protocolo de actuación en quemaduras de Primer grado

1º

Refrescar inmediatamente la quemadura con agua a una temperatura de entre 10 y 20 grados centígrados.

2º

Beber abundantes líquidos si esta es muy extensa, caso de las producidas por el sol durante el verano.

### Protocolo de actuación en quemaduras de Segundo grado

1º

Existe peligro de infección si la ampolla revienta al convertirse en una puerta de entrada para los microorganismos.

Siempre se ha de lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos.

2º

Según el estado de las ampollas se actuará de una u otra manera.

- Ampolla intacta: poner antiséptico sobre ella y cubrir con paño limpio o compresa estéril.
- Ampolla rota: tratar como una herida. Lavarse las manos, aplicar antiséptico, recortar con una tijera limpia (a ser posible estéril) la piel muerta e impregnar nuevamente con antiséptico. Colocar una cinta adhesiva o tirita para evitar el dolor y la infección.

### Protocolo de actuación en quemaduras de Tercer grado

Una rápida y acertada actuación ante un quemado de tercer grado, puede salvarle la vida y, en otros casos, mejorar el pronóstico y tiempo de curación del traumatismo térmico.

1º

Apagar las llamas al accidentado, con lo que se tenga a mano: mantas, tierra, o tirándose al suelo y revolcarse.

2º

Lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos,

3º

NO retirar los restos de ropa,  
NO se deben reventar las ampollas que aparezcan,  
NO dar pomadas de ningún tipo,

4º

Envolver la parte afectada con un paño limpio, toallas o sábanas, humedecidos en suero, agua oxigenada o agua, trasladar al paciente con urgencia hasta un centro hospitalario.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Electrocuación

#### Protocolo de actuaciones

## Electrocuación

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

La corriente eléctrica puede quemar y matar. Los resultados de un accidente eléctrico sobre el organismo pueden desencadenar una parada cardio-respiratoria, contracciones tetánicas, cambios en el estado psíquico, convulsiones, etc y producen quemaduras sobre la piel de entrada, salida y por llamaradas. Como en todas las situaciones de accidentes, la prioridad es el ABC, tras lo cual, se puede trabajar sobre las quemaduras u otras heridas.

#### En caso de accidente eléctrico lo que NUNCA se debe hacer es:

- **Tocar a la víctima mientras esté en contacto con la fuente de electricidad.**
- **Utilizar materiales conductores o húmedos para apartar un cable.**
- **Intentar apartar un cable de mediana o alta tensión que haya caído cerca de una casa o cualquier lugar.**

#### En caso de accidente eléctrico lo que SI se debe hacer es:

1º

Cortar la corriente.

**2º**

En caso de parada cardio-respiratoria iniciar la R.C.P. cuanto antes y mantenerla hasta la llegada de los servicios sanitarios.

En estos casos el golpe precordial, esto es, dar un fuerte y seco puñetazo sobre el tercio medio del esternón, antes de iniciar la R.C.P. suele ser efectivo.

**3º**

Poner sobre las quemaduras un apósito limpio o estéril.

**4º**

Poner bajo vigilancia médica a todo individuo que hubiere recibido una fuerte descarga eléctrica, incluso si no presenta trastornos inmediatos o presenta una simple conmoción; estos pueden aparecer más tarde.

**5º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Esquinces o torceduras**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Esquinces o torceduras**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Se produce un esguince o torcedura cuando los ligamentos que unen una articulación se rompen o alargan, debido a un movimiento anormal.

Como consecuencia la articulación se hincha y los movimientos son muy dolorosos.

**1º**

Elevar el miembro afecto y aplicar hielo,

**2º**

Vendar la fractura para reducir la movilidad de la articulación,

**3º**

Acudir a un centro sanitario.

**4º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Luxación o dislocación de miembros**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Luxación o dislocación de miembros**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Se produce una luxación cuando los huesos que forman una articulación se desplazan de su posición normal.

Como consecuencia se produce dolor, inflamación y deformación en la parte afectada, quedando la movilidad de la articulación reducida y anormal.

**1º**

Inmovilizar la zona afectada, con ayuda de ramas de árboles, pañuelos, trozos de tela, NUNCA intentar colocar los huesos en su posición normal.

**2º**

Trasladar urgentemente al herido a un centro hospitalario, o si no es posible, solicitar la presencia de Ambulancia.

**3º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Fracturas**

#### **Protocolo de actuaciones**

## **Fracturas**

Relación secuencial de actuaciones para hacer frente a las situaciones de riesgo de esta naturaleza.

Una fractura es la rotura de un hueso, pudiendo ser:

- Abiertas: cuando existe una herida porque el hueso roto ha rasgado la piel, y
- Cerradas: cuando no existe herida.

Las fracturas se reconocen por presencia de dolor intenso, imposibilidad de mover el miembro afectado, deformidad de la forma y hematoma en la zona afectada. Cuando se sospecha que puede haber fractura, debe actuarse como si se tuviera la seguridad de que dicha fractura existe.

**1º**

Inmovilizar el miembro afectado (abarcando las articulaciones superior e inferior a la fractura producida), usando tablillas, cartones, pañuelos, vendas, etc,

**2º**

NO mover la región afectada porque podemos producir complicaciones.

**3º**

NO intentar colocar correctamente los huesos, ya que los fragmentos óseos podrían provocar desgarros.

**4º**

NO colocar las inmovilizaciones demasiado apretadas.

**5º**

Si existe hemorragia, intentar cortarla, colocar un apósito sobre la herida, lo más limpio posible, teniendo presente que la herida se debe manipular lo menos posible y nunca se deben aplicar sobre la herida productos desinfectantes, ya que podrían dañar el hueso.

**6º**

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

### **Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Reanimación cardiopulmonar**

#### **Protocolo de Actuaciones**

### **Reanimación cardiopulmonar R.C.P.**

Protocolo de actuaciones para la reanimación cardiopulmonar de accidentados

Los pasos expuestos a continuación para realizar para la reanimación cardiopulmonar R.C.P, se realizan por orden, avanzando una vez realizado el paso anterior o en caso de que los diagnósticos

sean negativos.

**Ud. no es un *profesional de la medicina*, pero actuando como socorrista y siguiendo las indicaciones que se detallan, puede salvar la vida de una persona.**

### **1º. Diagnóstico.**

- Observe a la víctima e intente estimularla táctil y auditivamente, tomándola suavemente de los hombros y preguntándole si se encuentra bien.



### **2º. En caso de no contestar, girarla y ponerla de lado.**

- Para facilitar la salida al exterior de posibles vómitos.



### **3º. Llamar a los servicios médicos de urgencia o en su defecto al 112.**

- Solicite a cualquier persona de las que le rodea que busque ayuda médica.
- Usted, permanezca atendiendo la víctima.



**4º. Con la cabeza en hiperextensión, realizar las siguientes funciones:**

- 1º- MIRAR la expansión del Tórax
- 2º- ESCUCHAR la respiración
- 3º- SENTIR aire en mis mejillas



**5º. Insuflaciones boca a boca.**

- Pinzar la nariz, sellar la boca del paciente con la boca del socorrista e insuflarle aire.
- Entre las insuflaciones, retirarse y despinzar la nariz para que salga el aire.



### 6º. Diagnóstico de Paro Cardiorrespiratorio.

- Tomar el pulso de la víctima para determinar si tiene paro cardiorrespiratorio.



### 7. Realizar Compresiones Torácicas Externas.

- En caso de paro cardiorrespiratorio, deberá combinarse la insuflación de aire boca a boca con compresiones torácicas externas.



Estando un solo socorrista, las compresiones/insuflaciones se realizan con la siguiente frecuencia dependiendo de la edad de la víctima:

ADULTOS (8 años o más)	NIÑOS (1 a 8 años)	LACTANTES (0 a 1 año)
30 Compresiones x 2 Insuflaciones	5 Compresiones x 2 Insuflaciones	5 Compresiones x 1 Insuflación
<b>5 Ciclos</b>	<b>10 Ciclos</b>	<b>10 Ciclos</b>
2 Manos	1 Mano	2 Dedos

Cada minuto, controlar respiración y el pulso tal como se indica en los puntos 4º y 6º. Siempre terminar el ciclo con las insuflaciones.



Realizar la maniobra de reanimación cardiopulmonar hasta que:

- 1º. La víctima se recupere, en cuyo caso se deberá controlar que no recaer, hasta que llegue ayuda médica o sea trasladada a un hospital.
- 2º. La víctima recupere el pulso pero no la respiración, en cuyo caso se deberá realizar solo maniobras de respiración artificial tal como se define en el paso 5º.
- 3º. El socorrista se encuentre agotado o imposibilitado para continuar con las maniobras.
- 4º. Llegue ayuda médica.

**Recuerde:**

**Usted es el primer eslabón de la "cadena de la vida" .  
Si actúa protocolariamente del modo establecido, podrá salvar una vida.**

**2.7.2.7. Modos de recepción de las Ayudas externas****Protocolo General de Actuaciones****Modos de recepción de las Ayudas externas**

Protocolos de actuación con carácter general para las situaciones de emergencia

**1º**

La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

**2º**

En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda.

En caso de evacuación de accidentados, se solicitará si la ayuda exterior se va realizar por medios terrestres o aéreos.

Una persona (el Director del Plan de Actuación o persona en que delegue si está ocupado), a de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, **en el lugar especificado por teléfono**, para guiar a los servicios exteriores de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible a hacerse cargo de las circunstancias.

**3º**

Si el incidente es en la noche, encender todas las luces del Centro escolar, tanto interiores como exteriores.

Si existe un vehículo en el lugar de incidente, pulsar las luces intermitentes para situar correctamente la posición del accidente.

**4º**

Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo, indicando en este caso las coordenadas del Centro escolar para su detección por GPS.

Es importante determinar las coordenadas del Centro escolar, sobre todo para auxilio por helicópteros.

Longitud	Latitud
<b>5°17'59.33"O</b>	<b>36°17'55.10"N</b>

**5º**

Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va ha realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente amplia para que pueda aterrizar.

En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

6º

Si ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

### 2.7.3. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

<b>Director del Plan de Actuación en Emergencias:</b>	M <sup>a</sup> ANGELES MARTIN GARCIA
<b>Dirección Postal:</b>	C/ Torre de Entrerrios, 1
<b>Municipio:</b>	Guadiaro
<b>Provincia:</b>	Cádiz
<b>C.Postal:</b>	11311
<b>Teléfono:</b>	646675699
<b>Fax:</b>	

### 2.7.4. Funciones del Director del Plan de Actuación ante Emergencias

Director del Plan de Actuación frente a Emergencias
<p><b><i>Es el máximo responsable de la gestión operativa en las situaciones de emergencia</i></b></p> <p><i>En función de la información que se le facilite, sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Recibirá información</b> de los equipos de emergencia (intervención, evacuación y primeros auxilios) y valorará la necesidad de alarma general.</li> <li>• <b>Gestionará y coordinará</b> la organización operativa prevista ante las emergencias.</li> <li>• <b>Acudirá al punto del suceso</b> en las situaciones de <i>Emergencia parcial</i> o <i>Emergencia general</i> que lo precisen. Evaluará la situación y emitirá instrucciones a los equipos operativos de emergencia.</li> <li>• <b>Declarará las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general</b> que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.</li> <li>• <b>Ordenará la evacuación</b> cuando proceda.</li> <li>• <b>Ejercerá como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa</b>, a quien facilitara el ejercicio de sus labores.</li> <li>• Colaborará junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia.</li> <li>• <b>Alertará al Director del Plan de Autoprotección.</b></li> <li>• <b>Propondrá</b> al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas.</li> <li>• <b>Mantendrá operativa la organización de la emergencia</b>, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.</li> <li>• Redactará un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.</li> </ul>

## 2.7.5. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

### 2.7.5.1. Jefe de intervención

<b>Jefe de los Equipos de Intervención en Emergencias:</b>	Marta Macias García
<b>Dirección Postal:</b>	
<b>Municipio:</b>	Guadiaro
<b>Provincia:</b>	Cádiz
<b>C.Postal:</b>	11311
<b>Teléfono:</b>	
<b>Fax:</b>	

#### Funciones del Jefe de Intervención

***Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención.***

- **Comprobar y valorar** la emergencia.
- **Coordinar y dirigir** la lucha contra la emergencia con los equipos de intervención.
- **Ordenar** que se avise al equipo de primeros auxilios.
- **Informar al Director del Plan de Actuación** sobre la evolución de la emergencia.
- **Esperar** las órdenes del Director del Plan de Actuación.
- **Colaborar** junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia.

### 2.7.5.2. Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes

#### Personas encargadas de la Recepción de llamadas del exterior

**Nombre:** Inmaculada Contreras Doña

#### Telefonista

##### 1.- CUANDO RECIBA UNA LLAMADA DE EMERGENCIA:

- **Tomar los datos personales** de quien produce la llamada y desde qué teléfono (extensión) se produce la misma.
- **Comprobar la llamada recibida.**
- **Anotar** la situación, lugar, tipo de siniestro y apreciación subjetiva de circunstancias. (Olor, calor, humo, etc.)
- **Avisar** al Director del Plan de Actuación y al Jefe de Intervención
- **Esperar** instrucciones del Director del Plan de Actuación.

##### 2.- CUANDO SE PRODUZCA LA FASE DE ALERTA:

- **Avisar** inmediatamente a los equipos de ayuda externa.

- **Bloquear** las llamadas de comunicaciones a través de operadora hacia el exterior.
- **Recibir** las llamadas del exterior hasta tener confirmación de los equipos de ayuda exterior.
- **Esperar** instrucciones del Director del Plan de Actuación y del Director del Plan de Autoprotección.

### 2.7.5.3. Todo el personal de la empresa

<b>Todo el personal del Centro escolar</b>	
<b>1.- SI SE DETECTA UN ACCIDENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prestar asistencia al herido.</b></li> <li>• <b>Alertar</b> al equipo de primeros auxilios.</li> <li>• <b>Dar parte al Director del Plan de Actuación.</b></li> </ul>	
<b>2.- SI SE DETECTA UN INCENDIO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alertar</b> a la Centralita Telefónica: Identificarse Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia. Comprobar que reciben el aviso.</li> <li>• <b>Utilizar</b> inmediatamente el extintor adecuado.</li> <li>• <b>Indicar</b> la situación del fuego, al <i>Jefe de Intervención</i> o miembros de los Equipos de Intervención.</li> <li>• <b>Regresar</b> a su puesto de trabajo y esperar las órdenes oportunas.</li> </ul>	
<b>3.- SI SUENA LA ALARMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mantener</b> el orden.</li> <li>• <b>Atender y acatar</b> las indicaciones del Equipo de Evacuación.</li> <li>• <b>No rezagarse</b> a recoger objetos personales.</li> <li>• <b>Cerrar</b> todas las ventanas.</li> <li>• <b>Salir</b> ordenadamente y sin correr.</li> <li>• <b>No hablar</b> durante la evacuación.</li> <li>• <b>Realizar</b> la evacuación a ras de suelo en caso de presencia de humos.</li> </ul>	
<b>DIRIGIRSE AL LUGAR DE REUNIÓN FIJADO Y PERMANECER EN ÉL HASTA RECIBIR INSTRUCCIONES.</b>	
<i>Muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada.</i>	

### 2.7.5.4. Equipos

#### Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

<b>Integrantes del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)</b>	
<b>Responsable del Equipo</b>	<b>Marta Macías García</b>
<b>Miembro 1º</b>	<b>Mª Jesús Torres Cárdenas (Ciro Gil) / Beatriz Postigo Gálvez (Tierno Galván)</b>
<b>Miembro 2º</b>	<b>José Valenzuela León (Ciro Gil) / Antonia Galindo Gutierrez (Tierno Galván)</b>

### Funciones del Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

## **Acuden, evalúan y actúan en el primer momento de la emergencia**

*Sus componentes adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia pueda ser controlada por los equipos de primera intervención.*

*En primer lugar intentará evitarla y, si no es posible, pondrá en marcha los mecanismos de alarma establecidos e intentará minimizar los efectos sobre personas y cosas.*

*Si la emergencia no puede ser controlada, cederán la intervención a los Equipos de Segunda Intervención.*

*Igualmente si fuera necesario, prestarán apoyo a los Servicios de Ayuda exterior.*

- **Intentar solucionar la emergencia** o extinguir el incendio.
- **Informar al Jefe de Intervención** y esperar sus órdenes.
- **Colaborar**, si se lo ordenan, con la ayuda externa en la extinción.

### Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)

Integrantes del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)	
Responsable del Equipo	Pilar Porras Lobo (Ciro Gil) / Miguel Angel Bravo Burgos (Tierno Galván)
Miembro 1º	Sabina Rodriguez Sánchez (Ciro Gil)
Miembro 2º	Mª José Pozo Luna (Tierno Galván)

### Funciones del Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)

## **Al ser poseedores de una mayor capacitación frente a los sucesos, actuarán cuando los Equipos de Primera Intervención no puedan hacerse cargo de la situación.**

*Sus componentes, adiestrados, organizados y formados adecuadamente, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los Servicios de Ayuda exterior cuando su ayuda sea necesaria.*

- **Intentar solucionar la Emergencia** o extinguir el incendio.
- **Informar al Jefe de Intervención** y esperar sus órdenes.
- **Colaborar**, si se lo ordenan, con la ayuda externa en la extinción.

**Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.)**

<b>Integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)</b>	
<b>Responsable del Equipo</b>	David Durán Luque (Ciro Gil) / Camille Rennuy (Tierno Galva)
<b>Miembro 1º</b>	Maribel Villatoro Estrada (Ciro Gil)
<b>Miembro 2º</b>	Salvador Miralla Garn (Tierno Galvn)

**Funciones del Equipo de Alarma y Evacuacin (E.A.E.)**

***Se encargarán, cuando sea requerido, de efectuar la evacuacin de los edificios y dar las seales de alarma necesarias.***

*Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuacin total y ordenada de su sector y/o edificio y a garantizar que se ha dado la alarma.*

- **Asegurarse** de que todos han recibido y odo la alarma.
- **Garantizar** una evacuacin total y ordenada de su sector.
- **Informar al Jefe de Intervencin** y esperar sus rdenes.
- **Colaborar**, si se lo ordenan, en otras actividades de evacuacin.

**Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)**

<b>Integrantes del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)</b>	
<b>Responsable del Equipo</b>	David Durn Luque (Ciro Gil) / Camille Rennuy (Tierno Galvn)
<b>Miembro 1º</b>	Maribel Villatoro Estrada (Ciro Gil)
<b>Miembro 2º</b>	Salvador Miralla Garn (Tierno Galvn)

**Funciones del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)**

***Sus componentes prestarn los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.***

- **Prestar** atencin a los heridos.
- **Evaluar las lesiones** e informar de las mismas al *Director del Plan de Actuacin*.
- **Preparar el traslado de los heridos** si fuese necesario (\*)(\*\*).
- **Acompaar a los heridos** al centro sanitario.
- **Redactar un informe** de la naturaleza de las lesiones, sus causas, procesos realizados y posibles consecuencias, evaluando la situacin.

(\* ) En determinadas situaciones de emergencia, hay que tener en cuenta que los sntomas de intoxicacin se presentan con mucho retraso (hasta 48 horas y ms segn los productos) por lo que la intervencin mdica es conveniente siempre que exista la presuncin de que se haya producido algn tipo de contacto, aunque aparentemente los afectados estn bien.

La accin del mdico se ver notablemente facilitada si se le informa sobre el producto de que se trate, y en algunos casos sobre su concentracin.

(\*\*) Es necesaria siempre que se presenten sntomas atribuibles a algn tipo de accin del producto (inhalacin, ingestn, contacto con la piel, quemaduras o corrosiones qumicas).

## 2.7.6. Simulacros

### 2.7.6.1. Objetivos de la realización de simulacros

La realización de simulacros tiene como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados
- La adecuación de los procedimientos de actuación

Estos simulacros pretenden la activación total o parcial de las acciones contenidas y expuestas anteriormente, dentro de este apartado de *Plan de Actuación en Emergencias*.

## 2.8. Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos

### 2.8.1. Protocolos de notificación de la emergencia

#### 2.8.1.1. Forma y formato de notificación de la emergencia

Con el objetivo de alcanzar la eficacia en las comunicaciones efectuadas a la Ayuda Externa se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- La llamada se efectuará siguiendo el protocolo expuesto en el apartado siguiente.
- El orden de las llamadas se realizará atendiendo a la gravedad consecencial del suceso y de acuerdo a las necesidades del concurso de la Ayuda Externa.
- Como fórmula general será la Telefonista, quien efectuará las llamadas pertinentes. En cualquier caso, se indicará al **Director del Plan de Actuación**, las llamadas efectuadas con el fin de mantener una coordinación.
- Ante una emergencia mayor, se avisará directamente a los servicios de Protección Civil formulando que el Centro escolar se encuentra en una situación muy grave.
- Las llamadas a los servicios de la Ayuda externa son procesos de comunicación encadenados, por lo que es preciso dotar al interlocutor de la Ayuda Externa con la posibilidad de que pueda demandar posteriormente la ampliación de la información, en el momento del aviso o en instantes posteriores (e incluso en comprobar la verosimilitud de la llamada). Por ello, junto a los datos del suceso se aportarán los datos del interlocutor, un teléfono para establecer nuevos contactos u otro desde el que se podrán más datos.

#### 2.8.1.2. Protocolos de notificación de la emergencia a Protección Civil

Contenido de la Notificación de la alarma para Ayuda Externa

### **Protocolo de notificación de la Emergencia**

Protocolos de actuación con carácter general para las situaciones de emergencia

<b>Centro Escolar:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Municipio (Población):</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

--	--

<b>Nivel educativo:</b>	
-------------------------	--

<b>D.</b>	
<b>DNI</b>	

**Director del Plan de Autoprotección** del Centro escolar cuyos datos se reflejan arriba, NOTIFICA la situación de un siniestro:

	Conato de Emergencia	Emergencia Parcial	Emergencia General
<b>Estimación inicial</b>			

Solicita la presencia de:

<b>Emergencias de Protección Civil</b>	
<b>Bomberos</b>	
<b>Asistencia sanitaria</b>	
<b>Policía Nacional / Guardia Civil</b>	
<b>Policía Local</b>	

<b>A causa de:</b>	
<b>Víctimas (personas afectadas o en peligro):</b>	
<b>Circunstancias que pueden afectar la evolución del suceso:</b>	
<b>Las medidas de emergencia interior adoptadas y previstas son:</b>	
<b>Las medidas de apoyo exterior necesarias para el control del accidente y la atención de los afectados son:</b>	
<b>Observaciones:</b>	

<b>Persona de contacto:</b>	
<b>Punto de encuentro y recepción de los servicios de emergencia:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	

### 2.8.2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integra el Plan de Autoprotección

Ante una situación de emergencia, el **Director del Plan de Autoprotección** deberá colaborar y Coordinador las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del **Plan de Protección Civil** donde se integra este Plan de Autoprotección.

La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **La primera operación de Coordinación consistirá en comunicar a Protección Civil sobre la existencia y realización de este Plan de Autoprotección**, con el objeto de aunar criterios, protocolos, actuaciones, modos de comunicación, valoraciones, etc.

A partir de dicha comunicación, y en el supuesto de un siniestro la coordinación se llevará a cabo:

- **Informando correctamente** de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir durante la intervención de los equipos.
- **Colaborando** en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- **Proponiendo** soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.
- **Facilitando** la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- **Poniendo a disposición** de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- **Estudiando** los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

Los objetivos generales de esta Coordinación persiguen:

- 1º- Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en la situación de emergencia.
- 2º- Establecer la adecuada coordinación entre el responsable de emergencia del Centro escolar y todos los Servicios públicos y privados llamados a intervenir.

Estos objetivos se dirigen directamente a:

- La protección de las personas (alumnos y personal docente)
- La protección de los bienes
- La protección del medio ambiente

### 2.8.3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

La Organización de Autoprotección del Centro escolar, se estructura del siguiente modo:

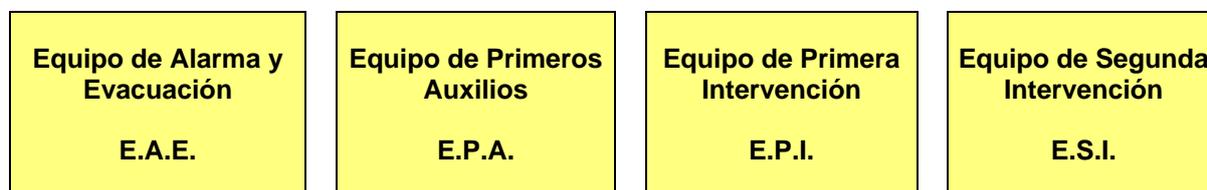
**Dirección de la Organización de Autoprotección:**

**Director del Plan de Autoprotección**

**Dirección de Actuaciones en Emergencias:**

**Director del Plan de Actuación en Emergencias**

**Equipos:**



La colaboración de la *Organización de Autoprotección* de este Centro escolar, con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil consiste en:

- Comunicación a Protección Civil sobre la existencia y realización de este Plan de Autoprotección, con el objeto de aunar criterios, protocolos, actuaciones, modos de comunicación, valoraciones, etc.
- Coordinación con protección Civil para la realización de simulacros.
- Protocolos o acuerdo de solicitud de información a Protección Civil en situaciones de riesgo.
- Protocolos de comunicación a Protección Civil en caso de necesidad
- Colaboración con Protección Civil y Autoridades en caso de disposición del Centro escolar como albergue de Emergencia en situaciones críticas.

## 2.9. Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección

### 2.9.1. Criterios para la implantación del Plan de Autoprotección

Se dará validez al *Plan de Autoprotección* mediante su implantación, que comprende:

- **la divulgación del Plan** propiamente dicho, dando una información a todos los alumnos y trabajadores (profesores, personal administrativo y de servicios) sobre el mismo, locales de riesgo, instalaciones contra incendios y medios de evacuación, así como la información de los equipos constituidos y forma de actuar.
- **la formación y capacitación** del personal.
- **el establecimiento de mecanismos de información.**
- **la provisión de los medios y recursos** precisa para la aplicabilidad del plan.
- **la evaluación** mediante simulacros, que permitan comprobar su eficacia.
- **un programa de mantenimiento y de revisiones periódicas.**

Todo ello supervisado por el *Director del Plan de Autoprotección*.

A tal fin este Plan de Autoprotección se ha desarrollado atendiendo a los siguientes criterios:

- Información precisa: Donde se establecen mecanismos de información de los riesgos de la actividad para el personal y el público, así como del Plan de Autoprotección para el personal de la actividad.
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo un adecuado programa de actividades formativas
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.

## 2.9.2. Identificación del responsable de la Implantación del Plan de Autoprotección

El responsable en este Centro escolar de Implantar el Plan de Autoprotección será el equipo Directivo, no obstante y por razones obvias, recaerá esta responsabilidad en el Director:

<b>Responsable de Implantar el Plan de Autoprotección:</b>	<b>M<sup>a</sup> Angeles Martín García</b>
<b>Dirección Postal:</b>	<b>C/ Torres de Entrerrios, 1</b>
<b>Municipio:</b>	<b>Guadiaro</b>
<b>Provincia:</b>	<b>Cádiz</b>
<b>C.Postal:</b>	<b>11311</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>646675699</b>
<b>Fax:</b>	

Conforme establece la legislación vigente, todo el personal está obligado a participar y colaborar en la implantación del Plan de Autoprotección.

## 2.9.3. Programa de formación y capacitación para personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

### 2.9.3.1. Formación en emergencias

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente formadas, entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito de este Centro escolar.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan originar un accidente.

Para ello, cada uno de los componentes de los equipos deberá :

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad desarrollada en el Centro escolar.
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- c) Tener conocimiento de existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
- d) Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios.
- e) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
  - Mediante acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.)
  - Mediante una acción indirecta, dando la alerta a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
  -
- f) Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
  - Dar la alarma

- Aplicar las consignas del Plan de Emergencia
- Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan refuerzos.

g) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas

h) Coordinar con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Los equipos se denominan en función de las acciones que van a desarrollar sus miembros en :

**Equipo de Primera Intervención**

**Equipo de Segunda Intervención**

**Equipo de Alarma y Evacuación**

**Equipo de Primeros Auxilios**

Para que los equipos estén capacitados para desarrollar estas tareas, es necesario que dispongan de documentación apropiada, capacitación, medios y hayan sido debidamente formados en las tareas que deberán desarrollar.

### ***La formación es una herramienta esencial en la gestión de la autoprotección.***

Como objetivos básicos debe dirigirse hacia el fomento de la capacitación, entendida como la integración de tres aspectos:

**Formación (F)**

**Adiestramiento (A)**

**Entrenamiento (E)**

De forma particular se dirige a los integrantes en la organización de la emergencia diseñada en el nivel operativo.

#### **Formación del personal de los equipos de primera intervención (E.P.I.):**

- **(F)** Formación básica sobre la planificación de las emergencias.
- **(F)** Prevención de riesgos comunes.
- **(A)** Actuaciones elementales frente a los riesgos comunes, uso de los medios de extinción y actuaciones en los supuestos de emergencia.

- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

#### **Formación del personal de los equipos de segunda intervención (E.S.I.) y Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.):**

- (F) Formación básica sobre la planificación de las emergencias.
- (F) Prevención de riesgos.
- (A) Actuaciones frente a los riesgos, uso de los medios de extinción y actuaciones en los supuestos de emergencia.
- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

#### **Formación del personal de Control (Jefe de Equipos de Intervención y Director del Plan de Actuación):**

- (F) Formación sobre la planificación de las emergencias.
- (F) Formación sobre coordinación y dirección de equipos en emergencias.
- (A) Adiestramiento sobre gestión de comunicaciones en emergencias.
- (E) Realización de prácticas y simulacros de entrenamiento.

La formación (*Criterios F, A y E*) se planificará anualmente, quedando recogida en el **Programa Anual de Actividades**.

### **2.9.3.2. Objetivos a alcanzar en el Programa de Formación**

#### **Director del Plan de Actuación**

<b>Programa de Formación Director del Plan de Actuación frente a Emergencias</b>
<p>El Programa de formación del <i>Director del Plan de Actuación</i> frente a Emergencias, deberá proporcionar la capacitación necesaria para poder desarrollar las actividades que son de su responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la necesidad de alarma general.</li> <li>• Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias.</li> <li>• Evaluar la situación y emitir instrucciones a los equipos operativos de emergencia.</li> <li>• Declarar las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.</li> <li>• Ordenar la evacuación cuando proceda.</li> <li>• Ejercer como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores.</li> <li>• Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia.</li> <li>• Proponer al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas.</li> <li>• Mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.</li> <li>• Redactar informes de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.</li> </ul> <p><b><i>En definitiva, el Director del Plan de Actuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo</i></b></p>

#### **Jefe de intervención**

**Programa de Formación**  
**Jefe de Intervención**

El Programa de formación del *Jefe de los Equipos de Intervención* frente a Emergencias, deberá proporcionar la capacitación necesaria para poder desarrollar las actividades que son de su responsabilidad:

- Comprobar y valorar las emergencias.
- Coordinar y dirigir la lucha contra las emergencias con los equipos de intervención.
- Informar sobre la evolución de las emergencias
- Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en el control de la emergencia.

***En definitiva, el Jefe de Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo***

**Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes**

**Programa de Formación**  
**Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes**

**1.- CUANDO RECIBA UNA LLAMADA DE EMERGENCIA:**

- Conocer los protocolos de actuación en caso de recibir una llamada.
- Avisar al Director del Plan de Actuación y al Jefe de Intervención

**2.- CUANDO SE PRODUZCA LA FASE DE ALERTA:**

- Conocer los protocolos de actuación.
- Bloquear las llamadas de comunicaciones a través de operadora hacia el exterior.
- Recibir las llamadas del exterior hasta tener confirmación de los equipos de ayuda exterior.
- Esperar instrucciones del Director del Plan de Actuación y del Director del Plan de Autoprotección.

***En definitiva, deberán ser conocedor de sus protocolos de actuación para las diferentes situaciones de Emergencia, y estar preparados para llevarlos a cabo.***

**Equipos - Equipo de primera intervención (E.P.I.)**

**Programa de Formación**  
**Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)**

- Estar capacitados para solucionar pequeñas situaciones de emergencia o extinguir el incendio.
- Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción.

***En definitiva, el Equipo de Primera Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.***

**Equipos - Equipo de segunda intervención (E.S.I.)**

Programa de Formación <b>Equipo de Segunda Intervención (E.P.I.)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar capacitados para solucionar emergencias o extinguir el incendio.</li> <li>• Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><i>En definitiva, el Equipo de Segunda Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i></b></p>

#### Equipos - Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)

Programa de Formación <b>Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar capacitados para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada.</li> <li>• Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><i>En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i></b></p>

#### Equipos - Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Programa de Formación <b>Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar capacitados para prestar los primeros auxilios al personal afectado por la emergencia..</li> <li>• Estar capacitado para evaluar las lesiones producidas.</li> <li>• Saber cómo preparar la evacuación de los herido.</li> <li>• Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción.</li> <li>• Saber cómo elaborar informes de lesiones, causas, procesos y actuaciones realizadas, etc.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><i>En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.</i></b></p>

#### Otras actuaciones de Formación e Información

Además de desarrollar e impartir los programas de Formación a los equipos, tal como se ha visto anteriormente, deberán tenerse presente que existen otras actuaciones en materia de formación que no hay que descuidar:

**Reuniones informativas:** Se realizarán reuniones informativas a las que asistirán todos los profesores y trabajadores, en las cuales se explicará el Plan de Autoprotección, además de entregarse folletos que incluirán :

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia en el interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre las actuaciones y lo que no se debe hacer en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo cuando

tendrá lugar estas reuniones informativas.

**Formación y adiestramiento de equipos :** Los equipos de Emergencia recibirán formación y adiestramiento que las capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Autoprotección .

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas, las cuales serán al menos una vez al año.

**Señalización y consignas :** Se dispondrán carteles y consignas por el recinto, de tal manera que los usuarios y visitas tengan conocimiento sobre las actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo de colocación de dicha señalización.

En la programación del mantenimiento del Programa de Autoprotección se planificará el periodo de revisión de dicha señalización.

## 2.9.4. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección

### 2.9.4.1. Para todo el personal del Centro escolar

<b>Programa de Formación Dirigido a todo el personal del Centro escolar</b>
<p>La formación mínima, que en materia de Emergencias deberá disponer todo el personal, para poder hacer frente a una situación de emergencia es:</p> <p><b>1.- SI SE DETECTA UN ACCIDENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo actuar y prestar asistencia inicial a los heridos o accidentados.</li> <li>• Alertar al <i>Equipo de primeros auxilios</i>.</li> <li>• Dar parte al <i>Director del Plan de Actuación</i>.</li> </ul> <p><b>2.- SI SE DETECTA UN INCENDIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alertar a la Centralita Telefónica: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificarse</li> <li>Detallar el lugar, naturaleza y tamaño de la Emergencia.</li> <li>Comprobar que reciben el aviso.</li> </ul> </li> <li>• Utilizar inmediatamente el extintor adecuado.</li> <li>• Indicar la situación del fuego, al <i>Jefe de Intervención</i> o miembros de los <i>Equipos de Intervención</i>.</li> </ul> <p><b>3.- SI SUENA LA ALARMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber escuchar y atender y acatar las indicaciones del Equipo de Evacuación.</li> <li>• Conocer la importancia de guardar el orden en las evacuaciones.</li> <li>• Saber la actuaciones a realizar en caso de evacuación ante la presencia de humos y/o fuego.</li> <li>• Conocer la importancia de asistir al <i>Punto de reunión</i>.</li> </ul> <p><b><i>En definitiva, el personal deberá ser conocedor de este Plan de Autoprotección, de la existencia de unos equipos y una estructura montada para hacer frente a las situaciones de emergencia, que deberá acatar y seguir las instrucciones dadas por los equipos y estar</i></b></p>

*preparado para llevarlos a cabo*

#### 2.9.4.2. Información para todo el personal en caso de emergencia

##### Detectar la emergencia

###### **Detectar la Emergencia**

Cualquier persona que detecte una EMERGENCIA deberá:

**AVISAR** inmediatamente a la telefonista/recepción/conserje, personándose en el lugar o por teléfono interno.

**AVISAR** al *Director del Plan de Actuación* o al *Jefe de Intervención* sobre la situación de la Emergencia y ponerse a su disposición.

En caso de incendio. **AVISAR** al resto de compañeros.

#### Normas generales de actuación - Normas generales de actuación para todo el personal

###### **Normas generales de actuación**

Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente a su Jefe inmediato y atender sus indicaciones.

Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar.

No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro.

No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales.

Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales.

Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.

Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.

Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

#### Normas generales de actuación - Normas generales de evacuación para todo el personal

###### **Normas generales de evacuación**

Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar.

No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro.

No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales.

Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales.

Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.

Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar en que se encuentra.

Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

### **Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de incendio**

#### **Normas generales de actuación en caso de incendio**

Ante un incendio, en primer lugar hay que tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo.

Como norma general: primero alertar y luego intervenir.

Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles y si se sabe y conoce su utilización mediante las bocas de incendio equipadas.

Mantener serenidad y obrar con firmeza, sabiendo siempre lo que se hace. Nunca actuar sólo.

Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego

Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa.

Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo.

Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.

Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.

Usar las escaleras. Jamás el ascensor.

Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.

Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

Los peligros derivados del fuego son: los humos y los gases calientes, la insuficiencia de oxígeno, el calor y las quemaduras y el pánico.

De todos ellos y en contra de lo que se cree el mayor peligro lo representa el humo y los gases

calientes ya que contienen monóxido de carbono y desplazan el oxígeno del aire. En ocasiones contienen ácido cianhídrico o clorhídrico de alta toxicidad.

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos conviene detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

### **Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de explosiones**

#### **Normas generales de actuación en caso de explosiones**

Ante una catástrofe de gran magnitud con un probable alto índice de mortalidad se debe:

Aportar el gran número posible de focos, linternas y aparatos de luz eléctrica.

Cerrar las conducciones de gas, gases y cualquier producto que pueda agravar la situación.

Separar a las víctimas de las proximidades de los muros, trasladándolos cerca de los puntos de resistencia del edificio.

Localizar y liberar a los heridos cuidadosamente, sin movimientos bruscos ni tirones y moviendo despacio los escombros, pues pueden aparecer nuevas víctimas.

Apuntalar con muebles, trozos de madera, vigas, etc., los muros y techos con grietas.

Crear el puesto de socorro y primeros auxilios.

Si ha habido víctimas mortales colocarlos en lugar alejado de la zona de la catástrofe y de los heridos y curiosos.

### **Alarma de evacuación - Desalojo del Centro escolar**

#### **Desalojo del centro de trabajo**

En caso de darse la ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma:

Cerrar los llaves de paso de líquidos y gases, y desconectar los aparatos, máquinas y equipos eléctricos.

Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar.

Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc.

En la parte de oficinas sobre todo, quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).

### **Alarma de evacuación - Reunirse en el punto de reunión**

#### **Reunirse en el punto de reunión**

En caso de evacuación, deberá dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados (carteles verdes de salida) y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias.

**Recuerde:** *Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de reunión.*

Deberá permanecer en el mismo hasta el recuento de personal y que se les notifique la disolución.

### 2.9.4.3. Utilización de extintores

#### Manejo de los extintores

## Pasos a seguir para la extinción del fuego

Protocolo de actuaciones para la extinción de fuegos

### 1º. Descolgar el extintor.

- Acceder rápidamente al punto de ubicación de los extintores (que deberán estar señalizados) y retirar el extintor.
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego:

<b>Fuegos Tipo A</b>	Materiales Sólidos (papel, cartón tela, etc...)
<b>Fuegos Tipo B</b>	Materiales líquidos (Gasolinas, acetites, etc...)
<b>Fuegos Tipo C</b>	Productos gaseosos (Butano, Propano, etc...)
<b>Fuegos Tipo D</b>	Productos metálicos (Aluminio, etc...)



### 2º. Sin accionarlo, dirigirse rápidamente a las proximidades del fuego.



**3º. Preparar el extintor según las instrucciones indicadas en la etiqueta del propio extintor, que generalmente son:**

- *Retire la anilla del precinto.*
- *Dejando el extintor en el suelo, coja con la mano izquierda la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, simultáneamente, inclinándolo un poco hacia adelante.*
- *Con la mano derecha quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.*
- *Si el extintor es de presión exterior, presione el percutor del botellín de gas.*

**4º. Presionar la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.**

Dirigir el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.



- La distancia a la que se debe disparar a un conato de incendio es de unos 3 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe colocarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de Nieve Carbónica, la distancia de acercamiento al conato de incendio será de unos 2 m para luego avanzar hacia el fuego.

**Proceso para poner en disposición operativa el extintor:**

**1º. Tirar de la clavija.**

- La clavija del precinto de seguridad deberá ser retirada.
- En ciertos extintores hay que soltar una trabe, oprimir una palanca de punzada o hacer alguna medida inicial distinta.



### 2º. Apuntar hacia abajo.

- Apunte la boquilla del extintor (o su trompa o manguera) a la base del incendio.



### 3º. Presionar la palanca.

- Esto descarga el agente extintor sobre el objetivo previamente apuntado.



#### 4º. Esparcir y rociar la base de las llamas de lado a lado.

- Deberá apuntar el extintor a la base del incendio y de atrás hacia adelante y de lado a lado rociar la base de las llamas hasta que parezca estar extinguido.
- Observe el área o la zona del incendio. Si vuelven a surgir llamas, repita el proceso.



#### 2.9.4.4. Utilización de las Bocas de Incendio Equipadas -BIEs-

##### Manejo de las BIES

### Pasos a seguir para la extinción del fuego

Protocolo de actuaciones para la extinción de fuegos

#### 1º. Romper el cristal que la protege con precaución para no cortarse.

- Acceder rápidamente al punto de ubicación de la BIE (que deberán estar señalizados), romper el cristal o abrir la puerta de acceso a la misma.
- Comprobar antes que la utilización de la BIE está indicada para el tipo de fuego:

<b>Fuegos Tipo A</b>	Materiales Sólidos (papel, cartón tela, etc...)
----------------------	---

#### 2º. Desenrollar completamente la manguera.

**3º. Situar la manguera debajo de su axila y las manos sobre la manguera. Una mano debe situarse encima de la boquilla para abrirla.**

Tenga presente que la manguera podría quemarse, por lo que deberá evitar que al llenarse de agua entre en contacto con el fuego.

**4º. Prepárese para la reacción provocada en la salida del agua, ya que el agua puede salir con una presión elevada.**

**5º. Abrir la llave de paso del armario.**

**6º. Abrir la boquilla y rociar agua pulverizada hacia la base del fuego.**

Recuerde que si se trata de un fuego eléctrico o bien va a rociar bases de enchufe, podría entrar en contacto con la corriente eléctrica. Asegúrese en cualquier caso que la corriente eléctrica ha sido desconectada.

### 2.9.5. Programa de información general para los usuarios

#### Información sobre Emergencias

## Información general

- **En este Centro escolar, se realizan las siguientes actividades:**
  - Docencia
  - Trabajos y manualidades
  - Pruebas y trabajos en Laboratorios y aulas técnicas
- **Las cuales pueden dar origen a las siguientes situaciones de riesgo:**
  - Incendio
  - Explosión
  - Accidentes de diferente naturaleza (fracturas, heridas, etc..)
- 
- **En caso de darse alguna de estas situaciones de alarma, deberás proceder del siguiente modo:**
  - Ayuda y se solidario** con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas.
  - Evita la curiosidad;** y si tu presencia no es necesaria no debes permanecer en zonas de conflicto o evacuación.
  - Utiliza las vías y puertas de evacuación** que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada.



Vía/salida de socorro



Teléfono de salvamento

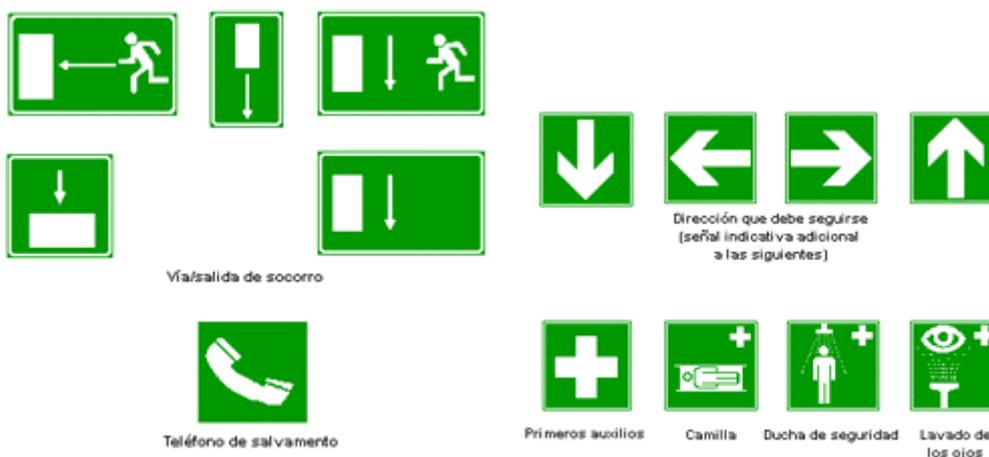
**No circules en sentido contrario ni obstruyas el paso.**

- **En caso de incendio:**
  - No te detengas, mantenga la calma y sigue la señalización de Emergencia.
  - No utilices los ascensores.
  - Si hay humos, permanece lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrete la cara con un paño húmedo.
  - Si te quedas bloqueado en una estancia, deja las puertas cerradas, abre las ventanas y agita los brazos pidiendo ayuda.
- **En cualquier caso:** Sigue siempre las instrucciones que te indiquen los equipos de evacuación, que para estas ocasiones están entrenados.

## 2.9.6. Señalización y normas de actuación de visitantes

### A) Señalización de evacuación:

En este edificio, se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988. Todos los visitantes deberán conocer y respetar dicha señalización:



### B) Señalización de protección contra incendios:

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1:



Manguera  
para incendios



Escalera  
de mano



Extintor



Teléfono para la lucha  
contra incendios



Dirección que debe seguirse  
(señal indicativa adicional a las anteriores)

### C) Normas de actuación de los visitantes:

#### Actuación en situaciones de Emergencia Normas de actuación para los visitantes

- En términos generales, es natural que ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, **deténgase unos instantes para recuperar la calma necesaria** que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas.
- **La serenidad y la reflexión** son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor.
- **Comunique** cualquier tipo de Emergencia que se produzca y usted haya observado directamente, al personal del Centro escolar.
- **Ayude y sea solidario** con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas.
- **Evite la curiosidad;** y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación.
- **Utilice las vías y puertas de evacuación** que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada. No circule en sentido contrario ni obstruya el paso.
- **En caso de incendio:**
  - No se detenga, mantenga la calma y siga la señalización de Emergencia.
  - No utilice los ascensores.
  - Si hay humos, permanezca lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrase la cara con un paño húmedo.

- Si se queda bloqueado en una estancia, deje las puertas cerradas, abra las ventanas y agite los brazos pidiendo ayuda.

- **En cualquier caso**, siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación.

### 2.9.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

El mantenimiento de las instalaciones de protección, del equipamiento de emergencia, de la señalización de seguridad y de la iluminación de emergencia, es un factor estratégico en el Centro escolar para incrementar la seguridad, e incide de manera directa en la autoprotección.

No obstante, se requieren de otros recursos y medios materiales, que permitirán optimizar los resultados, tales como:

- Cartelismo interior de emergencia y autoprotección.
- Folletos divulgativos entre el personal sobre medidas de emergencia y autoprotección.
- Información y formación de seguridad.
- Publicación en el web del Centro escolar.
- Realización de simulacros.

Se contemplan a continuación los Programas de dotación y adecuación, así como las fechas de compromiso para implantarlos en el Centro escolar:

#### Programa de dotación y adecuación de **Instalaciones y Equipos de Emergencia**

Instalación/Equipo	Dotación actual	Dotación necesaria	Mantenimiento realizado por:
<b>Extintores de Emergencia</b>	18	<b>OK.</b> Extintores cada quince metros lineales y extintores de CO2 en cerca de cuadros eléctricos y aulas con equipo informático	
<b>BIES</b>	2		

#### Programa de dotación y adecuación de **Alumbrado de Emergencia**

Alumbrado de Emergencia	Dotación actual	Dotación necesaria	Revisión realizada por:
<b>Módulo Principal Ciro Gil</b>	9	<b>Ok.</b> Alumbrado de emergencia en todas las salidas del edificio y en todas las dependencias	
<b>Módulo Gimnasio Ciro Gil</b>	1	<b>Ok.</b> Alumbrado de emergencia en todas las salidas del edificio y en todas las dependencias	
<b>Módulo Tercero Ciro Gil</b>	1	<b>Ok.</b> Alumbrado de emergencia en todas las salidas del edificio	

		y en todas las dependencias	
<b>Edificio Tierno Galván</b>	19	<b>Ok.</b> Alumbrado de emergencia en todas las salidas del edificio y en todas las dependencias	

## 2.9.8. Programa de implantación del Plan de Autoprotección

### 2.9.8.1. Divulgación del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección se divulgará a todo el personal del siguiente modo:

- Anunciándolo en carteles, para que todo el mundo sepa de su existencia.
- Editando folletos, con los contenidos y medidas de actuación frente a emergencias y que se repartirán entre el personal.
- Anunciándolo en el tablón de anuncios del Centro escolar.
- Colocación de carteles en puntos visibles, donde se indican las medidas de emergencia y autoprotección en caso de ocurrir un siniestro, así como las vías e itinerarios de evacuación.
- Publicándolo en la intranet corporativa del Centro escolar, para el acceso y consulta de los responsables.
- Realizando un "Claustro de profesores" en el que se trate el contenido del mismo, los objetivos y demás aspectos de interés para el profesorado.

### 2.9.8.2. Sistema de formación, información y participación del personal

La formación, información y participación acerca del *Plan de Autoprotección* se realizará del siguiente modo:

#### **A) Personal:**

- **Formación:** Mediante charlas y reuniones, se formará al personal de este Centro escolar, con carácter general en prevención de riesgos en materia de Autoprotección.
- **Información:** Se repartirá entre el personal, folletos con las medidas preventivas y de actuación en materia de Autoprotección.
- **Participación:** Se establece un buzón de sugerencias (dirección de E-mail), donde se podrán realizar al Director del Plan de Autoprotección las sugerencias que mejoren el sistema establecido.  
Igualmente y mediante simulacros, el personal del Centro escolar podrá participar en la propuestas de mejoras que permiten adecuar el Plan de Autoprotección a la realidad del Centro escolar.

#### **B) Equipos:**

- **Formación:** Se impartirá por personal especializado, los cuales desarrollarán formación específica a los equipos, para que puedan desarrollar las actividades encomendadas a los mismos.
- **Información:** Mediante charlas y reuniones, se informará a los equipos sobre la implantación y el desarrollo de sus actuaciones.
- **Participación:** Mediante la realización de simulacros, los diferentes miembros de los equipos ensayarán sus actuaciones y podrán realizar cuantas propuestas de mejora permitan optimizar el desarrollo de las diferentes actividades encomendadas.

### 2.9.8.3. Investigación de sucesos

### **Investigación**

La investigación de sucesos y siniestros contemplados en este *Plan de Autoprotección*, también está contemplado en el *Plan de Prevención de Riesgos*, por ello se pretende desde aquí dejar claro que se adoptarán los mismos criterios, con el objeto de no entrar en conflictos y no duplicar los recursos destinados.

El objetivo no es otro que adoptar las medidas correctivas, preventivas y de protección para impedir la repetición del suceso y para modificar el sistema en aquello que fuera necesario.

Esta investigación corresponderá según la naturaleza de los hechos, a:

- **Jefe de Intervención y/o Director del Plan de Actuación:** Además de colaborar en las investigación de sucesos relacionados con Riesgos propios y Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada, investigarán los sucesos ocasionados como consecuencia de los Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas.
- **Servicio de Prevención y/o a los Técnicos en Prevención de Riesgos de la Consejería de Educación:** Colaborar en la investigación de los sucesos ocasionados por los Riesgos propios y Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada.

***En cualquier caso, los resultados de la investigación deberán remitirse al Director del Plan de Autoprotección para su análisis.***

Es esencial que la investigación alcance a cualquier conato o suceso con especial significado por pequeño que se considere, ya que estos aportan gran información para la mejora de la autoprotección.

Con independencia de otras actuaciones propias de la investigación de sucesos que puedan tener otros objetivos distintos ajenos, esta indagación debe ser abordada con un carácter positivo (ajeno a lo punitivo).

### **Protocolo de investigación de sucesos**

En el **(Anexo 2) Protocolos Consejería de Educación**, de este mismo Plan de Autoprotección, se incluyen diversos Protocolos de Comunicación de accidente en el Centro escolar. En dichos Protocolos, se realiza una somera investigación del suceso, sus causas y sus efectos.

Ante cualquier accidente, la Dirección del Plan de Autoprotección cumplimentará los datos solicitados en los mismos, reflejando una investigación del suceso, profundizando en el detalle en función de la importancia del mismo.

## **2.10. Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección**

### **2.10.1. Criterios para el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección**

Las actividades de mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección forman parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo reiterativo que, incorporando la experiencia adquirida, permitirá alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

Desde este apartado, se establece un adecuado programa de actividades formativas periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Igualmente se prevé un programa de mantenimiento de los medios y recursos materiales y económicos necesarios.

## **2.10.2. Programa de reciclaje de formación e información**

### **2.10.2.1. Programa de reciclaje para todo el Personal**

#### **A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:**

La situación actual exige del personal, responsabilidad en las diferentes situaciones y actuaciones en caso de emergencia, así como la capacitación en situaciones de emergencia, siendo capaz de ejecutar las órdenes y actuar con decisión y seguridad.

Los trabajadores deben ser conocedores de sus actuaciones y además de recordarlas frecuentemente.

Es necesario actualizar y completar la formación que reciben los trabajadores, adaptándola a las nuevas realidades y situaciones de peligro que bien por las actividades desarrolladas, o bien por las ocasionadas como consecuencia de las mismas, se pueda disponer de

#### **B) Contenidos curriculares del reciclaje:**

- Actuaciones en caso de Emergencia ante diferentes situaciones de riesgo.
- Actuaciones en caso de Alarma y/o Evacuación.
- Compromiso de Ayuda y Auxilio a los heridos.

#### **C) Secuenciación temporal:**

**Charla de:** 3 horas

### **2.10.2.2. Programa de reciclaje para los Equipos de Intervención**

#### **A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:**

Los Equipos de Primera y Segunda Intervención, deberán estar constantemente capacitados para gestionar una emergencia.

Para ello, deberán disponer de una dotación de medios, que les permite hacer frente a las situaciones a las que se tienen que enfrentar. Por ello es necesario que estén debidamente capacitados para hacer frente a las mismas.

A su vez deberán ser capaces de ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Deben ser, necesariamente, perfectos conocedores de su misión, de cómo planificarlas con rapidez y tomar las decisiones apropiadas.

Este reto profesional nos obliga a rediseñar y adaptar constantemente los conocimientos de los miembros de los equipos a las nuevas exigencias, complementando los conocimientos que hasta ahora considerábamos suficientes.

Se trata de actualizar y completar la formación recibida, adaptándolas a las nuevas realidades.

#### **B) Contenidos curriculares del reciclaje:**

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Comportamiento del fuego
- Herramientas y medios a utilizar
- Protocolos de actuación frente a las diferentes emergencias
- Medidas de seguridad
- Prácticas con herramientas
- Prácticas de protocolos de trabajo

#### **C) Secuenciación temporal:**

**Curso de Formación:** 30 horas

### **2.10.2.3. Programa de reciclaje para el Equipo de Alarma y Evacuación**

#### **A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:**

Los Equipos de Alarma y Evacuación, deberán estar capacitados para gestionar la Evacuación en caso de emergencia, apoyándose y coordinándose con el resto de los equipos. Igualmente deberán de estar capacitados para ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Los miembros deberán ser perfectos conocedores de la importancia de su misión, de cómo llevarlas a cabo y de cómo organizar al personal para garantizar una evacuación segura y ordenada.

Aún cuando alguna de las funciones que deben realizar pueda verse afectada por situaciones de pánico, desorganización en la evacuación y de desorden, deberán ser conscientes y conocedores de antemano de las mismas y darles la importancia que merecen.

Así pues, supone todo un reto profesional conocer las técnicas de evacuación pero también la naturaleza humana.

Con esta capacitación se trata de actualizar y completar la formación que reciben, adaptándola a las nuevas realidades, de forma que dispondrán de técnicas y conocimientos para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada.

#### **B) Contenidos curriculares del reciclaje:**

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Responsabilidades en la Evacuación del personal.
- Comportamiento humano en situaciones de emergencia.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de evacuación.

#### **C) Secuenciación temporal:**

**Curso de Formación:** 8 horas

### **2.10.2.4. Programa de reciclaje para el Equipo de Primeros Auxilios**

#### **A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:**

La situación actual exige de los Equipos de Primeros Auxilios capacidad para gestionar los primeros auxilios a los heridos y/o accidentados en situaciones de emergencia.

Deberán ser, necesariamente, conocedores de las situaciones a las que se pueden enfrentar, así como los auxilios a realizar a los afectados.

Igualmente deberán estar capacitados para evaluar las lesiones producidas por los siniestros, cómo preparar la evacuación de los mismos y de cómo motivar al personal para que intervenga y colabore en las actuaciones de rescate, evacuación de heridos, etc.

Aún cuando alguna de estas funciones deban ser desarrolladas por personal sanitario, las primeras ayudas que reciban los accidentados pueden suponer la vida o la muerte.

Los miembros del Equipo de Primeros Auxilios, deberán ser conscientes de esta responsabilidad, y actuar en consecuencia.

Es todo un reto el de estos profesionales, que nos obliga a rediseñar y adaptar los conocimientos de los mismos a las nuevas tecnologías, medios y procedimientos utilizados en salvamento.

Por ello con esta capacitación constante, se trata de actualizar y completar la formación inicialmente

recibida, adaptándola a las nuevas realidades y demandas sociales, de forma que los equipos estén formados por mejores profesionales en Primeros Auxilios.

**B) Contenidos curriculares del reciclaje:**

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Primeros Auxilios.
- Evaluación de lesiones.
- Evacuación de heridos.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de Primeros Auxilios para diferentes situaciones.

**C) Secuenciación temporal:**

**Curso de Formación:** 16 horas

### **2.10.2.5. Programa de reciclaje para el Equipo Directivo**

**A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:**

Las funciones de Dirección de Autoprotección y/o Actuación en caso de Emergencia, van dirigidas siempre a la Gestión, Coordinación y Organización operativa de recursos y medios. Por lo tanto la capacitación deberá de ir orientada y encaminada a fomentar precisamente estos requisitos.

La evaluación de las situaciones de riesgo y la planificación de actuaciones frente al mismo, así como las órdenes e instrucciones impartidas a los equipos operativos de emergencia, deberá ser otro de los objetivos establecidos de capacitación.

Por último, deberán estar capacitados para mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas.

**B) Contenidos curriculares del reciclaje:**

- Organización y Coordinación de Emergencias.
- Evaluación de siniestros.
- Coordinación de Equipos.
- Toma de decisiones.

**C) Secuenciación temporal:**

**Curso de Formación:** Jornadas de trabajo necesarias

### **2.10.3. Programa de sustitución de medios y recursos**

Los mantenimientos realizados a las instalaciones de protección, al equipamiento de emergencia, a la señalización de seguridad y a la iluminación de emergencia, permitirán que se mantengan en servicio y operativos todos ellos, sin embargo esto no alarga la vida útil de los mismos.

***El mantenimiento solo garantizará un buen funcionamiento a lo largo la vida útil.***

Pero igualmente sucede con otros elementos, medios e instrumento utilizados para divulgar, dar a conocer el Plan, informar, etc. tales como:

- Cartelismo interior de emergencia y autoprotección.
- Folletos divulgativos entre el personal sobre medidas de emergencia y autoprotección.
- Publicación en el web del Centro escolar.

Se contemplan a continuación el **Programa de sustitución de medios y recursos**, así como las fechas de compromiso para sustituirlos

**Programa de sustitución de *Instalaciones y Equipos de Emergencia***

Instalación/Equipo	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Extintores de Emergencia	Correcto	Diciembre	2010	
BIES	Correcto			

**Programa de sustitución del *Alumbrado de Emergencia***

Alumbrado de Emergencia	Estado actual	Mes previsto	Año previsto	Observaciones
Módulo Principal Ciro Gil	Correcto			
Módulo Gimnasio Ciro Gil	Correcto			
Módulo Tercero Ciro Gil	Correcto			
Edificio Tierno Galván	Correcto			

## 2.10.4. Programa de ejercicios y simulacros

### 2.10.4.1. Fichas de preparación del simulacro

Preparación de Simulacro de Emergencia		
<b>1. Tipo de emergencia supuesta</b>		
C Simulacro de conato de incendio.	C Amenaza de bomba	
C Simulacro de evacuación.	C	
C Simulacro de atentado terrorista.	C	
C .....	C .....	
<b>2. Localizada en:</b>		
C Oficinas	C Vestuario	C Taller
C .....	C .....	
<b>3. Detectada por</b>		
C Personal	C Persona visitante	
C .....	C .....	
<b>4. Alarma a realizar</b>		
C Restringida	C General	
<b>5. Equipos a intervenir</b>		

C Equipos de Primera Intervención	C Equipo de Primeros auxilios	
C Equipos de Segunda Intervención	C Equipo de Alarma y Evacuación	
C Director del Plan de Autoprotección.	C Director del Plan de Actuación	
<b>6. Ayudas exteriores</b>		
C No se recurrirá a los servicios exteriores	Se recurrirá a:	C Protección Civil
	C Bomberos	C Servicios sanitarios
<b>7. Evacuación a efectuar</b>		
C Sin evacuación	C Evacuación total	C Evacuación parcial
<b>8. Personal de control de la emergencia</b>		
C Equipos por planta/sección	C Equipos control general	
<b>9. Tiempo estimado para la realización del simulacro</b>		
Fecha C C / C C / C C	Horario: C Mañanas C Tarde C Noche	

### Descripción del Simulacro de Emergencia

#### 1. Descripción del tipo de simulacro a realizar

#### 2- Objetivos propuestos

--

**Resumen de la acción**

<b>Acción</b>	<b>Personal o Equipo interviniente</b>	<b>Secuencia temporal</b>
Detección del siniestro		
Alerta centralita		
Comprobación del siniestro		
Aviso jefe de intervención		
Equipo de Primera intervención		
Aviso Director Plan de Actuación		
Aviso servicios de ayuda externos		
Alarma general		
Lucha contra el fuego/siniestro		
Evacuación		
Control personal exterior al Establecimiento en punto de reunión		
Final de la emergencia		
Reunión grupos de control y mejoras plan de emergencia.		

**1. Informe Final del simulacro**

--

**2- Propuestas de mejora**

--

Fecha C C / C C / C C

Fdo. D.:

#### **2.10.4.2. Descripción del tipo de simulacro**

Un profesor que pasa próximo al almacén percibe un olor a humo que le alerta de un posible incidente. Se da la circunstancia de que este profesor es el **Jefe de Intervención**.

Sin perder la calma se pone en contacto con el *Director del Plan de Actuación* y le informa de la situación, como primera medida avisan a dos miembros del equipo de intervención para que se personen en el sitio y ambos quedan en la zona del incidente para evaluar el alcance de la situación.

Personados en el sitio proceden a inspeccionar el recinto y se perciben del origen de la señal, que procede de un pequeño local que hay dentro del almacén.

Con mucha precaución se colocan uno a cada lado de la puerta, para no estar de frente a la entrada y tocan la puerta para ver el alcance de la situación.

Conforme se va abriendo la puerta va saliendo humo, (no es excesivamente denso) y una vez abierta la puerta observan unas llamas en una papelera de un despacho.

Ambos acuerdan actuar sobre el foco de inicio y dar aviso a los distintos miembros del equipo para inicio del plan.

Ambos mantendrán comunicación en todo momento, a través del teléfono o cualquier sistema efectivo.

Como el fuego se ha producido en almacén, el **Director del Plan de Actuación** ordena las siguientes acciones:

- Instrucciones para que avisen a Emergencias 112 y soliciten ayuda. externa, debido a la trayectoria que puede tomar el siniestro.
- Instrucciones al resto de Equipo de Intervención para que apoyen la acción de sus compañeros. (Estar pendientes a los requerimientos y estado de sus compañeros. Solicitud de materiales, toallas mojadas, evitar aspiraciones, extintores, velar estado de los compañeros, realizar sustituciones, vigilancia, apoyo, etc.)
- Se da instrucciones al Equipo de Evacuación para que procedan al desalojo del Centro escolar y acudan al punto de reunión. (Informarán de las normas de actuación para evacuación, en la trayectoria al punto de reunión informarán con actitud responsable y serena de los vecinos colindantes del edificio, pues además de un conato de incendio con peligro del mismo, al producirse en una dependencia de administrativos la carga térmica puede ser importante debido a la cantidad de material de papelería existente).  
En el punto de reunión tendrán controlado y contabilizado a los profesores y estos a su vez a los alumnos de su grupo en todo momento, nadie debe abandonar el punto de reunión hasta que el Director del Plan de Actuación lo autorice, por lo que permanecerán a la espera de las indicaciones del mismo.
- Instrucciones Equipo de Primeros Auxilios para que estén preparados en caso de necesidad y den apoyo al equipo de evacuación mantenimiento la calma y serenidad de los grupos.
- Instrucciones al responsable de interrupción de suministros. (Procederá a anular el suministro de todos los servicios posibles: gas, electricidad, agua, etc.)

El Director del Plan de Actuación, se dirige a la zona del incidente y el Jefe de Intervención le comunica que la situación esta totalmente controlada.

Ambos proceden a inspeccionar la zona afectada a fondo y hacen una inspección general para mayor seguridad comprobando que todo está en orden.

El Jefe de Intervención y el Director del Plan de Actuación, se dirigen al punto de reunión informando a todos los trabajadores que pueden volver a sus puestos de trabajo ya que la situación está totalmente controlada y la actividad puede desarrollarse con normalidad. Aprovechan la situación para agradecer la colaboración y felicitarles por su serenidad y plantean hacer una investigación del accidente y posteriormente una reunión para valorar el comportamiento de todos los trabajadores ante este incidente.

Los trabajadores proceden a reanudar su actividad con serenidad y sin distracciones con el comentario del incidente.

El trabajador encargado de desconectar las Instalaciones, procede a restablecer el servicio para reanudar la actividad y se incorpora a su puesto de trabajo.

El Responsable del aviso telefónico realiza las llamadas pertinentes rápidamente indicando que está todo bajo control para evitar acciones innecesarias, posteriormente informa la Director del Plan de Actuación, del resultado de su gestión y se incorpora a sus actividades.

El Director del Plan de Actuación comunica los hechos, actuaciones, intervención y resolución del siniestro al Director del Plan de Autoprotección.

El Director del Plan de Actuación elabora un informe de los hechos, con objeto de dejar constancia documental de los mismos.

### **Conclusiones finales**

La realización de un simulacro permitirá verificar tanto la operatividad del plan de Autoprotección como detectar posibles deficiencias en su implantación. Por ello resulta imprescindible realizar una evaluación del mismo, con objeto de poder extraer conclusiones prácticas que permitan al titular de la instalación mejorar los aspectos que hayan mostrado deficiencias.

Tras la finalización del simulacro, el Director del Plan de Actuación, recabará toda la información obtenida de los evaluadores, controladores y participantes, revisando así el informe del simulacro efectuado que deberá de contener la siguiente información:

**a) Principales aspectos del Plan de Emergencia que se incluyeron en el desarrollo del simulacro**

- Tipología de sucesos y categorías de emergencia simuladas.
- Organizaciones interiores y de apoyo activadas como respuesta a la emergencia.

**b) Resultados principales**

- Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos fijados en el Plan del Simulacro.
- Evaluación de las acciones de respuesta desarrolladas.
- Acciones de concentración, recuento, localización y/o evaluación del personal.

**c) Desviaciones o deficiencias observadas y medidas correctoras a implantar.**

**d) Programa para la implantación de las medidas correctoras por los responsables correspondientes.**

**e) Conclusiones.**

### **2.10.4.3. Informe del Simulacro del Centro**

Cada vez que se realice un simulacro, se redactará un informe, tal como se especifica en el **(Anexo 2) Protocolos Consejería de Educación**, de este mismo Plan de Autoprotección.

En el mismo deberá reflejarse:

- Participación y colaboración del profesorado
- Participación y colaboración del personal de Administración y servicios

- Comportamiento del alumnado
- Capacidad de evacuación de las vías
- Funcionamiento eficaz de: Sistema de alarma, Alumbrado de emergencia, Escaleras de emergencia, Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad.
- Incidentes no Previstos
- Asuntos de discusión en el Claustro
- Conclusiones pedagógicas
- Balance general del simulacro

#### **2.10.4.4. Encuesta de realización de Simulacro**

##### **Encuesta de Simulacro**

**Año: 2008**

**Fecha de realización: CC / CC / CC**

**1. ¿Había realizado anteriormente un simulacro de emergencia en este u otro Centro escolar?**

Sí    No    Ns/Nc

**2. ¿Sabe manejar un extintor?**

Sí    No    Ns/Nc

**3. ¿Tiene conocimientos sobre primeros auxilios?**

Sí    No    Ns/Nc

**4. ¿Considera que son positivas estas acciones?**

Sí    No    Ns/Nc

**5. ¿Considera que deben realizarse simulacros con mas frecuencia?**

Sí    No    Ns/Nc

**6. ¿Considera al colectivo de trabajadores capacitados para responder ante una situación de emergencia?**

Sí    No    Ns/Nc

**7. ¿Cree que a través de estas acciones se prepara a los trabajadores para actuar con serenidad ante situaciones reales?**

Sí    No    Ns/Nc

**8. ¿Qué tipo de acción suprimiría o ampliaría de las que se han efectuado?**

- 
- 
- 
- 
- 

**9. Qué opina del simulacro y como valora el grado de participación?**

- 
- 
- 
- 
- 

#### **2.10.4.5. Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de Emergencia**

En el **(Anexo 2) Protocolos Consejería de Educación**, de este mismo Plan de Autoprotección, se incluye el Protocolo de solicitud necesario para realizar simulacros con simulación de situaciones reales de emergencia.

En caso de necesitar la presencia de equipos externos (protección civil, bomberos, servicio de ambulancias, etc...), deberá solicitarse mediante la cumplimentación del protocolo establecido a tal fin.

La Dirección del Plan de Autoprotección en los simulacros decidirá entre:

- Realizar el simulacro sin movilización de medios externos.
- Realizar el simulacro con movilización de medios externos, en cuyo caso actuará del modo protocolario descrito.

### **2.10.5. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de Autoprotección**

#### **2.10.5.1. Mantenimientos y revisiones del Plan de Autoprotección**

##### **Documentación y registros**

Una vez desarrollado el *Plan de Autoprotección*, y a partir de los datos incorporados en el mismo, es posible extraer información, que permitirá formalizar diferentes documentos, los cuales irán orientados a los miembros de los Equipos, Directivos, Personal del Centro escolar y Visitantes:

- **Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pueden afectarle:** Permitirá tener conocimiento acerca de los riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.
- **Medidas, medios humanos y materiales disponibles, para controlar los riesgos propios o los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada, así como los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas:** Muestra información detallada sobre las medidas, medios humanos y materiales disponible que permiten hacer frente a todo tipo de riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.
- **Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección y de las de riesgo, que garantiza la operatividad de las mismas:** Se trata de un documento que permitirá obtener información sobre los mantenimiento preventivos a realizar a las instalaciones del Centro escolar.
- **Procedimientos de actuación ante emergencias:** Se trata de obtener información directa sobre los procedimientos de actuación ante una emergencia.
- **Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias:** Muestra información sobre las funciones que realizará cada uno de los equipos cuando entre en situación de emergencia.
- **Programa de formación y capacitación para personal con participación activa en el Plan de Autoprotección:** Manifiesta información acerca del programa de formación y capacitación que deberá realizarse a los diferentes equipos que intervienen en los procedimientos de Autoprotección para hacer frente a emergencias.
- **Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección:** Manifiesta información acerca del programa de formación y capacitación que deberá realizarse a

todo el personal del Centro escolar.

- **Formularios para la gestión de emergencias:** Manifiesta el acceso directo a todos los protocolos de actuación para hacer frente a los diferentes riesgos contemplados en el *Plan de Autoprotección*.

La preparación de los diferentes Manuales, es responsabilidad del *Director del Plan de Autoprotección*.

Todos los miembros implicados en el Plan de Autoprotección, deberán disponer de información detallada acerca de:

Documentos	Director del Plan de Autoprotección	Director del Plan de Actuación	Equipos	Jefe de Intervención	Personal
<b>Capítulo 1.</b> Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.	X	X		X	
<b>Capítulo 2.</b> Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.	X	X		X	
<b>Capítulo 3.</b> Inventario, análisis y evaluación del riesgo en el que se ha tenido presente aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales.	X	X		X	
<b>Capítulo 4.</b> Inventario y descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección.	X	X		X	
<b>Capítulo 5.</b> Programa de mantenimiento de instalaciones.	X	X		X	
<b>Capítulo 6.</b> Plan de actuación ante emergencias.	X	X	X	X	
<b>Capítulo 7.</b> Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos.	X	X		X	
<b>Capítulo 8.</b> Implantación del Plan de Autoprotección.	X	X	X	X	
<b>Capítulo 9.</b> Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección	X	X		X	
Vigencia del Plan de Autoprotección.	X	X		X	
<b>(Anexo 1)</b> Directorio de Comunicación.	X	X		X	
<b>(Anexo 2)</b> Protocolos.	X	X		X	X
<b>(Anexo 3)</b> Planos.	X	X		X	

**Se establecerá un registro documental, que permitirá disponer información sobre:**

- **los documentos realizados**
- **los documentos entregados**

**A dicho registro se irán incorporando las actas de revisiones, mantenimientos, evaluaciones realizadas, inspecciones, simulacros, encuestas, etc.**

**Toda la documentación generada por el Desarrollo, Mantenimiento,**

## **Revisión, Simulacros, etc. será registrada.**

**Las Actas deberán permanecer a disposición del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación.**

### **Informe anual de resultados y objetivos**

Como respuesta a la necesidad de establecer un método para la revisión del Plan de Autoprotección, anualmente se elaborará un informe resumen sobre:

- Los Resultados del año anterior.
- Los Objetivos para el año entrante.

Dicho informe:

- Posibilitará la aprobación de los resultados y de los objetivos previstos.
- Determinará la adecuación y eficacia de la implantación del sistema.

Su elaboración corresponde al *Director del Plan de Autoprotección* o persona en quien delegue.

Para la elaboración se tendrán en consideración (entre otros) las informaciones siguientes:

- Resultados del año vencido.
- Programa Anual de objetivos y su cumplimiento.
- Descripción de las actividades llevadas a cabo.
- Cambios legales y normativos, tecnológicos, etc. que deban ser tenidos en cuenta para adaptar el Plan de Autoprotección a la nueva situación normativa.
- Nuevas necesidades o cambios identificados en las instalaciones, procesos, actividades desarrolladas, etc.
- Nuevas actividades y procesos a considerar.
- Propuestas de nuevas necesidades de procedimientos o de cambios en los ya existentes.
- Recomendaciones y observaciones que se tendrán presente en lo sucesivo.

Dichos informes se adjuntarán, o se realizarán en conjunto, con los que se elaboren como consecuencia de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

**Toda la documentación generada formará parte del Registro documental del Plan de Autoprotección.**

### **Programación anual de actividades**

Las actividades previstas a desarrollar, junto a las que se fijan en el Informe Anual de Objetivos conformarán el **Programa Anual de Actividades** del Centro escolar.

Es responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección (o persona en quien delegue), y con el apoyo de los distintos Responsables de la línea de Dirección la elaboración consensuada de dicho documento.

La aprobación definitiva corresponde al Director del Centro escolar.

Se señalan a continuación, a título indicativo, algunos de los puntos que puede contener:

- Identificación de riesgos.
- Inspecciones.
- Formación y adiestramiento.

- Simulacros.
- Histórico de Emergencias
- Actuaciones de integración con la Ayuda Externa.
- Comprobaciones de los equipos de protección contra incendios y de evacuación y de su funcionamiento y eficacia en su operativa.
- La programación anual se adjuntará, o se realizará en conjunto, con la que se elabore como consecuencia de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

**Toda la documentación generada formará parte del Registro documental del Plan de Autoprotección.**

### **2.10.5.2. Vigencia del Plan de Autoprotección**

#### **Vigencia del Plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión**

Este Plan de Autoprotección se ha desarrollado partiendo del principio que tiene una vigencia indeterminada.

No obstante, se mantendrá debidamente actualizado por los equipos Directivos del Centro, para optimizarlo, a medida que se vayan realizando simulacros, se vayan determinando carencias o situaciones nuevas de riesgo, cambie la estructura organizativa, o se deba adecuar a los nuevos cambios y rehabilitaciones del inmueble.

Igualmente deberá ser actualizado cuando cualquier circunstancia obligue a ello, convirtiéndose de ese modo como un instrumento abierto, mejorable y constantemente adaptable a los condicionantes variables.

Inicialmente este Plan de Autoprotección está planificado que se revise, al menos, con una periodicidad no superior a tres años, tal como se observa en la planificación establecida para el decenio 2008-2018, del punto siguiente, no obstante podrá revisarse siempre que se estime oportuno y las circunstancias así lo aconsejen.

## **2.11. (Anexo 1) Directorio de Comunicación**

### **2.11.1. Teléfono del personal de emergencias**

<b>Director del Plan de Autoprotección:</b>	<b>646675699</b>
<b>Director del Plan de Actuación en Emergencias:</b>	<b>646675699</b>
<b>Jefe de los Equipos de Intervención: (Titular)</b>	<b>651500723</b>
<b>Jefe de los Equipos de Intervención: (Suplente)</b>	
<b>Responsable del Equipo de Primera Intervención:</b>	<b>607614762</b>
<b>Responsable del Equipo de Segunda Intervención:</b>	<b>650016778</b>
<b>Responsable del Equipo de Alarma y Evacuación:</b>	<b>650149301</b>
<b>Responsable del Equipo de Primeros Auxilios:</b>	<b>650149301</b>

### **2.11.2. Teléfonos de ayuda exterior**

**Teléfonos de Emergencia**

Servicio	Teléfono
Emergencias	112
Parque de Bomberos	085
Ambulancias	061
Policía Local	092
Ayuntamiento	956610015
Taxi	956 782222
Centro sanitario próximo	956616876
Policía Nacional/Guardia Civil	091

## 2.12. (Anexo 2) Protocolos Consejería de Educación

### 2.12.1. I A- Informe del Simulacro del Centro

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

## ANEXO I A

### INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO (Registrable en la aplicación informática Séneca)

1. Provincia: .....

Centro: ..... Código:.....

Domicilio: C/ ..... nº ..... Código Postal: .....

Localidad: ..... Teléfono: .....

Edificio: (en caso de existan 2 edificios, indíquese) .....

Fecha realización del simulacro: ..... / ..... / ..... Hora: .....

Se ha programado el simulacro según las instrucciones: SI c NO c

#### 2. Participación y colaboración del profesorado:

**Correcta** c **Mejorable** c (señale con una X la que corresponda)

Observaciones:.....  
.....

#### 3. Participación y colaboración del personal de Administración y servicios:

**Correcta** c **Mejorable** c (señale con una X la que corresponda)

Observaciones:.....  
.....

#### 4. Comportamiento del alumnado:

**Correcta** c **Mejorable** c (señale con una X la que corresponda)

Observaciones:.....  
 .....

### 5. Tiempos reales de la evacuación o del confinamiento

Evacuación por Espacios	Tiempo Controlado	Nº Alumnado evacuados
Total del Centro:		
Planta Baja:		
Planta Primera:		
Planta Segunda:		
Planta Tercera:		
Planta Cuarta:		
Planta Sótano:		
Comedor Escolar:		
Otros Espacios:		

**6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento:** Suficiente c Insuficiente c

¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas ? SI c NO c

Observaciones:.....  
 .....

**Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos:**.....

Observaciones:.....  
 .....

**Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento:**

.....  
 .....

### 7. Funcionamiento eficaz de:

Sistema de alarma: .....

Alumbrado de emergencia: .....

Escaleras de emergencia: .....

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad:.....  
 .....

### 8. Se cortaron a tiempo, los instrumentos de:

**Gas:** SI c NO c **Electricidad:** SI c NO c **Gasóleo:** SI c NO c **Agua:** SI c NO c

**Otros:** SI c NO c **Observaciones:** .....

### 9. Incidentes no Previstos:

Accidentes de personas: .....

Deterioros del edificio: .....

Deterioro del mobiliario: .....

Observaciones: .....

#### **10. Asuntos de discusión en el Claustro.**

- Vías existentes de evacuación y confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: Si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar acciones en casos de emergencia
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

#### **11. Conclusiones pedagógicas:**

#### **12. Balance general del simulacro:**

Fecha del informe del simulacro: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**

**Fdo:**

**2.12.2. I B- Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de Emergencia****JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

**ANEXO I B****SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO,  
CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA**

Provincia: .....

Centro: .....Código:.....

Domicilio: C/..... n°..... Código Postal: .....

Localidad: ..... Teléfono: .....

**Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro:**

Fuego: c Humo: c Bengalas: c Otros: c

**El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:**Servicio Extinción Incendios / Bomberos: c Servicios Locales de Protección Civil: c  
Ambulancia/ Cruz Roja: c Otros: c

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación SI c NO c
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc... SI c NO c
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: SI c NO c
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control SI c NO c

Fecha del informe del simulacro: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA****Fdo:**

**Delegación Provincial de Educación de:** .....

**2.12.3. II A- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Alumnado**

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

**ANEXO II A**

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ALUMNADO.**  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

**Datos de la persona accidentada.**

Apellidos y Nombre:	DNI:	
Fecha de Nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor / Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:

**Datos del accidente.**

Fecha del accidente:	Lugar del Accidente:	Hora:
Lesiones producidas ( marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones c Quemaduras c Asfixias c Hemorragias c Intoxicaciones c		
Otras c (indicar cuales)		
• ¿Existe informe médico? SI c NO c		
• ¿Ha recibido asistencia? SI c NO c		
¿Por parte de quien? (indicar): .....		
Persona que hace la comunicación a los familiares:.....		

**Observaciones:** (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc) .....

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**

**Fdo:**  
**Resolución (de la Delegación Provincial correspondiente)**

## 2.12.4. II B- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Profesorado

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

**ANEXO II B**

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO,  
PROFESORADO.**  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)

**Datos de la persona accidentada.**

Apellidos y Nombre:		
Fecha de Nacimiento:	DNI:	Nº Seguridad Social/MUFACE:
Centro:	Código del centro:	Domicilio:
Localidad:	Código Postal:	Provincia:
<b>Cuerpo docente:</b>	<b>Especialidad del puesto que ocupa:</b>	
<b>Régimen:</b> Funcionario c Laboral c Interinoc	<b>Carácter del puesto:</b> Provisional c Definitivoc	

**Datos del accidente.**

Fecha del accidente:	Lugar del Accidente:	Hora:
Lesiones producidas ( marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones c Quemaduras c Asfixias c Hemorragias c Intoxicaciones c		
Otras c (indicar cuales)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe informe médico? SI c NO c</li> <li>• ¿Ha recibido asistencia? SI c NO c</li> </ul>		
¿Por parte de quien? (indicar): .....		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha dado lugar a baja médica?: SI c NO c</li> </ul>		

**Observaciones:** (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona afectada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc) .....

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**

**Fdo:**  
**Resolución (de la Delegación Provincial correspondiente)**

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo.

## 2.12.5. II C- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Personal de Administración y Servicios

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

### ANEXO II B

#### COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. (Registrable en la aplicación informática Séneca)

##### Datos de la persona accidentada.

Apellidos y Nombre:			
Fecha de Nacimiento:	DNI:	Nº Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	
<b>Régimen:</b>	Funcionario c	Interino c	Laboral fijo c    Laboral temporal c

##### Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del Accidente:	Hora:
Lesiones producidas ( marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones c    Quemaduras c    Asfixias c    Fracturas c    Hemorragias c    Intoxicaciones c    Otras c		
(indicar cuales)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existe informe médico? SI c NO c</li> <li>• ¿Ha recibido asistencia? SI c NO c</li> </ul>		
¿Por parte de quien? (indicar): .....		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Ha dado lugar a baja médica?: SI c NO c</li> </ul>		

**Observaciones:** (hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc)

.....

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**

**Fdo:**  
**Resolución (de la Delegación Provincial correspondiente)**

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo.

**2.12.6. III- Memoria declarativa de contar con formación en materia de Autoprotección o en Prevención de Riesgos Laborales****JUNTA DE ANDALUCIA**  
EDUCACIÓN

CONSEJERIA DE

**ANEXO III****MEMORIA DECLARATIVA DE CONTAR CON FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LOBORALES**  
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**1. Datos de la persona que cumplimenta este informe.**

Nombre y apellidos:.....

Cargo que ostenta en el centro:.....

¿ Tiene responsabilidad en materia de autoprotección? SI c NO c

**2. Datos de la actividad formativa realizada.**

a) Tipo (estudios universitarios o actividad formativa):.....

b) Denominación de la actividad formativa realizada (en su caso): .....

c) Entidad o institución que la organiza (en su caso):.....

d) Universidad se cursaron los estudios (en su caso):.....

e) Fecha y lugar de realización:.....

f) Memoria explicativa:

**3. Experiencia o práctica docente en materia de autoprotección, emergencia, prevención, salud laboral, etc.**

Indíquese la experiencia:

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**EL DIRECTOR O DIRECTORA**

Fdo:

Delegación Provincial de Educación de: .....

## 2.13.PROTOCOLO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O COMPLEMENTARIAS

### Ratio profesorado/alumnado.

Legalmente el número de profesores acompañantes ha de ir en una proporción 1/25.

Desde el Centro y en función del alumnado y actividad se velará como mínimo por:

- De 20 a 35 alumnos/as: 2 profesores/as
- De 35 a 55 alumnos/as: 3 profesores/as
- En el caso infantil el número mínimo de profesores/as será de 3, sin perjuicio de que se solicite la colaboración de la familia.
- Siempre que el alumnado diagnosticado con “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” y que precise de un monitor/a realice una salida, éste/a lo acompañará o en su defecto, el padre/madre/tutor.

### Transporte.

El transporte puede contratarse por el Centro o por la entidad que lleve a cabo la actividad, en cualquier caso desde el Centro:

- Se concertarán los viajes con empresas de transporte autorizadas y conocidas en la localidad.
- Se solicitará a la policía local la revisión antes de la salida de la documentación, tanto del vehículo, como del conductor.

### Información a las familias.

- Con una antelación de 8 días, siempre que sea el Centro quien organice la actividad, se trasladará la información detallada al objeto de que conozcan la actividad, los objetivos didácticos que conlleva, la hora de salida y llegada, así como las instrucciones oportunas acerca del vestuario, la alimentación, el uso o no de móviles, etc.
- En el caso de que sea otro organismo quien desarrolle la actividad, la información se trasladará a las familias tan pronto como le sea posible al Centro.
- Anexa a esta información se la hará entrega a las familias de la autorización pertinente, sin la cual, no se podrá realizar la excursión, visita o salida.

## 3. Definiciones

### Definiciones

Los conceptos y términos fundamentales utilizados en la Norma Básica de Autoprotección y tomados en la realización de este Plan de Autoprotección, del centro, establecimiento y dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, deben entenderse así definidos:

- **Actividad:** Conjunto de operaciones o tareas que puedan dar origen a accidentes o sucesos que generen situaciones de emergencia.
- **Aforo:** Capacidad total de público en un recinto o edificio destinado a espectáculos públicos o actividades recreativas.
- **Alarma:** Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.
- **Alerta:** Situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente.
- **Altura de evacuación:** La diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro.
- **Autoprotección:** Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación:** La totalidad de la zona, bajo control de un titular, donde se desarrolle una actividad.
- **Confinamiento:** Medida de protección de las personas, tras un accidente, que consiste en permanecer dentro de un espacio interior protegido y aislado del exterior.
- **Efecto dominó:** La concatenación de efectos causantes de riesgo que multiplican las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de los elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías, equipos o instalaciones del mismo establecimiento o de otros próximos, de tal manera que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos.
- **Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.
- **Intervención:** Consiste en la respuesta a la emergencia, para proteger y socorrer a las personas y los bienes. Medios: Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.
- **Ocupación:** Máximo número de personas que puede contener un edificio, espacio, establecimiento, recinto, instalación o dependencia, en función de la actividad o uso que en él se desarrolle. El cálculo de la ocupación se realiza atendiendo a las densidades de ocupación indicadas en la normativa vigente. No obstante, de preverse una ocupación real mayor a la resultante de dicho cálculo, se tomara esta como valor de referencia. E igualmente, si legalmente fuera exigible una ocupación menor a la resultante de aquel cálculo, se tomara esta como valor de referencia.
- **Órgano competente para el otorgamiento de licencia o permiso para la explotación o inicio de actividad:** El órgano de la Administración Pública que, conforme a la legislación aplicable a la materia a que se refiere la actividad, haya de conceder el título para su realización.
- **Peligro:** Probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.
- **Plan de Autoprotección:** Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.
- **Plan de actuación en emergencias:** Documento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.
- **Planificación:** Es la preparación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia.
- **Prevención y control de riesgos:** Es el estudio e implantación de las medidas necesarias y convenientes para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que pudieran derivarse. Las acciones preventivas deben establecerse antes de que se produzca la incidencia, emergencia, accidente o como consecuencia de la experiencia adquirida tras el análisis de las mismas.
- **Puertos comerciales:** Los que en razón a las características de su tráfico reúnen condiciones técnicas, de seguridad y de control administrativo para que en ellos se realicen actividades comerciales portuarias, entendiéndose por tales las operaciones de estiba, desestiba, carga, descarga, trasbordo y almacenamiento de mercancías de cualquier tipo, en volumen o forma de presentación que justifiquen la utilización de medios mecánicos o instalaciones especializadas.
- **Recursos:** Elementos naturales o técnicos cuya función habitual no está asociada a las tareas de autoprotección y cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores de prevención y actuación ante emergencias.
- **Rehabilitación:** Es la vuelta a la normalidad y reanudación de la actividad.

- **Riesgo:** Grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico.
- **Titular de la actividad:** La persona física o jurídica que explote o posea el centro, establecimiento, espacio, dependencia o instalación donde se desarrollen las actividades.

# Índice de Contenidos

1. Objetivos del Plan de Autoprotección

2. Contenido del Plan de Autoprotección

2.1. Introducción

2.2. Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento del Centro escolar

2.2.1. Dirección postal del emplazamiento de la actividad

2.2.2. Identificación de los titulares de la actividad

2.2.3. Director del Plan de Autoprotección y Director del Plan de Actuación en Emergencias

2.2.3.1. Datos del Director del Plan de Autoprotección y del Director del Plan de Actuación en Emergencias

2.2.3.2. Responsabilidades del director del Plan de Autoprotección y del director del Plan de Actuación en Emergencias

2.2.3.3. Estructura operativa y funcional de las emergencias en el centro escolar

2.3. Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

2.3.1. Descripción de cada una de las actividades desarrolladas en el Centro escolar

2.3.2. Descripción del Centro escolar, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del Plan

2.3.2.1. Descripción del Centro escolar y sus dependencias

2.3.2.2. Características constructivas, instalaciones y condiciones generales de diseño arquitectónico

2.3.2.3. Superficie de los locales

2.3.3. Clasificación y descripción de usuarios

2.3.4. Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuran los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad

2.3.4.1. Descripción del entorno urbano, industrial o natural

2.3.4.2. Edificios singulares situados en un radio 100 m. alrededor del Centro escolar

2.3.4.3. Situación en un radio de 200 m. de los medios exteriores de protección

### **2.3.5. Descripción de los accesos y condiciones de la accesibilidad para la ayuda externa**

#### **2.3.5.1. Descripción de los accesos**

#### **2.3.5.2. Condiciones de accesibilidad**

## **2.4. Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación del riesgo en el que se ha tenido presente aquellos riesgos regulados por normativas sectoriales**

### **2.4.1. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad docente y de los riesgos externos que pueden afectarle**

#### **2.4.1.1. Criterios de evaluación del riesgo propio de la actividad docente y de los riesgos externos que pueden afectarle**

#### **2.4.1.2. Riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar**

Riesgo intrínseco de incendio

Fallo del suministro eléctrico

#### **2.4.1.3. Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar**

Aviso de Bomba

Avalancha de gente

#### **2.4.1.4. Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas**

Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

Riesgos Naturales - Riesgos geológicos

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones

Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

Riesgos Antrópicos - Incendios poblacionales

Riesgos Antrópicos - Concentraciones de gente

### **2.4.2. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma**

#### **2.4.2.1. Identificación del personal que accede a las instalaciones del Centro escolar**

#### **2.4.2.2. Ocupación del centro escolar objeto de este Plan de Autoprotección**

#### **2.4.2.3. Tipología de las personas que acceden al edificio, tanto afectas a la docencia como ajenas a la misma**

## **2.5. Capítulo 4. Inventario y descripción de las Medidas y Medios de Autoprotección**

### **2.5.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias**

#### **2.5.1.1. Descripción de medidas, medios humanos y materiales disponibles**

#### **2.5.1.2. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos propios de la actividad desarrollada**

Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Extintores de incendio

Dotación de Instalaciones de protección contra incendios - Sistemas de bocas de incendio equipadas

#### **2.5.1.3. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada**

Instalaciones de protección contra el robo, atraco o asalto

#### **2.5.1.4. Medidas y medios, humanos y materiales, disponibles para controlar los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas**

Protección frente a riesgos Naturales

Protección frente a riesgos Antrópicos

### **2.5.2. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad**

#### **2.5.2.1. Medidas y medios, humanos y materiales disponibles en primeros auxilios**

Medidas de alarma

Medios humanos

Medios materiales

#### **2.5.3. Procedimientos preventivos y de control de riesgos**

##### **2.5.3.1. Precauciones, actitudes y códigos de buenas prácticas a adoptar para evitar las causas que puedan originar accidentes o sucesos graves**

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Riesgo de incendio

Con relación a los riesgos propios de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Fallo del suministro eléctrico

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Aviso de Bomba

Con relación a los riesgos consecuencia de la actividad desarrollada en el Centro escolar - Avalancha de gente

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos geológicos

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Antrópicos - Incendios poblacionales

Con relación a los riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas - Riesgos Antrópicos - Concentraciones de gente

## **2.6. Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones**

**2.6.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas**

### **2.6.1.1. Organización de los Mantenimientos**

### **2.6.1.2. Instalaciones de protección**

Extintores de incendio

Sistemas de bocas de incendio equipadas

## **2.7. Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias**

### **2.7.1. Objetivos del Plan de actuación**

### **2.7.2. Procedimientos de actuación ante emergencias**

#### **2.7.2.1. Teléfonos de emergencia**

#### **2.7.2.2. Detección y alerta**

Fase de Alerta

Fase de Alarma

Fase de Intervención

Fase de Apoyo

Organización de las Emergencias

### **2.7.2.3. Mecanismos de alarma**

Sistema de comunicación de alarma

Solicitud de ayuda externa

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - Con carácter General

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de Incendio

Protocolos de llamada de emergencia para solicitar ayuda externa - En caso de Aviso de Bomba

Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil

### **2.7.2.4. Mecanismos de respuesta frente a emergencia**

Pautas generales de actuación

Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada - Incendio

Actuaciones frente a riesgos propios de la actividad desarrollada - Fallo en el suministro eléctrico

Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Aviso de bomba

Actuaciones frente a riesgos consecuencia de la actividad desarrollada - Avalancha de gente

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Movimientos Sísmicos

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos geológicos

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Tormentas e Inundaciones

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos Naturales - Riesgos meteorológicos o climáticos - Vientos fuertes

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos antrópicos - Incendios poblacionales

Actuaciones frente a riesgos externos contemplados en los planes de protección civil y actividades de riesgo próximos - Riesgos antrópicos - Concentraciones de gente

### **2.7.2.5. Evacuación y/o Confinamiento**

Vías de evacuación

Señalización de emergencia

Iluminación de emergencia

Evacuación

Punto de reunión en caso de evacuación

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Conato de Emergencia

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia Parcial

Protocolos de actuación en caso de evacuación - Emergencia General

#### **2.7.2.6. Prestación de las Primeras Ayudas**

Prestación de las Primeras Ayudas por el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Obstrucción de las vías respiratoria por objetos (tierra, arena, polvo, residuos, etc...)

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Lipotimia o Desmayo

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de ansiedad

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de Epilepsia

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Heridas

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Mordeduras y picaduras de animales - Picaduras de abeja o avispa

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Quemaduras

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Electrocutión

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Esguinces o torceduras

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Luxación o dislocación de miembros

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Fracturas

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Reanimación cardiopulmonar

#### **2.7.2.7. Modos de recepción de las Ayudas externas**

**2.7.3. Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias**

**2.7.4. Funciones del Director del Plan de Actuación ante Emergencias**

**2.7.5. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los**

## procedimientos de actuación en emergencias

### 2.7.5.1. Jefe de intervención

### 2.7.5.2. Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes

### 2.7.5.3. Todo el personal de la empresa

### 2.7.5.4. Equipos

Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)

Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)

Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

### 2.7.6. Simulacros

#### 2.7.6.1. Objetivos de la realización de simulacros

## 2.8. Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros ámbitos

### 2.8.1. Protocolos de notificación de la emergencia

#### 2.8.1.1. Forma y formato de notificación de la emergencia

#### 2.8.1.2. Protocolos de notificación de la emergencia a Protección Civil

### 2.8.2. Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integra el Plan de Autoprotección

### 2.8.3. Formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

## 2.9. Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección

### 2.9.1. Criterios para la implantación del Plan de Autoprotección

### 2.9.2. Identificación del responsable de la Implantación del Plan de Autoprotección

### 2.9.3. Programa de formación y capacitación para personal con participación activa en el Plan de Autoprotección

#### 2.9.3.1. Formación en emergencias

#### 2.9.3.2. Objetivos a alcanzar en el Programa de Formación

Director del Plan de Actuación

Jefe de intervención

Telefonistas/Recepcionistas/Conserjes

Equipos - Equipo de primera intervención (E.P.I.)

Equipos - Equipo de segunda intervención (E.S.I.)

Equipos - Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)

Equipos - Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Otras actuaciones de Formación e Información

#### **2.9.4. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección**

##### **2.9.4.1. Para todo el personal del Centro escolar**

##### **2.9.4.2. Información para todo el personal en caso de emergencia**

Detectar la emergencia

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación para todo el personal

Normas generales de actuación - Normas generales de evacuación para todo el personal

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de incendio

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de explosiones

Alarma de evacuación - Desalojo del Centro escolar

Alarma de evacuación - Reunirse en el punto de reunión

##### **2.9.4.3. Utilización de extintores**

##### **2.9.4.4. Utilización de las Bocas de Incendio Equipadas -BIEs-**

#### **2.9.5. Programa de información general para los usuarios**

#### **2.9.6. Señalización y normas de actuación de visitantes**

#### **2.9.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos**

#### **2.9.8. Programa de implantación del Plan de Autoprotección**

##### **2.9.8.1. Divulgación del Plan de Autoprotección**

##### **2.9.8.2. Sistema de formación, información y participación del personal**

##### **2.9.8.3. Investigación de sucesos**

Investigación

Protocolo de investigación de sucesos

## **2.10. Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección**

### **2.10.1. Criterios para el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección**

### **2.10.2. Programa de reciclaje de formación e información**

#### **2.10.2.1. Programa de reciclaje para todo el Personal**

#### **2.10.2.2. Programa de reciclaje para los Equipos de Intervención**

#### **2.10.2.3. Programa de reciclaje para el Equipo de Alarma y Evacuación**

#### **2.10.2.4. Programa de reciclaje para el Equipo de Primeros Auxilios**

#### **2.10.2.5. Programa de reciclaje para el Equipo Directivo**

### **2.10.3. Programa de sustitución de medios y recursos**

### **2.10.4. Programa de ejercicios y simulacros**

#### **2.10.4.1. Fichas de preparación del simulacro**

#### **2.10.4.2. Descripción del tipo de simulacro**

#### **2.10.4.3. Informe del Simulacro del Centro**

#### **2.10.4.4. Encuesta de realización de Simulacro**

#### **2.10.4.5. Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de Emergencia**

### **2.10.5. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de Autoprotección**

#### **2.10.5.1. Mantenimientos y revisiones del Plan de Autoprotección**

Documentación y registros

Informe anual de resultados y objetivos

Programación anual de actividades

#### **2.10.5.2. Vigencia del Plan de Autoprotección**

Vigencia del Plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión

## **2.11. (Anexo 1) Directorio de Comunicación**

### **2.11.1. Teléfono del personal de emergencias**

### **2.11.2. Teléfonos de ayuda exterior**

## **2.12. (Anexo 2) Protocolos Consejería de Educación**

**2.12.1. I A- Informe del Simulacro del Centro**

**2.12.2. I B- Solicitud de autorización para la realización de simulacro, con simulación de situaciones reales de Emergencia**

**2.12.3. II A- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Alumnado**

**2.12.4. II B- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Profesorado**

**2.12.5. II C- Comunicación de accidente en el ámbito educativo. Personal de Administración y Servicios**

**2.12.6. III- Memoria declarativa de contar con formación en materia de Autoprotección o en Prevención de Riesgos Laborales**

**2.13.PROTOCOLO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O COMPLEMENTARIAS**

**3. Definiciones**